



III LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 3

México D. F., a 1 de febrero de 2006

No. 05

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE

C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pag. 5
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pag. 5
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA VEINTISIETE DE ENERO DEL DOS MIL SEIS.	Pag. 6
COMUNICADOS DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.	Pag. 7
DOS COMUNICADOS DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO.	Pag. 13
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.	Pag. 14
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.	Pag. 14
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.	Pag. 15

Continúa en la pag. 2

COMUNICADO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y DE EQUIDAD Y GÉNERO.	Pag. 15
COMUNICADO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.	Pag. 15
COMUNICADO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA.	Pag. 16
COMUNICADO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUVENTUD Y CIENCIA Y TECNOLOGÍA.	Pag. 16
COMUNICADOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL.	Pag. 17
COMUNICADOS DEL LICENCIADO RICARDO RUIZ SUÁREZ SECRETARIO DE GOBIERNO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 21
COMUNICADO DE LA LICENCIADA ROCÍO GONZÁLEZ HIGUERA DIRECTORA GENERAL DE PUBLICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 48
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE SALUD, LA DIFUSIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE RECOLECCIÓN DE MEDICAMENTOS CADUCOS QUE TENGA COMO CENTRO DE ACOPIO Y RECOLECCIÓN A LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS DE LOS DIPUTADOS DE LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	Pag. 51
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR LA COMPARECENCIA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, ARQ. LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ Y DEL DELEGADO EN MIGUEL HIDALGO, FERNANDO ABOITIZ SARO ANTE LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANO DE ESTA ASAMBLEA POR LAS CONSTANTES VIOLACIONES AL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS PARCIALES DE LA MISMA DEMARCACIÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	Pag. 53
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITE AL JEFE DELEGACIONAL EN MILPA ALTA, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA LA SITUACIÓN JURÍDICA ACTUAL QUE GUARDA EL RASTRO AGROPECUARIO EN ESA DEMARCACIÓN, ASÍ MISMO, CONSIDERE EN LA APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL	

PRESENTE EJERCICIO, LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA LLEVAR A CABO SU REAPERTURA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 57

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA ENFRENTAR LA CORRUPCIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

Pag. 60

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL PLAN MAESTRO DEL BOSQUE DE CHAPULTEPEC, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

Pag. 62

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR ATENTAMENTE AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE ACUERDE EL ACCESO GRATUITO A LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES, PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES Y ADULTOS MAYORES, A EFECTO DE IMPULSAR LA PRÁCTICA DEPORTIVA DE LA POBLACIÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pag. 64

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXPRESAR PÚBLICO RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN AL LICENCIADO JESÚS ALBERTO CAPELLA IBARRA, CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y A LOS DISTINGUIDOS CIUDADANOS QUE INTEGRAN ESTA ORGANIZACIÓN CIUDADANA, CON MOTIVO DE LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ESA ENTIDAD Y ACREDITAR LA IMPORTANCIA Y TRASCENDENCIA QUE REPRESENTA LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LA LUCHA PERMANENTE EN CONTRA DE LA INSEGURIDAD Y EL CRIMEN ORGANIZADO; DEBIÉNDOSE PUBLICAR ESTE RECONOCIMIENTO EN DOS DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pag. 67

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, INSTRUYA A LA SECRETARIA DE FINANZAS, A FIN DE QUE SE REASIGNEN LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO 2006 DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, PARA INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DEL PROGRAMA DE AGUA EN 18 POR CIENTO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 69

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR ATENTAMENTE AL SENADO DE LA REPÚBLICA, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES

Continúa en la pag. 4

Y FACULTADES DESECHE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, POR SER LESIVA A LOS INTERESES Y DERECHOS DE LAS TRABAJADORAS Y LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pag. 71

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA CELEBRE UN CONVENIO CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE FORMACIÓN CÍVICA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MÁRIA GABRIELA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 74

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE SOLICITA A LA JEFA DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, LICENCIADA VIRGINIA JARAMILLO FLORES, INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, EN PERJUICIO DE LOS HABITANTES DEL CENTRO URBANO PRESIDENTE JUÁREZ, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SOFÍA FIGUEROA TORRES, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 76

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA CONTRALORA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, CONTADORA PÚBLICA BERTHA ELENA LUJÁN URANGA, INICIE UNA INVESTIGACIÓN RESPECTO DE ACTOS DE PROMOCIÓN O PROSELITISMO REALIZADOS POR EMPLEADOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SOFÍA FIGUEROA TORRES, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 78

PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A LA CAPTURA DEL ASESINO SERIAL DE PERSONAS ADULTAS MAYORES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE GARCIA RODRIGUEZ, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pag. 80

A las 11:40 horas

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE GARCIA RODRIGUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 8 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría a dar lectura al orden del día de esta sesión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 1º de febrero del 2006.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Diecinueve de la Comisión de Administración Pública Local.
- 5.- Dos de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Fomento Económico.
- 6.- Uno de la Comisión de Seguridad Pública.
- 7.- Uno de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.
- 8.- Uno de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.
9. Uno de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Equidad y Género.
- 10.- Uno de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Presupuesto y Cuenta Pública.
- 11.- Uno de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.
- 12.- Uno de las Comisiones Unidas de Juventud y de Ciencia y Tecnología.

13.- Cinco del ciudadano Dionisio A. Meade y García de León, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

14.- Veintiuno del Licenciado Ricardo Ruiz Suárez, Secretario del Gobierno del Distrito Federal.

15.- Uno de la Licenciada Rocío González Higuera, Directora General de Publicación Social del Gobierno del Distrito Federal.

Propuestas

16.- Con punto de acuerdo por el que se solicita un informe detallado al Jefe Delegacional en Tlalpan, Eliseo Moyao Morales, sobre los programas y presupuestos asignado al campo en la Delegación Tlalpan, que presenta el diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

17.- Con punto de acuerdo relativo al proyecto de reforma al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, que presenta el diputado Adrián Pedrozo Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Con punto de acuerdo en torno a la Delegación Álvaro Obregón que presenta la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Salud y Asistencia Social, la difusión e implementación de un programa de recolección de medicamentos caducos, que tengan como centro de acopio y recolección a los módulos de Atención Ciudadana de la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20.- Con punto de acuerdo por el que esta Diputación Permanente solicita a la Jefa Delegacional en Cuauhtémoc, Licenciada Virginia Jaramillo Flores, para que informe a esta Soberanía sobre violaciones a la normatividad vigente en el Distrito Federal en perjuicio de los habitantes en el Centro Urbano "Presidente Juárez", que presenta la diputada Sofía Figueroa Torres, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

21.- Con punto de acuerdo sobre la delegación Miguel Hidalgo, que presenta el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

22.- Con punto de acuerdo sobre el rastro en Milpa Alta, que presenta la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Con punto de acuerdo para el análisis de la problemática en la Delegación Iztapalapa, que presenta el diputado José

Guadalupe Jiménez Magaña, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Con punto de acuerdo para enfrentar la corrupción en el Distrito Federal que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

25.- Con punto de acuerdo sobre el Plan Maestro del Bosque de Chapultepec, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

26.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Contralora del Distrito Federal, Licenciada Bertha Elena Luján Uranga, inicie una investigación respecto de actos de promoción o proselitismo para el Gobierno del Distrito Federal, que presenta la diputada Sofía Figueroa Torres, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

27.- Con punto de acuerdo relativo al pago de gasolina por medios electrónicos que presenta el diputado Adrián Pedrozo Castillo del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28.- Con punto de acuerdo por el que se solicita un informe detallado a la Licenciada Virginia Jaramillo Flores, Jefa Delegacional en Cuauhtémoc, y al ingeniero Enrique Filloy Ramos, Director General de Programas Delegacionales de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, respecto de los permisos para el uso de la vía pública otorgado a los comerciantes para labor en el predio que se encuentra en el Eje 1 norte, sin número, entre las calles Comonfort y Allende en la Colonia Centro, delegación Cuauhtémoc, que presenta la diputada Leticia Serrano Peña, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

29.- Con punto de acuerdo para exhortar atentamente al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, para que acuerde el acceso gratuito a las instalaciones deportivas, propiedad del Gobierno del Distrito Federal a niñas, niños, jóvenes y personas con capacidades diferentes, adultos mayores, a efecto de impulsar la práctica deportiva de la población, que presenta el diputado Jorge García Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

30. Con punto de acuerdo sobre la problemática de personas con discapacidad que presenta el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

31. Con punto de acuerdo sobre la constitución del Consejo de Seguridad Pública en Mexicali que presenta el diputado Jorge García Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

32. Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que en el ejercicio de sus atribuciones instruya a la Secretaría de Finanzas a fin de que se reasignen mayores recursos en el presupuesto 2006 de la delegación Iztapalapa para infraestructura de agua que presenta el

diputado Víctor Gabriel Varela López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33. Con punto de acuerdo respecto a la Ley de Jubilación del ISSSTE que presenta el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

34. Con punto de acuerdo para que la Comisión de Seguridad Pública celebre un convenio con la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal en materia de formación cívica que presenta del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

35. Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la licenciada Leticia Robles Colín, Jefa Delegacional en Álvaro Obregón, a efecto de que informe a esta Diputación Permanente cuáles fueron los motivos para autorizar las ampliaciones de giro y con ellos deshacer la zonificación hasta el otro año existen en el Mercado Público No. 181, Olivar del Conde que presenta la diputada Mónica Leticia Serrano Peña, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Pronunciamientos

36. Pronunciamiento respecto a la captura del asesino serial de personas de adultos mayores que presenta el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Diputado Presidente, cumplida su instrucción.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA VIERNES VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS**

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con veinte minutos del día viernes veintisiete de enero del año dos mil seis, con una asistencia de 3 diputadas y diputados, la Presidencia declaró abierta la sesión con el apercibimiento de que en el momento en que se realice la primera votación económica de esta Diputación Permanente, se levantará la sesión en caso de no contar con el quórum necesario para adoptar las resoluciones necesarias. Se procedió a dar lectura al orden del día.

El Diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional pidió a la Presidencia la lectura del acta, quien instruyó a la Secretaría dar lectura a la misma y en votación nominal con 5 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, no habiendo quórum legal y siendo las once horas con treinta y siete minutos del día al inicio señalado, la Presidencia levantó la sesión y citó para la siguiente, que tendrá lugar el día miércoles primero de febrero del año dos mil seis a las once horas rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados de solicitud de prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Diecinueve De la Comisión de Administración Pública Local.

Primer Comunicado

**COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
LOCAL.**

Of. Núm. -ALDF III.L/CAPL/ST/014/06.
México, D. F., 16 de enero de 2006.

DIP. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS.
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL III LEGISLATURA
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito atentamente, ponga a consideración del Pleno de este órgano Legislativo, la ampliación del plazo previsto en el numeral referido para analizar y dictaminar **la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y a la Contraloría General, ambas del Distrito Federal a que intervengan en la violación el uso de suelo cometida por el Jefe Delegacional en Coyoacán, en el predio de Jardín centenario 16, inmueble conocido como casa del Artesano, la cual nos fue turnada con el número MDPPTA/CSP/0462/05.**

Lo anterior en virtud de que esta dictaminadora se encuentra reuniendo los elementos necesarios para el estudio e integración del proyecto respectivo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Dip. Alberto Trejo Villafuerte
Presidente de la Comisión de Administración Pública
Local

Segundo Comunicado

**COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
LOCAL.**

Of. Núm. -ALDF III.L/CAPL/ST/016/06.
México, D. F., 16 de enero de 2006.

DIP. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS.
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL III LEGISLATURA
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito atentamente, ponga a consideración del Pleno de este órgano Legislativo, la ampliación del plazo previsto en el numeral referido para analizar y dictaminar **la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal, la cual nos fue turnada con el número MDPPTA/CSP/0599/05.**

Lo anterior en virtud de que esta dictaminadora se encuentra reuniendo los elementos necesarios para el estudio e integración del proyecto respectivo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Dip. Alberto Trejo Villafuerte
Presidente de la Comisión de Administración Pública
Local

Tercer Comunicado

**COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
LOCAL.**

Of. Núm. -ALDF III.L/CAPL/ST/018/06.
México, D. F., 16 de enero de 2006.

DIP. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS.
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL III LEGISLATURA
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito atentamente, ponga a consideración del Pleno de este órgano Legislativo, la ampliación del plazo previsto en el numeral referido para analizar y dictaminar **la iniciativa de reformas a la Ley para la celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal y al Código Penal del Distrito Federal**, la cual nos fue turnada con el número **MDPPTA/CSP/0602/05**.

Lo anterior en virtud de que esta dictaminadora se encuentra reuniendo los elementos necesarios para el estudio e integración del proyecto respectivo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Dip. Alberto Trejo Villafuerte
Presidente de la Comisión de Administración Pública
Local

Cuarto Comunicado

**COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
LOCAL.**

Of. Núm. -ALDF III.L/CAPL/ST/019/06.
México, D. F., 16 de enero de 2006.

DIP. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS.
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL III LEGISLATURA
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito atentamente, ponga a consideración del Pleno de este órgano Legislativo, la ampliación del plazo previsto en el numeral referido para analizar y dictaminar **la propuesta con punto de acuerdo para citar a comparecer a la Licenciada Martha Patricia Ruiz Anchando, Jefa Delegacional en Gustavo A. Madero, ante el Comité de Atención y Orientación y Quejas Ciudadanas para que explique el uso de la fuerza pública que utilizo para desalojar a vecinos ejidatarios de un Centro Comunitario ubicado en la colonia Ejidos de San Juan de Aragón**, la cual nos fue turnada con el número **MDPPTA/CSP/0619/05**.

Lo anterior en virtud de que esta dictaminadora se encuentra reuniendo los elementos necesarios para el estudio e integración del proyecto respectivo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Dip. Alberto Trejo Villafuerte
Presidente de la Comisión de Administración Pública
Local

Quinto Comunicado

**COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
LOCAL.**

Of. Núm. -ALDF III.L/CAPL/ST/021/06.
México, D. F., 16 de enero de 2006.

DIP. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS.
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL III LEGISLATURA
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito atentamente, ponga a consideración del Pleno de este órgano Legislativo, la ampliación del plazo previsto en el numeral referido para analizar y dictaminar **Iniciativa con proyecto de decreto que Reforma y Adiciona la Ley de la Defensoría de Oficio del Distrito Federal**, la cual nos fue turnada con el número **MDPPTA/CSP/0656/05**.

Lo anterior en virtud de que esta dictaminadora se encuentra reuniendo los elementos necesarios para el estudio e integración del proyecto respectivo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Dip. Alberto Trejo Villafuerte
Presidente de la Comisión de Administración Pública
Local

Sexto Comunicado

**COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
LOCAL.**

Of. Núm. -ALDF III.L/CAPL/ST/023/06.
México, D. F., 16 de enero de 2006.

DIP. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS.
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL III LEGISLATURA
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito atentamente, ponga a consideración del Pleno de este órgano Legislativo, la ampliación del plazo previsto en el numeral referido para analizar y dictaminar **Iniciativa de Decreto por el que se crea la Ley de la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal**, la cual nos fue turnada con el número **MDPPTA/CSP/0770/05**.

Lo anterior en virtud de que esta dictaminadora se encuentra reuniendo los elementos necesarios para el estudio e integración del proyecto respectivo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Dip. Alberto Trejo Villafuerte
Presidente de la Comisión de Administración Pública
Local

Séptimo Comunicado

**COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
LOCAL.**

Of. Núm. -ALDF III.L/CAPL/ST/026/06.
México, D. F., 16 de enero de 2006.

DIP. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS.
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL III LEGISLATURA
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito atentamente, ponga a consideración del Pleno de este órgano Legislativo, la ampliación del plazo previsto en el numeral referido para analizar y dictaminar **propuesta con punto de acuerdo sobre las construcciones en la Delegación Miguel Hidalgo**, la cual nos fue turnada con el número **MDPPTA/CSP/0799/05**.

Lo anterior en virtud de que esta dictaminadora se encuentra reuniendo los elementos necesarios para el estudio e integración del proyecto respectivo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Dip. Alberto Trejo Villafuerte
Presidente de la Comisión de Administración Pública
Local

Octavo Comunicado

**COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
LOCAL.**

Of. Núm. -ALDF III.L/CAPL/ST/027/06.
México, D. F., 16 de enero de 2006.

DIP. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS.
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito atentamente, ponga a consideración del Pleno de este órgano Legislativo, la ampliación del plazo previsto en el numeral referido para analizar y dictaminar **Iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal**, la cual nos fue turnada con el número **MDPPTA/CSP/0829/05**.

Lo anterior en virtud de que esta dictaminadora se encuentra reuniendo los elementos necesarios para el estudio e integración del proyecto respectivo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Dip. Alberto Trejo Villafuerte
Presidente de la Comisión de Administración Pública
Local

Noveno Comunicado

**COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
LOCAL.**

Of. Núm. -ALDF III.L/CAPL/ST/023/06.
México, D. F., 25 de enero de 2006.

DIP. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS.
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL III LEGISLATURA
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno

*Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito atentamente, ponga a consideración del Pleno de este órgano Legislativo, la ampliación del plazo previsto en el numeral referido para analizar y dictaminar **Propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Jefa Delegacional en Cuauhtémoc, Lic. Virginia Jaramillo Flores, los resultados sobre la implementación del Programa de Regularización de los Enseres 2005, la cual nos fue turnada con el número MDPPTA/CSP/0789/05.***

Lo anterior en virtud de que esta dictaminadora se encuentra reuniendo los elementos necesarios para el estudio e integración del proyecto respectivo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

*Dip. Alberto Trejo Villafuerte
Presidente de la Comisión de Administración Pública
Local*

Décimo Comunicado

**COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
LOCAL.**

*Of. Núm. -ALDF III.L/CAPL/ST/025/06.
México, D. F., 23 de enero de 2006.*

**DIP. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS.
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL III LEGISLATURA
PRESENTE.**

*Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito atentamente, ponga a consideración del Pleno de este órgano Legislativo, la ampliación del plazo previsto en el numeral referido para analizar y dictaminar **propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a este Órgano de Gobierno y a la Administración Pública del Distrito Federal a analizar la vialidad de convertir en zona peatonal el Centro Histórico de la Delegación de Coyoacán, la cual nos fue turnada con el número MDPPTA/CSP/0791/05.***

Lo anterior en virtud de que esta dictaminadora se encuentra reuniendo los elementos necesarios para el estudio e integración del proyecto respectivo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

*Dip. Alberto Trejo Villafuerte
Presidente de la Comisión de Administración Pública
Local*

Décimo Primer Comunicado

**COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
LOCAL.**

*Of. Núm. -ALDF III.L/CAPL/ST/057/06.
México, D. F., 23 de enero de 2006.*

**DIP. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS.
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL III LEGISLATURA
PRESENTE.**

*Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito atentamente, ponga a consideración del Pleno de este órgano Legislativo, la ampliación del plazo previsto en el numeral referido para analizar y dictaminar **la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y al Jefe Delegacional de Coyoacán, informen a esta Asamblea Legislativa, sobre el estado que guarda el CENDI, ubicado en Teotepec, número 32 Fraccionamiento Residencial Cafetales, Sección Oaxaca, Delegación Coyoacán, la cual nos fue turnada con el número MDPPTA/CSP/0792/05.***

Lo anterior en virtud de que esta dictaminadora se encuentra reuniendo los elementos necesarios para el estudio e integración del proyecto respectivo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

*Dip. Alberto Trejo Villafuerte
Presidente de la Comisión de Administración Pública
Local*

Décimo Segundo Comunicado

**COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
LOCAL.**

*Of. Núm. -ALDF III.L/CAPL/ST/058/06.
México, D. F., 23 de enero de 2006.*

**DIP. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS.
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL III LEGISLATURA
PRESENTE.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno

Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito atentamente, ponga a consideración del Pleno de este órgano Legislativo, la ampliación del plazo previsto en el numeral referido para analizar y dictaminar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley sobre Responsabilidad Patrimonial de los Entes Públicos del Distrito Federal, la cual nos fue turnada con el número MDPPTA/CSP/0852/05.

Lo anterior en virtud de que esta dictaminadora se encuentra reuniendo los elementos necesarios para el estudio e integración del proyecto respectivo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

*Dip. Alberto Trejo Villafuerte
Presidente de la Comisión de Administración Pública
Local*

Décimo Tercer Comunicado

**COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
LOCAL.**

*Of. Núm. -ALDF III.L/CAPL/ST/059/06.
México, D. F., 23 de enero de 2006.*

*DIP. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS.
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL III LEGISLATURA
PRESENTE.*

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito atentamente, ponga a consideración del Pleno de este órgano Legislativo, la ampliación del plazo previsto en el numeral referido para analizar y dictaminar la propuesta con punto de acuerdo para la Atención de Diversas Problemáticas y solicitudes de servicios en la Delegación Álvaro Obregón, la cual nos fue turnada con el número MDPPTA/CSP/0967/05.

Lo anterior en virtud de que esta dictaminadora se encuentra reuniendo los elementos necesarios para el estudio e integración del proyecto respectivo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

*Dip. Alberto Trejo Villafuerte
Presidente de la Comisión de Administración Pública
Local*

Décimo Cuarto Comunicado

**COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
LOCAL.**

*Of. Núm. -ALDF III.L/CAPL/ST/060/06.
México, D. F., 23 de enero de 2006.*

*DIP. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS.
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL III LEGISLATURA
PRESENTE.*

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito atentamente, ponga a consideración del Pleno de este órgano Legislativo, la ampliación del plazo previsto en el numeral referido para analizar y dictaminar la propuesta con punto de acuerdo para que la Secretaría de Finanzas, establezca el compromiso de llevar a cabo la Contabilidad Patrimonial del Distrito Federal, la cual nos fue turnada con el número MDPPTA/CSP/0975/05.

Lo anterior en virtud de que esta dictaminadora se encuentra reuniendo los elementos necesarios para el estudio e integración del proyecto respectivo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

*Dip. Alberto Trejo Villafuerte
Presidente de la Comisión de Administración Pública
Local*

Décimo Quinto Comunicado

**COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
LOCAL.**

*Of. Núm. -ALDF III.L/CAPL/ST/061/06.
México, D. F., 23 de enero de 2006.*

*DIP. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS.
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL III LEGISLATURA
PRESENTE.*

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito atentamente, ponga a consideración del Pleno de este órgano Legislativo, la ampliación del plazo previsto en el numeral referido para analizar y dictaminar la iniciativa de Ley de Justicia Cívica y

Faltas Administrativas del Distrito Federal, la cual nos fue turnada con el número **MDPPTA/CSP/1371/05**.

Lo anterior en virtud de que esta dictaminadora se encuentra reuniendo los elementos necesarios para el estudio e integración del proyecto respectivo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Dip. Alberto Trejo Villafuerte
Presidente de la Comisión de Administración Pública
Local

Décimo Sexto Comunicado

**COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
LOCAL.**

Of. Núm. -ALDF III.L/CAPL/ST/064/06.
México, D. F., 23 de enero de 2006.

DIP. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS.
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL III LEGISLATURA
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito atentamente, ponga a consideración del Pleno de este órgano Legislativo, la ampliación del plazo previsto en el numeral referido para analizar y dictaminar la **iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 55 de la Ley de Aguas del Distrito Federal**, la cual nos fue turnada con el número **MDPPTA/CSP/1223/05**.

Lo anterior en virtud de que esta dictaminadora se encuentra reuniendo los elementos necesarios para el estudio e integración del proyecto respectivo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Dip. Alberto Trejo Villafuerte
Presidente de la Comisión de Administración Pública
Local

Décimo Séptimo Comunicado

**COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
LOCAL.**

Of. Núm. -ALDF III.L/CAPL/ST/065/06.
México, D. F., 23 de enero de 2006.

DIP. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS.
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL III LEGISLATURA
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito atentamente, ponga a consideración del Pleno de este órgano Legislativo, la ampliación del plazo previsto en el numeral referido para analizar y dictaminar la **iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Aguas del Distrito Federal**, la cual nos fue turnada con el número **MDPPTA/CSP/0975/05**.

Lo anterior en virtud de que esta dictaminadora se encuentra reuniendo los elementos necesarios para el estudio e integración del proyecto respectivo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Dip. Alberto Trejo Villafuerte
Presidente de la Comisión de Administración Pública
Local

Décimo Octavo Comunicado

**COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
LOCAL.**

Of. Núm. -ALDF III.L/CAPL/ST/066/06.
México, D. F., 23 de enero de 2006.

DIP. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL III LEGISLATURA
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito atentamente, ponga a consideración del Pleno de este órgano Legislativo, la ampliación del plazo previsto en el numeral referido para analizar y dictaminar la **propuesta con punto de acuerdo para solicitar información al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, así como a la Jefa Delegacional en Gustavo A. Madero, Lic. Patricia Ruiz Anchando, sobre la escasez de agua, de la Unidad Habitacional FOVISSSTE en la colonia San Juan de Aragón y la Colonia Industrial**, la cual nos fue turnada con el número **MDPPTA/1364/05**.

Lo anterior en virtud de que esta dictaminadora se encuentra reuniendo los elementos necesarios para el estudio e integración del proyecto respectivo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

*Dip. Alberto Trejo Villafuerte
Presidente de la Comisión de Administración Pública
Local*

Décimo Noveno Comunicado

**COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
LOCAL.**

*Of. Núm. -ALDF III.L/CAPL/ST/063/06.
México, D. F., 23 de enero de 2006.*

*DIP. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS.
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL III LEGISLATURA
PRESENTE.*

*Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito atentamente, ponga a consideración del Pleno de este órgano Legislativo, la ampliación del plazo previsto en el numeral referido para analizar y dictaminar la **iniciativa con proyecto de decreto que modifica y adiciona los artículos 6 último párrafo, 7, fracciones IV, V, y VI, y VII y 1,3,4 y 5 transitorios de La Ley del Servicio Público de Carrera de la Administración Pública del Distrito Federal.**, la cual nos fue turnada con el número **MDPPTA/CSP/1216/05.***

Lo anterior en virtud de que esta dictaminadora se encuentra reuniendo los elementos necesarios para el estudio e integración del proyecto respectivo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

*Dip. Alberto Trejo Villafuerte
Presidente de la Comisión de Administración Pública
Local*

Dos de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Fomento Económico.

Primer Comunicado

**COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA LOCAL Y DE FOMENTO ECONÓMICO**

*Of. Núm. -ALDF III.L/CAPL/ST/013/06.
México, D. F., 16 de enero de 2006.*

*DIP. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS.
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL III LEGISLATURA
PRESENTE.*

*Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito atentamente, ponga a consideración del Pleno de este órgano Legislativo, la ampliación del plazo previsto en el numeral referido para analizar y dictaminar **iniciativa de decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley para el funcionamiento de establecimientos mercantiles del Distrito Federal**, la cual nos fue turnada con el número **MDPPTA/CSP/0399/05.***

Lo anterior en virtud de que esta dictaminadora se encuentra reuniendo los elementos necesarios para el estudio e integración del proyecto respectivo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Firman los Dip. Alberto Trejo Villafuerte, Presidente de la Comisión de Administración Pública Local; Dip. Arturo Escobar y Vega, Presidente de la Comisión de Fomento Económico.

Segundo Comunicado

**COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA LOCAL Y DE FOMENTO ECONÓMICO**

*Of. Núm. -ALDF III.L/CAPL/ST/020/06.
México, D. F., 16 de enero de 2006.*

*DIP. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS.
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL III LEGISLATURA
PRESENTE.*

*Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito atentamente, ponga a consideración del Pleno de este órgano Legislativo, la ampliación del plazo previsto en el numeral referido para analizar y dictaminar la **propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los Jefes Delegacionales que los estacionamientos mercantiles proponen el servicio de estacionamiento gratuito para la clientela que generan y aquellos que proporcionan el servicio de acomodadores por no***

proporcionar el estacionamiento en el mismo inmueble lo hagan de forma gratuita, la cual nos fue turnada con el número MDPPTA/CSP/0757/05.

Lo anterior en virtud de que esta dictaminadora se encuentra reuniendo los elementos necesarios para el estudio e integración del proyecto respectivo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Firman los Dip. Alberto Trejo Villafuerte, Presidente de la Comisión de Administración Pública Local; Dip. Arturo Escobar y Vega, Presidente de la Comisión de Fomento Económico.

Uno de la Comisión de Seguridad Pública.

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

México D.F., a 23 de enero de 2006
ALDF/CSP/III/003/06

DIP. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE
LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL, III LEGISLATURA.
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 segundo párrafo y 87 primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito solicitarle someta a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de esta H. Asamblea Legislativa, la solicitud de prórroga para analizar y dictaminar los siguientes asuntos:

a) Iniciativa de Ley de Justicia Cívica y Faltas Administrativas del Distrito Federal presentada por el Diputado Alberto Trejo Villafuerte integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; y

b) Propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal, Lic. Joel Ortega Cuevas, remita un informe detallado a este órgano Legislativo, sobre las acciones y resultados de las 70 Coordinaciones Territoriales de Seguridad Pública y Procuración de Justicia que operan en el Distrito Federal para combatir la impunidad y atacar con eficiencia la delincuencia en la Ciudad de México presentada por el Diputado Jorge Alberto Lara Rivera integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Lo anterior, en virtud de la necesidad de realizar un trabajo de análisis y discusión legislativa de manera

conjunta y coordinada entre los legisladores integrantes de las Comisiones a las cuales fueron turnados.

Agradeciendo de antemano las atenciones que se sirva prestar a este comunicado, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Dip. Irma Islas León
Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública

Uno de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

México D.F., a 20 de enero de 2006.
CAGV/0748/2006.

DIP. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EN TURNO
P R E S E N T E.

Con fecha 10 de noviembre, 1º, 13 y 20 de diciembre de 2005, con número de oficios MDPPTA/CSP/0723/2005, MDPPTA/CSP/1060/2005, MDPPTA/CSP/1190/2005 y MDPPTA/CSP/1288/2005, fueron turnadas las iniciativas y propuestas con puntos de acuerdo que a continuación se enlistan para su análisis y dictamen:

1.- Propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Gobierno del Distrito Federal incremente en un cien por ciento el presupuesto designado al Instituto de Asistencia e Integración Social, para atender las necesidades de los grupos vulnerables de la Ciudad de México;

2.- Propuesta con punto de acuerdo para otorgar de manera voluntaria la suma equivalente de un día de dieta de los 66 diputados integrante de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal; para el Teletón 2005;

3.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley para Personas con Discapacidad del Distrito Federal;

4.- Iniciativa de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones al Código Civil para el Distrito Federal;

Por lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 32 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicito la ampliación del término para la elaboración de los dictámenes.

Sin otro en particular, le envío un cordial saludo

Atentamente

Dip. José Antonio Arévalo González

Uno de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

**COMISIÓN DE DESARROLLO E
INFRAESTRUCTURA URBANA**

No. Oficio: CDIU/002/06
México D. F., a 23 de enero de 2006

DIP. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
III LEGISLATURA
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 62, 63 y 64 de la Ley Orgánica y 28, 30 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito solicitarle la ampliación del término o prórrogas para Dictaminar las siguientes Iniciativas y Propuesta con Punto de Acuerdo, recibidas en esta Comisión:

a) Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, presentada por la Diputada Sara Guadalupe Figueroa Canedo del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

b) Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, presentada por el Diputado Francisco Agundis Arias del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

c) Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 23 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, presentada por el Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

d) Propuesta con Punto de Acuerdo para solicitar a comparecer ante la comisión legislativa competente a la Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, Arq. Laura Itzel Castillo Juárez, presentada por el Diputado Rafael Hernández Nava del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Lo anterior con motivo de estar en condiciones de llevar a cabo un amplio y responsable análisis de los temas, así como por la amplia agenda de trabajo que se tiene en esta Comisión.

Segura de la atención brindada a la presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Dip. Ma. Elena Torres Baltazar
Presidenta de la Comisión de Desarrollo e
Infraestructura Urbana

Uno de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Equidad y Género.

**COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA LOCAL Y DE EQUIDAD Y GÉNERO**

Of. Núm. -ALDF III.L/CAPL/ST/012/06.
México, D. F., 16 de enero de 2006.

DIP. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS.
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL III LEGISLATURA
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito atentamente, ponga a consideración del Pleno de este órgano Legislativo, la ampliación del plazo previsto en el numeral referido para analizar y dictaminar la **iniciativa con proyecto de decreto que reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal para crear la Secretaria de la Mujer**, la cual nos fue turnada con el número MDPPTA/CSP/021/2005.

Lo anterior en virtud de que esta dictaminadora se encuentra reuniendo los elementos necesarios para el estudio e integración del proyecto respectivo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Firman los Dip. Alberto Trejo Villafuerte, Presidente de la Comisión de Administración Pública Local; Dip. Maricela Contreras Julián, Presidente de la Comisión de Equidad y Género.

Uno de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Presupuesto y Cuenta Pública.

**COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA LOCAL Y COMISIÓN DE
PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA**

Of. Núm. -ALDF III.L/CAPL/ST/014/06.
México, D. F., 16 de enero de 2006.

DIP. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS.
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL III LEGISLATURA
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno

*Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito atentamente, ponga a consideración del Pleno de este órgano Legislativo, la ampliación del plazo previsto en el numeral referido para analizar y dictaminar **propuestas con punto por el que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a través de la Comisión de Administración Pública Local, solicite a la Delegación de Milpa Alta el expediente legal, así como un informe detallado respecto del embargo que se realizó el día 12 de octubre del 2005, para que este Órgano Legislativo evalúe el procedimiento que se siguió desde la interposición de la demanda por dichas empresas hasta la última actuación que se encuentre realizada en el expediente a tratar, la cual nos fue turnada con el número MDPPTA/CSP/0382/05.***

Lo anterior en virtud de que esta dictaminadora se encuentra reuniendo los elementos necesarios para el estudio e integración del proyecto respectivo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Firman los Dip. Alberto Trejo Villafuerte, Presidente de la Comisión de Administración Pública Local; Dip. Francisco Chígul Figueroa, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Uno de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA

Of. Núm. -ALDF III.L/CAPL/ST/022/06.
México, D. F., 16 de enero de 2006.

**DIP. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS.
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL III LEGISLATURA PRESENTE.**

*Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito atentamente, ponga a consideración del Pleno de este órgano Legislativo, la ampliación del plazo previsto en el numeral referido para analizar y dictaminar **Iniciativa de Reformas y Adiciones a la Ley de Aguas del Distrito Federal, la cual nos fue turnada con el número MDPPTA/CSP/0659/05.***

Lo anterior en virtud de que esta dictaminadora se encuentra reuniendo los elementos necesarios para el estudio e integración del proyecto respectivo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Firman los Dip. Alberto Trejo Villafuerte, Presidente de la Comisión de Administración Pública Local; Dip. Sara Guadalupe Figueroa Canedo, Presidente de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Uno de las Comisiones Unidas de Juventud y de Ciencia y Tecnología.

COMISIONES UNIDAS DE JUVENTUD Y DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

México, Distrito Federal a 24 de enero de 2006
No. de Oficio: CCT/JAAL/002/06

**DIP. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL III LEGISLATURA**

*En fecha 20 de diciembre de 2005, y mediante oficios número MDPPTA/CSP/1284/2005 y MDPPTA/CSP/1285/2005, fue turnada a las Comisiones Unidas de la Juventud y de Ciencia y Tecnología, para su análisis y dictamen la **INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL DISTRITO FEDERAL, LEY DE LAS Y LOS JÓVENES DEL DISTRITO FEDERAL Y LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**; de conformidad con los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica; 28, 29, 83 y 84 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentada por la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional*

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 32 y 84 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicito a esta Mesa Directiva, la ampliación del término para la elaboración del dictamen mencionado.

Sin más por el momento, quedo de usted.

Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza, Presidente de la Comisión de la Juventud; Dip. Juan Antonio Arévalo López, Presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Esta Presidencia después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones señaladas.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autorizan, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Hágase del conocimiento de los titulares de las Comisiones de Administración Pública Local, de Fomento Económico, de Seguridad Pública, de Atención a Grupos Vulnerables, de Desarrollo e Infraestructura Urbana, de Equidad y Género, de Presupuesto y Cuenta Pública, de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, de Juventud y de Ciencia y Tecnología.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron cinco comunicados del ciudadano Dionisio A. Meade y García de León, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. Toda vez que dichos comunicados contienen respuestas relativas a puntos de acuerdo aprobados por este órgano colegiado, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes e insértese en el Diario de los Debates. Tome nota la Secretaría.

Primer Comunicado

SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO

Oficio No. SEL/300/082/06
México, D.F., 16 de enero de 2006.

CC. Secretarios de la H. Asamblea
Legislativa del Distrito Federal
Presentes

En atención al oficio número MDDP/SRSA/CSP/1015/2005 signado el 14 de septiembre de 2005, por el C. Diputado Julio Escamilla Salinas, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese órgano Legislativo, con el presente me permito remitir a ustedes, copia del similar número 400/20.12.05/106 suscrito el 20 de diciembre último, por el C. Lic. José Gerardo Mosqueda Martínez, Subsecretario de Desarrollo Humano para el Trabajo Productivo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social,

mediante el cual da respuesta al Punto de Acuerdo relativo al despido por gravidez y a la solicitud del certificado de no embarazo por parte de los empleadores en el Distrito Federal.

Lo que comunico a ustedes para los fines procedentes.

Agradezco la atención que concedan al presente y les reitero mi consideración respetuosa.

A t e n t a m e n t e

*El Subsecretario
Dionisio A. Meade y García de León*

— “O” —

**SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO PARA
EL TRABAJO PRODUCTIVO**

No. de Oficio 400/20.12.05/106
Oficio No. SEL/300/514/05

México D.F., a 20 de diciembre de 2005

*Lic. Dionisio A. Meade y García de León
Subsecretario de Enlace Legislativo
Secretaría de Gobernación
Presente.*

En relación con su oficio de referencia por el que hizo llegar el Punto de Acuerdo aprobado el 14 de septiembre del año en curso, mediante el cual el diputado Julio Escamilla Salinas, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ha comunicado al Ing. Francisco J. Salazar Sáenz, titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social que: “se solicita de manera respetuosa a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, a la Procuraduría de la Defensa del Trabajo “... que en el ámbito de sus competencias y atribuciones y en sus visitas de inspección a las diferentes dependencias y empresas ubicadas en el Distrito Federal, ... revisen que en los requisitos de contratación no se señale la presentación de un certificado de no gravidez, así como no se realicen despidos a las trabajadoras por embarazo ...”; le comento lo siguiente:

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social acusa recibo del punto de acuerdo referido y comunica que en el ámbito de su competencia así como a las correspondientes a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, la Procuraduría de la Defensa del Trabajo y las áreas de inspección y de intermediación en conflictos entre empleadores y trabajadoras, vigilarán y tomarán las medidas para que se cumpla el Punto de Acuerdo de referencia.

También le informo que se promovieron los derechos y obligaciones de la mujer trabajadora a través de la difusión

de 14,888 carteles en el tema de "Estoy en contra de la exigencia del certificado de no embarazo", que fueron enviados a diferentes organismos públicos y privados.

Por otro lado, en el año 2004, se difundió la Campaña contra el certificado de no gravidez con cobertura de 1,300 estaciones de radio en las 32 entidades federativas del país. A esta campaña se sumaron las delegaciones federales del trabajo mediante declaraciones y entrevistas en diferentes medios de comunicación.

Sin otro particular, le solicito se haga llegar esta comunicación al diputado Julio Escamilla Salinas, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal

A t e n t a m e n t e
Sufragio Efectivo No Reelección
El Subsecretario

Lic. José Gerardo Mosqueda Martínez

Segundo Comunicado

SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO

Oficio No. SEL/300/112/06
México, D.F., 16 de enero de 2006.

CC. Secretarios de la H. Asamblea
Legislativa del Distrito Federal
Presentes

En atención al oficio número MDPPTA/CSP/0711/2005 signado el 10 de noviembre de 2005, por el C. Diputado Jorge Alberto Lara Rivera, Presidente de la Mesa Directiva de ese órgano Legislativo, con el presente me permito remitir a ustedes, copia del similar número 170 / UCVPs / 001 / 2006, suscrito el 9 del actual por el C. Dr. Gabriel García Pérez, Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales da respuesta al Punto de Acuerdo, en el que se solicita a esa Dependencia incrementar los recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2006, para el rubro de ampliación y mantenimiento de los hospitales y centros de salud en el Distrito Federal.

Lo que comunico a ustedes para los fines procedentes.

Agradezco la atención que concedan al presente y les reitero mi consideración respetuosa.

A t e n t a m e n t e
El Subsecretario

Dionisio A. Meade y García de León

_____ "0" _____

Unidad Coordinadora de Vinculación y
Participación Social

Lieja No. 7, Planta Baja, Col. Juárez,
Deleg. Cuauhtémoc, C. P. 06696 México, D. F.

170/UCVPS/001/2006

México, D. F., 9 de enero de 2006

LIC. DIONISIO ALFREDO MEADE Y GARCÍA DE LEÓN
SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Me refiero a su Oficio SEL/300/654/05, mediante el cual comunica el punto de acuerdo aprobado el 10 de noviembre de 2005, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante el cual se solicita incrementar los recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación del 2006, para el rubro de ampliación y mantenimiento de los hospitales y centros de salud en el Distrito Federal.

Al respecto, me permito acompañar Oficio DGPOP06/4312, suscrito por el Mtro. Fernando J. Chacón Sosa, Director General de Programación, Organización y Presupuesto; agradeciendo a usted dar por desahogado al referido acuerdo legislativo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Dr. Gabriela García Pérez

_____ "0" _____

Subsecretaría de Administración y Finanzas
Dirección General de Programación, Organización y
Presupuesto

DGPOP 06/04312

Asunto: Ampliación y mantenimiento a
Hospitales y Centros de Salud del Distrito Federal.

DR. GABRIEL GARCÍA PÉREZ
Titular de la Unidad Coordinadora
de Vinculación Social
Lieja 7, piso 1, col. Juárez
Deleg. Cuauhtémoc, C. P: 06696
Presente.

Me refiero a su oficio 170/UCVPS/388/2005 del pasado 1º de diciembre; mediante el cual anexa copia del oficio suscrito por el Lic. Dionisio A Meade y García de León, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual comunica el Punto de Acuerdo aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentado por la Dip. María Araceli

Sánchez Camacho del Partido de la Revolución Democrática, por el que solicita incrementar los recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación 2006, para el rubro de ampliación y mantenimiento de los hospitales y centros de salud del Distrito Federal.

Sobre el particular, le comunico que el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2006 quedó cerrado el pasado 30 de agosto, mismo que fue enviado a la Secretaría de Hacienda Crédito Público para su presentación a la H. Cámara de Diputados el 5 de septiembre, por lo que su petición se presentó en forma extemporánea, sin embargo la Secretaría de Salud asignará 217 millones de pesos para el Hospital de la Delegación Álvaro Obregón.

Reiterando la seguridad de mi consideración quedó de usted.

*Atentamente
El Director General*

Mto. Fernando J. Chacón Sosa

Tercer Comunicado

SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO

*Oficio No. SEL/300/048/06
México, D.F., 11 de enero de 2006.*

*CC. Secretarios de la H. Asamblea
Legislativa del Distrito Federal
Presentes*

En atención al oficio número MDDP/SRSA/CSP/0886/2005 signado el 24 de agosto de 2005, por el C. Diputado Julio Escamilla Salinas, Presidente de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, con el presente me permito remitir a ustedes, copia del similar número COPLADII/DGPPCI/V/2050/2005 suscrito el 21 de diciembre último, por el C. Lic. Miguel Francisco González Canudas, Coordinador de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional de la Procuraduría General de la República, mediante el cual da respuesta al Punto de Acuerdo relativo a la operación del Seguro Popular.

Lo que comunico a ustedes para los fines procedentes.

Agradezco la atención que concedan al presente y les reitero mi consideración respetuosa.

*Atentamente
El Subsecretario*

Dionisio A. Meade y García de León

_____”0”_____

**PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO
E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y
COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN**

*OFICIO No. COPLADII/DGPPCI/V/2050/2005
Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo de la
Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

México, D.F., a 21 de diciembre de 2005.

**LIC. DIONISIO A. MEADE Y GARCÍA DE LEÓN
SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.
P R E S E N T E**

Distinguido Señor Subsecretario:

En atención a su oficio SEL/300/4639/05, mediante el cual comunica el punto de acuerdo aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en sesión del 24 de agosto de 2005, en el que se solicita informe del seguimiento a las denuncias en contra del Partido Acción Nacional por la supuesta utilización de recursos públicos derivados del programa denominado “Seguro Popular”. Al respecto, me permito comentar a Usted, que la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, informó que Diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, han realizado diversas denuncias iniciándose las indagatorias correspondientes, las cuales se encuentran en integración y en su momento se determinará lo que en derecho corresponda.

Sin otro particular, le reitero mi distinguida consideración.

*Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reección
El Coordinador*

Lic. Miguel Francisco González Canudas

Cuarto Comunicado

SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO

*Oficio No. SEL/300/177/06
México, D.F., 20 de enero de 2006.*

*CC. Secretarios de la H. Asamblea
Legislativa del Distrito Federal
Presentes*

En atención al oficio número MDDP/SRSA/CSP/0886/2005 signado el 24 de agosto de 2005, por el C. Diputado Julio

Escamilla Salinas, Presidente de la Diputación Permanente de ese órgano Legislativo, me permito remitir a ustedes, copia del similar número SACN/300/013/2006 suscrito el 11 del actual, por el C. Roberto Anaya Moreno, Subsecretario de Atención Ciudadana y Normatividad de la Secretaría de la Función Pública, mediante el cual da respuesta al Punto de Acuerdo relativo a la operación del Seguro Popular.

Lo que comunico a ustedes para los fines procedentes.

Agradezco la atención que concedan al presente y les reitero mi consideración respetuosa.

A t e n t a m e n t e
El Subsecretario

Dionisio A. Meade y García de León

“0”

**SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN CIUDADANA Y
NORMATIVIDAD**

*Oficio No. SACN/300/013/2006
México, D. F. a 11 de enero de 2006*

LIC. DIONISIO A. MEADE Y GARCÍA DE LEÓN
SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO DE
LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
P R E S E N T E

Me refiero al diverso SEL/300/4638/05 mediante el cual se comunica el Punto de Acuerdo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, relativo a la operación del Seguro Popular, que a la letra dice “TERCERO.- Solicitar a la Secretaría de la Función Pública en el caso de que tenga conocimiento de que existen irregularidades o conductas ilícitas por parte de los servidores públicos en la operación del programa “Seguro Popular”; inicie los procedimientos administrativos disciplinarios respectivos. “

Al respecto, por instrucciones del C. Secretario Eduardo Romero Ramos, y considerando la información proporcionada por el órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud, me permito manifestar lo siguiente:

Respecto al control y supervisión del manejo de recursos federales del sistema de Protección Social en Salud “Seguro Popular”, el artículo 77 Bis 32 de la Ley General de Salud establece lo siguiente: “El control y supervisión del manejo de los recursos federales a que se refiere este Título quedará a cargo de las autoridades siguientes, en las etapas que se indican:

I. Desde el inicio del proceso de presupuestación, en términos de la legislación presupuestaria federal y hasta la entrega de los recursos correspondientes a los Estados

y al Distrito Federal, corresponderá a la Secretaría de la Función Pública;

II. Recibidos los recursos federales por los estados y el Distrito Federal, hasta su erogación total, corresponderá a las autoridades de control y supervisión interna de los gobiernos de los estados. La supervisión y vigilancia no podrán implicar limitaciones, ni restricciones de cualquier índole, en la administración y ejercicio de dichos recursos.

III. La fiscalización de las cuentas públicas de los estados y el Distrito Federal, será efectuada por el Congreso Local que corresponda, por conducto de su órgano de fiscalización conforme a sus propias leyes, a fin de verificar que las dependencias y entidades del Ejecutivo Local aplicaron dichos recursos para los fines previstos en esta ley.”

De la misma manera en el Acuerdo de Coordinación celebrado el 10 de agosto de 2005, entre la Secretaría de Salud y el Gobierno del Distrito Federal, para la ejecución del Sistema de Protección Social en Salud, en la cláusula novena, segundo párrafo, se establece que con base en los artículos 77 Bis 16 y 7777 Bis 32 de la Ley General de Salud “... el Distrito Federal será responsable de administrar y ejercer los recursos transferidos como cuota social y aportación solidaria federal, por lo que la comprobación del ejercicio, su control y fiscalización, se deberá realizar conforme a la normatividad local vigente.”

Por lo tanto, con fundamento en las disposiciones referidas, compete a las autoridades de control y supervisión interna del Gobierno del Distrito Federal, fiscalizar la aplicación de los recursos.

Por lo que corresponde al ámbito de competencia del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud, en 2005 se han practicado las auditorías números 07/05, 46/05, 47/05 y 48105 al Sistema de Protección Social en Salud “Seguro Popular” en la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, órgano Desconcentrado de la Secretaría de Salud. Siendo las observaciones determinadas de carácter administrativo y se encuentran en proceso de atención y solventación por parte de las áreas responsables.

Comunico a Usted lo anterior, para que por su amable conducto, se haga del conocimiento del órgano competente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

A t e n t a m e n t e
Sufragio Efectivo. No. Reección
El Subsecretario

Roberto Anaya Moreno

Quinto Comunicado

SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO

Oficio No. SEL/300/242/06
México, D.F., 20 de enero de 2006.

CC. Secretarios de la H. Asamblea
Legislativa del Distrito Federal
Presentes

En atención al oficio número MDPPTA/CSP/0709/2005 signado el 10 de noviembre de 2005, por el C. Diputado Jorge Alberto Lara Rivera, Presidente de la Mesa Directiva de ese órgano Legislativo, me permito remitir a ustedes, copia del similar número COPLADII/DGPPCI/V/0020/06 suscrito el 9 del actual, por el C. Lic. Miguel Francisco González Canudas, Coordinador de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional de la Procuraduría General de la República, mediante el cual da respuesta al Punto de Acuerdo relativo al narcomenudeo en el Distrito Federal.

Lo que comunico a ustedes para los fines procedentes.

Agradezco la atención que concedan al presente y les reitero mi consideración respetuosa.

-----“0”-----

*PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO E
INNOVACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y
COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL*

OFICIO No. COPLADII/DGPPCI/V/0020/06

Asunto: Respuesta a punto de acuerdo de la Asamblea
Legislativa del Distrito Federal.

México, D. F., a 09 de enero de 2006

*LIC. DIONISIO A. MEADE Y GARCÍA DE LEÓN
SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
PRESENTE*

Distinguido Señor Subsecretario:

En atención a su oficio SEL/300/6355/05 por el cual remite el punto de acuerdo aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en sesión del 10 de noviembre de 2005, en el que solicita a los titulares de las Procuradurías General de la República y General de Justicia del Distrito Federal, informen de los resultados obtenidos por las Unidades Mixtas de Atención a Narcomenudeo (UMAN), de combate al narcotráfico en las demarcaciones (Álvaro Obregón, Venustiano Carranza, Miguel Hidalgo e Iztapalapa), así como especificar que otras demarcaciones se tienen contemplados convenios de colaboración, para operar las UMAN.

Al respecto, la Dirección de Asuntos Especiales de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, informo lo siguiente:

En el Distrito Federal, mediante el convenio de coordinación y colaboración suscrito el 28 de marzo de 2005, entraron en funcionamiento las UMAN en las delegaciones políticas de Álvaro Obregón, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza, posteriormente el 7 de julio de 2005 se instaló la UMAN Iztapalapa, dicho convenio prevé la creación también de unidades en las delegaciones de Gustavo A. Madero, Benito Juárez y Tlalpan. Además, han mostrado interés las demarcaciones de Iztacalco y Milpa Alta.

Dentro de los esfuerzos del Programa Nacional para el Combate al Narcomenudeo desarrollado en el Distrito Federal, se han realizado 248 cateos a centros de distribución de drogas en menor escala (“Tienditas”), en los que se ha detenido a 122 personas y se han asegurado 199 kilogramos de marihuana y 19 kilogramos de cocaína. Asimismo, se han desarrollado 531 operativos de carácter preventivo, en los que se ha detenido a 315 personas y se han asegurado 100 kilogramos de marihuana, 222 de cocaína y 186,180 psicotrópicos, así como 22 armas de fuego.

Debe precisarse que como parte de la estructura de la delegación en el Distrito Federal, se encuentran en operación diversas Agencias del Ministerio Público de la Federación, que conocen de todo el universo de delitos federales, como son la Zona Rosa, Tepito, Coatepec, Aeropuerto y Chimalpopoca. Sin embargo, la experiencia y la tendencia en el crecimiento de este problema, nos indica que su atención debe brindarse de forma especializada.

Sin otro particular, le reitero mi distinguida consideración

Respetuosamente
Sufragio Efectivo. No Reección.
El Coordinador

Lic. Miguel Francisco González canudas

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron veintiún comunicados del Licenciado Ricardo Ruiz Suárez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal. Toda vez que dichos comunicados contienen respuestas relativas a puntos de acuerdo aprobados por este órgano colegiado, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes e insértese en el Diario de los Debates. Tome nota la Secretaría.

Primer Comunicado

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

México • La Ciudad de la Esperanza

Secretaría de Gobierno
México, D.F. 9 de Enero de 2006
SG/00221/2006

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
DE LA ALDF III LEGISLATURA
P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido por el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención al oficio No. D. G. P. L. 59-II-3-2006 suscrito por los C.C. Dip. Heliodoro Díaz Escarraga y Ma. Sara Rocha Medina, Presidente y Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, donde se hace del conocimiento en sesión celebrada el 8 de diciembre de 2005, resolvió aprobar el siguiente Punto de Acuerdo:

PRIMERO: Se exhorta a la Secretaría de Salud en su carácter de coordinadora del Sistema Nacional de Salud, para que en coordinación con las Secretarías de Comunicaciones y Transportes, de Educación Pública, del Trabajo y Previsión Social, de Seguridad Pública y de Turismo, impulsen la planeación, definición o ejecución de acciones y programas en materia de seguridad vial, así como la instrumentación de las medidas necesarias para brindar la atención médica oportuna a las víctimas al verificarse los accidentes y con posterioridad a los mismos.

SEGUNDO: Se exhorta a los gobiernos y congresos estatales, del Distrito Federal y a los Municipios a impulsar las reformas legales pertinentes para solucionar los graves problemas de salud pública derivados de los accidentes de tránsito, así como a formular, planear y ejecutar los programas y acciones en materia de seguridad vial.

En tal virtud, adjunto copia del documento de referencia para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección
El Secretario de Gobierno

Lic. Ricardo Ruiz Suárez

“0”

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza
JEFATURA DE GOBIERNO
Secretaría Particular

México D. F., a 20 de Diciembre del 2005.
JG/SP/500/2005

LIC. RICARDO RUIZ SUAREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E

Me es propicia la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo, y a la vez anexo al presente para su atención procedente, copia del oficio D.G.P.L.59-II-3-2006 suscrito por los Diputados Heliodoro Díaz Escarraga y Ma. Sara Rocha Medina, Presidente y Secretaria respectivamente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la Federación, enviado al Lic. Alejandro Encinas Rodríguez, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en el que informa sobre la aprobación del punto de acuerdo, referente a impulsar una política nacional de prevención de accidentes de tránsito.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente
El Secretario Particular
Del C. Jefe de Gobierno del D.F.

Ing. Aarón Mastache Mondragón

Segundo Comunicado

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México * La Ciudad de la Esperanza
Secretaría de Gobierno

México, D.F. 12 DE Enero De 2006.
SG/00371/2006

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA
P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDPPTA/CSP/0569/2005 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo el pasado 27 de octubre del 2005, mediante el cual se solicita a la Dirección General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, coordine con los 16 Delegados un programa especial de protección civil, para la inspección de los aparatos electromecánicos que funcionan en parques, bosques y espacios públicos de afluencia masiva.

Anexo envío a usted oficio No. CA/081/05, con la información que proporciona el Lic. José Humberto Delegado Fabián, Coordinador de Asesores de la Delegada en Tláhuac. Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
Sufragio Efectivo. No Reelección
El Secretario de Gobierno

Lic. Ricardo Ruiz Suárez

—“0”—

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Delegación Tláhuac

Coordinación de Asesores

Oficio No. CAI081//05

Tláhuac, D.F., Diciembre 20 de 2005.

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno del DF
P r e s e n t e.

Por instrucciones de la L.C. Fátima Mena Ortega, Jefa Delegacional en Tláhuac; le envío un cordial y respetuoso saludo, y al mismo tiempo le informo que en atención a su documento SG/12289/2005 de fecha 7 de noviembre, en el cual hace de nuestro conocimiento el punto de acuerdo emitido por la Asamblea Legislativa del DF en relación al Programa Especial de Protección Civil, destinado a la inspección de los aparatos electromecánicos que funcionan en parques, bosques y espacios públicos de afluencia masiva en el DF.

Al respecto, anexo envío el documento en donde señala las acciones que en esta materia se están llevando a cabo, así como el formato en el que se lleva la inspección de dichos aparatos y los requerimientos del propietario para la instalación de éstos.

Quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

A t e n t a m e n t e

Lic. José Humberto Delgado Fabián
Coordinador de Asesores

—“0”—

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Delegación Tláhuac

Dirección de Protección Civil

NOTA INFORMATIVA

Asunto: Implementación de Formato de Inspección a juegos electromecánicos
Fecha: 05 de Diciembre del 2005

PARA: LIC. RUBÉN ESCAMILLA SALINAS
DIRECTOR GENERAL JURIDICO Y GOBIERNO

En relación al volante de turno número SP-1430/!05 girado a esta Dirección a mi cargo, mediante el cual

envía oficio SG/12289/2005 de fecha 7 de noviembre de 2005 signado por el Lic. Ricardo Ruiz Suárez, Secretario de Gobierno, mediante el cual hace del conocimiento del punto de acuerdo emitido por la Asamblea Legislativa del D.F., en relación al Programa Especial de Protección Civil, destinado a la inspección de los aparatos electromecánicos que funcionan en parques, bosques y espacios públicos de afluencia masiva, al respecto le informo lo siguiente:

En cada una de las autorizaciones para la instalación de juegos electromecánicos en esta demarcación se ha realizado la inspección ocular por parte del personal de esta Dirección, sin embargo con la finalidad de dar cumplimiento al punto de acuerdo en comento, así como a la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal, y su Reglamento se ha comenzado a utilizar un nuevo formato mediante el cual se lleva a cabo la inspección minuciosa de los aparatos mencionados, así como el requerimiento al propietario de los juegos electromecánicos vio representante legal de este; a efecto de dar cumplimiento a la normatividad referida.

Lo anterior a efecto de evitar algún incidente que ponga en peligro la integridad de los usuarios así como de los visitantes en este tipo de eventos.

Sin otro particular al respecto, le envié un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Ing. Antonio Rangel Lara
Director de Protección Civil

Tercer Comunicado

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

*México * La Ciudad de la Esperanza*
Secretaría de Gobierno

México, D.F. 12 de Enero de 2006.
SG/00372/2006

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA
P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDPPTA/CSP/0561/2005 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo el pasado 27 de octubre del 2005, mediante el cual se solicita a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de la Asamblea del Distrito Federal, para

que a partir del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006, se institucionalice y etiquete año con año, una partida presupuestal específica exclusiva a la implementación de Programas de Rescate y Preservación del Suelo de Conservación del D. F.

Anexo Envío a usted oficio No. CA/083/05, con la información que proporciona el Lic. José Humberto Delgado Fabián, Coordinador de Asesores de la Delegada en Tláhuac, Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección
El Secretario de Gobierno

Lic. Ricardo Ruíz Suárez

—“0”—

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Delegación Tláhuac
Coordinación de Asesores

Oficio No. CA/083/05
Tláhuac D.F., Diciembre 20 de 2005.

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno del DF
Presente.

Sirva la presente para enviarle un cordial y afectuoso saludo y al mismo tiempo informarle que en atención a su similar SG/12290/2005 de fecha 7 de noviembre, mediante el cual hace de nuestro conocimiento el punto de acuerdo emitido por la Asamblea Legislativa del DF, en relación a la implementación del Programa de Rescate y Preservación del Suelo de Conservación del DF.

Al respecto, anexo envío Cuadro Resumen de Proyectos autorizados por el Comité Técnico de esta delegación, así como la Propuesta de Obras Programadas para el ejercicio 2006.

Quedo a sus órdenes para cualquier comentario o sugerencia.

Atentamente

Lic. José Humberto Delgado Fabián
Coordinador de Asesores

Cuarto Comunicado

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza
Secretaría de Gobierno

México, D.F. 12 de Enero de 2006.
SG/00373/2006

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA
P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDPPTA/CSP/0532/2005 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo el pasado 25 de octubre del 2005, mediante el cual se solicita considerar a corto plazo, un programa de sustitución de válvulas de seccionamiento para proporcionar una mejor distribución y administración del agua potable, para hacer llegar el agua a las colonias más lejanas.

Anexo Envío a usted oficio No. CA/082/05, con la información que proporciona el Lic. José Humberto Delgado Fabián, Coordinador de Asesores de la Delegada en Tláhuac, Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección
El Secretario de Gobierno

Lic. Ricardo Ruíz Suárez

—“0”—

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Delegación Tláhuac
Coordinación de Asesores

Oficio No. CA/082/05
Tláhuac D. F., Diciembre 20 de 2005.

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno del DF
P r e s e n t e.

Por instrucciones de la L. C. Fátima Mena Ortega, Jefa Delegacional en Tláhuac; le envío un cordial y respetuoso saludo, y al mismo tiempo le informo que en atención a su similar SG/12291/2005 de fecha 7 de noviembre, mediante el cual hace de nuestro conocimiento el punto de acuerdo emitido por la Asamblea Legislativa del DF, en relación a considerar un Programa de Sustitución de Válvulas de Seccionamiento para la Administración de Agua Potable, al respecto informo lo siguiente:

Anexo envío documento No. DGODU/2639/2005 signado por el Ing. Arq. Juan Manuel López Reyes,

Director General de Obras y Desarrollo Urbano de esta dependencia, en el cual señala las acciones que en esta materia se están realizando en esta delegación.

Quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

A t e n t a m e n t e

*Lic. José Humberto Delgado Fabián
Coordinador de Asesores*

“0”

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Delegación Tláhuac
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

Oficio No. DGODU/2639/2005
Tláhuac D. F., 07 de diciembre de 2005.

LIC. JOSÉ HUMBERTO DELGADO FABIÁN
COORDINADOR DE ASESORES DE LA
C. JEFA DELEGACIONAL
P R E S E N T E.

En relación al memorandum SP-1432/05 del secretario particular de la C. Jefa Delegacional, mediante el que envía el oficio número SG/12291-2005 firmado por el Lic. Ricardo Ruíz Suárez, Secretario de Gobierno, en el que hace de conocimiento el punto de acuerdo emitido por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante el cual se informa que el Pleno de la Diputación Permanente de este órgano legislativo en sesión celebrada el 25 de octubre de 2005, resolvió un punto de acuerdo en el cual, entre otros aspectos se resuelve instruir a los jefes Delegacionales dar atención a lo siguiente:

a) Considerar a corto plazo, un programa de sustitución de válvulas de seccionamiento, con la finalidad de proporcionar una mejor distribución y administración del agua potable, para que seccionando se limite el suministro en algunos lugares y aumente la presión para hacer llegar el agua a las colonias lejanas.

b) Coordinarse con las Secretarías de Gobierno, Finanzas y Obras y Servicios y Medio Ambiente para garantizar que exista presupuesto suficiente o en su defecto realizar las transferencias necesarias dentro rubro menos prioritario con la finalidad de llevar a cabo un programa de sustitución de líneas secundarias de agua potable de asbesto cemento por otro material que presente una mayor resistencia a los asentamientos diferenciales.

c) Enviar un informe a la asamblea legislativa en el que se precise claramente el avance de los citados programas, con los beneficios económicos y cantidad de agua recuperada así como la indicación de la presión en cada una de las colonias de la demarcación.

d) Considerar para el programa operativo anual 2006 un presupuesto no menor del 7 % del importe total, para los programas de detección de fugas y su presión de fugas de agua, sustitución de tuberías de agua potable y mantenimiento y sustitución válvulas de agua potable.

Al respecto de estos puntos y atendiendo a las características propias de la red secundaria de agua potable de esta delegación, le manifiesto lo siguiente:

Con relación al inciso a), consideramos que en nuestro caso antes de aplicar recursos en la colocación y sustitución de válvulas de seccionamiento, o de implantar un programa amplio de rehabilitación de tuberías es preciso contar con un estudio de planeación hidráulica Delegacional actual y que además sea acorde con los proyectos o planes con que cuenta el Sistema de Aguas de la Ciudad de México. Con lo anterior se busca dar una adecuada orientación al gasto que se pretende aplicar y de este modo no correr el riesgo de realizar una inversión no apropiada o de bajo impacto.

En lo relativo al punto b), le informo que a partir del ejercicio 2003 esta delegación ha implementado un programa para la sustitución de red secundaria de agua potable, el cual no ha sido de aplicación amplia, mas bien se ha orientado ha atender puntos específicos donde las redes existentes son de asbesto cemento, además de encontrarse en la influencia de asentamientos naturales del terreno, o bien que tienen una traza horizontal o vertical inoperante, por ejemplo tuberías ubicadas a profundidades excesivas que dificultan la detección de fugas y su reparación. En material empleado en estas rehabilitaciones ha sido el polietileno de alta densidad, el cual tiene la bondad de admitir grandes deformaciones en cualquier dirección antes de presentar indicios de fallas. Manifestamos también que en el presente ejercicio se aplicó un presupuesto superior al 7% y en el próximo siguiente se tendrá uno similar para trabajos inherentes la infraestructura del agua potable, no obstante lo anterior se están solicitando recursos adicionales para ampliar la meta en lo referente a este programa.

En lo que respecta al inciso c), le manifiesto que se informará sobre los avances del programa de sustitución de líneas de agua potable de asbesto cemento por polietileno, el cual se viene realizando desde el ejercicio 2003, así como de los beneficios obtenidos con el mismo.

Por último en lo referente al inciso d) como se menciona en uno de los puntos anteriores, para el programa operativo anual 2006, se tiene contemplado un presupuesto superior al 7%, dando con ello continuidad a los programas de detección de fugas, supresión de las mismas y sustitución de tuberías de agua potable.

De acuerdo a lo anterior, pongo a su consideración estos planteamientos toda vez que estimamos que en basa a los recursos con que se cuenta, es la forma mas adecuada de

afrontar la problemática actual de abasto de agua potable en esta demarcación.

Sin más al respecto aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

El Director General de Obras Y Desarrollo Urbano

Ing. Arq. Juan Manuel López Reyes

_____"0"____

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México La Ciudad de la Esperanza
SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, D. F., a 23 de diciembre de 2005.
SG/SP/13781/05

PROFR. LUIS MENESES MURILLO
ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO
PRESENTE.

Por este conducto me permito enviarle para su atención, oficio N° CA/082/05, del Lic. José Humberto Delgado Fabián, Coordinador de Asesores en la Delegación Tláhuac, con el que anexa información relativa al Punto de Acuerdo aprobado por la ALDF, sobre el Programa de Sustitución de Válvulas de Seccionamiento para la Administración de Agua Potable.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

Atentamente

La Secretaria Particular del Secretario de Gobierno

Lic. Justina Castro Castro

Quinto Comunicado

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México * La Ciudad de la Esperanza
Secretaría de Gobierno

México, D. F., a 12 Enero de 2006.
SG/00374/2006

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDPPTAICSP/1263/2005 donde se hace del conocimiento el Dictamen, aprobado por el Pleno de ese órgano Legislativo el pasado 15 de diciembre del 2005, mediante el cual se solicita a la Procuraduría General de Justicia y la Secretaría de

Seguridad Pública del D. F., un informe por escrito donde expliquen las formas de selección, de capacitación y profesionalización de los servidores públicos bajo su mando.

Anexo envío a usted oficio No. IFP-DG/505/021/06, con la información que proporciona el C. José Luis Pérez Canchola, Director General de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No. Reelección
El Secretario de Gobierno

Lic. Ricardo Ruiz Suárez

_____"0"____

INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL
DIRECCIÓN GENERAL

OFICIO No. IFP-DG/505/021/06
México, D. F., 4 de enero de 2006

LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Por instrucciones del Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez, Procurador General de Justicia del Distrito Federal y en atención a su oficio No. SG/13889/2005, a través del cual solicita respuesta al dictamen emitido el 15 de diciembre de 2005 por la Comisión de Seguridad Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de los puntos que a continuación se mencionan:

- 1. El diagnóstico a través del cual se explique las formas de selección, de capacitación y profesionalización de los servidores públicos bajo su mando.*
- 2. Explicar de forma detallada los instrumentos de selección del personal a su cargo.*
- 3. Dar a conocer los distintos programas de capacitación y profesionalización que reciben los servidores públicos bajo su mando.*
- 4. Las evaluaciones internas y externas, con base en las cuales se da un significado preciso a la capacidad profesional de los servidores públicos bajo su mando.*

Sobre lo anterior, me permito informarle lo siguiente:

1. FORMAS DE SELECCIÓN, CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL (PGJDF):

La selección del personal de nuevo ingreso adscrito a las áreas del Ministerio Público, de Servicios Periciales y de Policía Judicial, son procedimientos desarrollados con especial rigor mediante diversas pruebas y exámenes. El personal seleccionado se incorpora de manera automática al Servicio Público de Carrera, lo que garantiza su estabilidad y permanencia en el puesto en tanto no cometa delito o falta grave que amerite su separación de la Institución, (Art. 92 del Reglamento de la Ley Orgánica de la PGJDF).

El Servicio Público de Carrera es pilar del modelo de reforma institucional y muy especialmente en el caso de Policía judicial. En la formulación, regulación y desarrollo de este Servicio participa el Instituto de Formación Profesional (IFP): como órgano desconcentrado de la PGJDF. Esta atribución está contenida en el artículo 29 de la Ley Orgánica de la propia institución.

En consecuencia, el reclutamiento, selección, formación básica, capacitación, actualización, especialización y promoción del personal sustantivo de la Procuraduría son atribuciones del IFP con la supervisión del Comité de Profesionalización del propio Instituto, cuyo titular es el C. Procurador General de Justicia del D. F.

La forma de selección de los servidores públicos antes mencionados, es mediante convocatoria aprobada en el propio Comité de Profesionalización. La convocatoria es pública y debe difundirse ampliamente cuando menos con 30 días de anticipación al inicio del procedimiento de selección.

Dicha convocatoria contiene la información sobre las plazas disponibles y los requerimientos y exámenes para ocupar las mismas, así como la naturaleza de las evaluaciones de acuerdo a la plaza correspondiente.

(Para mayor información se anexa la Convocatoria para agentes de Policía Judicial 2005/2006 y la Guía relacionada con el reclutamiento, selección y formación de la carrera de Técnico Superior Universitario en Investigación Policial)

2. EXPLICAR DE FORMA DETALLADA LOS INSTRUMENTOS DE SELECCIÓN DEL PERSONAL DE LA PGJDF.

Los requisitos, los procedimientos de selección y el plan de estudio del curso básico de formación, varían en relación con las distintas áreas sustantivas de la Procuraduría. Como ejemplo, tenemos las convocatorias para el ingreso a la plaza de agente de la Policía Judicial, en cuyo caso el procedimiento es el siguiente:

a. Aprobación de la convocatoria en reunión plenaria del Comité de Profesionalización del IFP.

b. Publicación y difusión de la convocatoria durante 30.

c. Registro de personas interesadas y verificación de documentos y requisitos contenidos en la convocatoria.

d. Los seleccionados deberán asistir a la reunión de información a fin de orientarlos sobre las diversas pruebas y exámenes que deben acreditar durante el concurso. En esta reunión se aclaran todo tipo de dudas de los participantes en un ambiente de confianza y transparencia sobre el procedimiento.

e. Examen de conocimientos generales y profesionales.- Detectar en el aspirante sus conocimientos básicos sobre la organización política del Distrito Federal, las garantías individuales, derechos humanos, cultura general, redacción y su visión sobre la seguridad y la justicia.

f. Examen psicométrico.- Conocer y evaluar las características de personalidad, los rasgos generales de conducta del aspirante, así como las habilidades necesarias para el desempeño de la labor a la que aspira.

g. Toma y compulsa de huellas.- Conocer si los aspirantes cuentan con algún tipo de antecedentes.

h. Examen médico.- Conocer y evaluar el estado general de salud del aspirante, con la finalidad de determinar si su estado es el adecuado para el desarrollo de las actividades propias del cargo.

i. Examen Astrand.- Exponer al aspirante a una sobrecarga física, a fin de observar y medir la capacidad de recuperación cardiorrespiratoria del aspirante.

j. Examen físico.- Examinar al aspirante para determinar la presencia o ausencia de problemas físicos.

k. Entrevista ante panel de 3 sinodales.- Conocer y evaluar, por medio del diálogo directo, las aptitudes y potencialidades del aspirante en los aspectos conductuales y motivacionales para el cargo.

l. Examen químico toxicológico.- Conocer si el aspirante hace uso de sustancias ilícitas.

m. Participación en curso propedéutico con duración de dos semanas. Que el aspirante conozca de manera general, las actividades y responsabilidades del cargo y la Institución. Evaluar de manera directa su desempeño respecto a su actitud y aptitud, su grado de socialización y su potencialidad para el trabajo.

n. Visita domiciliaria.- Conocer el entorno socio-económico y la conducta del aspirante en su ámbito familiar cotidiano y comunitario, mediante entrevistas a vecinos y familiares.

Quienes aprueban todos los exámenes y pruebas anteriores, son inscritos automáticamente en el CURSO BÁSICO DE FORMACIÓN, que da inicio en el mes de

enero de cada año. Es importante señalar que el PLAN DE ESTUDIO de este curso cuenta con registro ante la Secretaría de Educación Pública, con vigencia a partir del 13 de enero de 2003.

La duración de este curso es de DOS SEMESTRES con un total de 2000 horas clase. Esto equivale a 187.3 Créditos Académicos, cumpliéndose así con lo que establece el Acuerdo 279 de la Secretaría de Educación Pública.

Lo anterior permite que los agentes de Policía Judicial egresados del IFP cuenten con Título y Cédula Profesional expedida por la SEP con el grado de Técnico Superior Universitario en Investigación Policial. La meta del IFP en 2006 es lograr el registro del Plan de Estudios de la licenciatura en Investigación Policial.

3. DARA CONOCER LOS DISTINTOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACION QUE RECIBEN LOS SERVIDORES PUBLICOS.

Los programas de formación básica, actualización, especialización y promoción para el personal sustantivo de la Procuraduría, se llevan a cabo a través de planes de estudio impartidos por instructores seleccionados por medio de convocatorias y concurso de oposición, con larga experiencia en el área, con perfil académico y de tiempo completo. Los programas más importantes son los siguientes:

Curso Básico de Formación de Policía Judicial.

En el caso de agentes de policía judicial, lo constituye la carrera de "Técnico Superior Universitario en Investigación Policial". El objetivo de la carrera es formar policías judiciales como auxiliares del Ministerio Público en la investigación de delitos del orden común, dentro del marco de legalidad y estricto apego a los derechos humanos.

El plan de estudios está conformado por cuatro ejes temáticos:

1. Jurídico y Normativo, en donde se integran las materias de Derechos Humanos, Ética Policial y Seguridad y Participación Ciudadana.

2. Fundamentos Técnicos y Científicos para la Investigación Policial, conformado fundamentalmente con las materias de: Metodología de la Investigación Policial, Criminalística, Medicina Forense, Sistemas Básicos de Identificación, Retrato Hablado, Criminología, Psicología Criminal, Balística Identificativa y Geografía Urbana y Estadística Criminal.

3. Operatividad Policial, conformado sustantivamente con materias para la adquisición de las habilidades y las destrezas propias del oficio policial (Defensa Policial,

Armamento y Tiro, Estrategias y Tácticas Policiales y Atención a Víctimas).

4. Talleres técnico-operativos, como el taller de Investigación de Delitos Patrimoniales, el taller de Aprehensiones, el taller de Radiocomunicación, el taller de Identificación de Vehículos, taller de Elaboración de Tesinas, documental o de campo, entre otros.

Al egresado de la carrera de Técnico Superior Universitario en Investigación Policial, le permite obtener el título y la cédula profesional correspondiente avalados por la Secretaría de Educación Pública.

Curso Básico de Formación de Oficial Secretario.

El Oficial Secretario es el primer nivel del Servicio Público de Carrera en el área ministerial. Los interesados participan en una convocatoria abierta que incluye los requisitos y procedimientos que deben cubrir. Posteriormente asisten y aprueban un Curso de Capacitación para la ocupación del puesto, que tiene como principal objetivo que los participantes adquieran los conocimientos teórico-prácticos para el desempeño de sus funciones como auxiliar del agente del Ministerio Público. La duración del curso es de 480 horas y está integrado por los siguientes módulos:

Módulo I.- Visión General de la Institución del Ministerio Público.

Módulo II.- Lineamientos Generales de Derecho Penal para la actuación Básica del Ministerio Público.

Módulo III.- Metodología de la Investigación.

Módulo IV.- Fundamentos Técnicos y Científicos de la Investigación.

Módulo V.- La Institución del Ministerio Público y sus Auxiliares Directos.

Módulo VI.- Integración de la Averiguación Previa.

Módulo VII.- Intervención en la Institución del Ministerio Público en el Proceso Penal.

Módulo VIII.- El Procedimiento Administrativo y los Medios de Impugnación.

Módulo IX.- Práctica en Agencia.

Durante el periodo de enero a diciembre de 2005 se realizaron dos cursos básicos de formación: uno para aspirantes a policía judicial y otro para Oficiales Secretarios.

CURSOS BÁSICOS DE FORMACIÓN EN EL AÑO 2005

CURSOS	No. DE CURSOS	PARTICIPANTES
CURSO BÁSICO DE FORMACIÓN DE ASPIRANTES A AGENTES DE LA POLICÍA JUDICIAL (ENERO-DICIEMBRE 2005)	1	124
CURSO BÁSICO DE FORMACIÓN PARA EL INGRESO A OFICIAL SECRETARIO	1	67
TOTAL	2	191

Curso Básico de Formación de Perito Técnico o Perito Profesional.

El Perito Técnico o el Perito Profesional es el primer nivel en el Servicio Público de Carrera en el área pericial. Los interesados deben cubrir los requisitos de la convocatoria abierta y posteriormente asistir y aprobar un curso que tiene una duración de 480 horas. El curso se divide en dos partes, en la primera se desarrolla el tronco común, en donde se imparten los conocimientos generales que deben conocer todos los peritos. En la segunda, se abordan las técnicas y prácticas propias de cada una de las especialidades del quehacer pericial:

* Primera Parte: Tronco común.

Módulo I- Marco Jurídico de la Actuación del Perito

Módulo II.- Fundamentos Técnicos y Científicos para la Investigación Criminal

Módulo III- Talleres Técnico- Operativos del oficio pericial

* Segunda Parte: Actualización en las especialidades periciales.

Módulo I.- Aspectos Teóricos y Técnicos

Módulo II- Prácticas de campo en las áreas de la Procuraduría, según especialidad.

Cursos de Actualización y Especialización

La detección de necesidades de actualización y especialización del personal sustantivo de la Procuraduría en el año 2005, incidió para que se realizaran 151 cursos de actualización al que asistieron 3,511 participantes:

- 566 Ministerios Públicos,
- 638 Oficiales Secretarios,
- 175 Peritos y

- 2,132 Policías Judiciales.

Asimismo se impartieron 10 cursos de especialización participando:

- 53 Ministerios Públicos,
- 28 Oficiales Secretarios,
- 23 Peritos y
- * 41 agentes de la Policía Judicial.

Sexto Comunicado

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

México • La Ciudad de la Esperanza
Secretaría de Gobierno

México, D. F. 12 de Enero de 2006.
SG/00428/2006

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA
P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDPPTAICSP/1211/2005 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de ese órgano Legislativo el pasado 13 de octubre del 2005, mediante el cual se solicita el Pleno de la Asamblea Legislativa mandata que se constituya una Comisión de Investigación que coadyuve a esclarecer los hechos relacionada con el posible desvío de víveres destinados al apoyo de los damnificados del sureste.

Anexo envío a usted oficio No. CI/010/06, con la información que proporciona el Lic. Vicente Leal Hermida, Contralor Interno en la Delegación Azcapotzalco Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un saludo.

A t e n t a m e n t e
Sufragio Efectivo. No. Reección
El Secretario de Gobierno

Lic. Ricardo Ruiz Suárez

_____“0”_____

Contraloría General del Distrito Federal
CONTRALORÍA interna en Azcapotzalco
U. D. de Quejas y Denuncias

Número de oficio: CI/010/05
México, D. F., 06 de enero de 2006

LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E

Me refiero al oficio SG/13895/2005 del 19 de diciembre de 2005, mediante el cual remite a la Contraloría General del Distrito Federal el exhorto contenido en el oficio MDPPTAICSP/1211/2005 de fecha 13 de diciembre de 2005, donde se da cuenta de ' Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en la misma fecha, respecto de enviar un informe pormenorizado sobre las investigaciones realizadas con motivo de la detención de servidores públicos del órgano Político-Administrativo en Azcapotzalco, por el supuesto desvío de víveres destinados a los damnificados del sureste mexicano.

Por instrucciones de la Contralora General, doy respuesta al exhorto en mención, para lo cual presento a Usted el siguiente:

INFORME

La Contraloría ha realizado las siguientes acciones, mismas que se enlistan en forma cronológica:

* Con fecha 9 de diciembre de 2005 la Contraloría Interna a mi cargo recibió oficio JD/1558/05 mediante el cual la Lic. Laura Velázquez Alzúa, Jefa Delegacional en Azcapotzalco, informó que el día 08 de diciembre del 2005, aproximadamente a las 23:45 horas recibió una llamada de un reportero de Monitor, quien le pidió información respecto de la presunta detención de personal de la Subdirección de Protección Civil en posesión de un trailer cargado con mercancía en el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, solicitando se realizaran las investigaciones correspondientes, por lo que se radicó la denuncia correspondiente bajo el expediente número AZ-CI-D-075/05.

* Se solicitó en esta fecha a la Jefa Delegacional en Azcapotzalco, información, respecto a los Programas de Acopio de víveres para damnificados, así como los expedientes laborales de los presuntos responsables que fueron citados en las notas periodísticas del día 9 de diciembre de 2005 y los datos sobre el vehículo mencionado en los medios de comunicación.

* Con fecha 12 de diciembre de 2005 se obtuvieron copias simples de los partes informativos del personal de vigilancia comisionado que contiene diversa información respecto de salida y entrada de vehículos de dicha subdirección.

* Con fecha 13 de diciembre se realizó una inspección en las instalaciones de la Subdirección de Protección Civil de dicha Delegación, levantándose un acta en la que se

hizo constar la existencia de una bodega contigua a las oficinas de la Subdirección de Protección Civil en la que se encontraban almacenados diversos víveres, cerrándose la misma y quedando en ese momento precautoriamente bajo resguardo de la Contraloría Interna.

* El 14 de diciembre se presentó denuncia de hechos ante la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal en agravio de la Administración Pública del Distrito Federal, en contra de los servidores públicos Martín Lugo Maldonado, Martha Beatriz Carrillo "N", Luis Eduardo Martínez "N" y Roberto Carlos Becerril Núñez, todos adscritos a la Subdirección de Protección Civil en Azcapotzalco y en contra de quien o quienes resulten responsables.

* El 15 de diciembre se emitió acuerdo de suspensión temporal a los CC. Martín Lugo Maldonado, Subdirector de Protección Civil; Martha Beatriz Carrillo Martínez, Luis Eduardo Martínez Becerril, Marco Antonio Oliveros Olmos y Roberto Carlos Becerril Muñoz, todos adscritos a la Subdirección de Protección Civil, mismo acuerdo que se notificó a la Jefa Delegacional mediante oficio CI/UDQD/839/05.

* En la misma fecha, personal de la Contraloría Interna, en compañía de personal de la Delegación Azcapotzalco y de la Subdirección de Protección Civil, realizó el inventario físico de los víveres, y entregando en ese momento la guarda y custodia de la bodega al personal de la Subdirección de Protección Civil al representante de la Jefa Delegacional en Azcapotzalco.

* De igual forma en esa fecha se solicitó a la Jefa Delegacional informara si la Delegación Azcapotzalco presentó denuncia penal por los hechos referidos y, en su caso, remitiera copia certificada.

* En la misma fecha se giró oficio al Lic. Alfonso Navarrete Prida, Procurador General de Justicia del Estado de México, con el objeto de solicitar copia certificada de la averiguación previa que se hubiere iniciado con motivo de los hechos multicitados; quien mediante similar contestó de manera negativa a la solicitud.

* El mismo día 15 de diciembre se desahogaron las declaraciones del Lic. Antonio Padierna Luna, Director General Jurídico y de Gobierno, y del Lic. Roberto Camacho Robles, Director de Gobierno. Así también, en las oficinas de la Subdirección de Protección Civil se recabaron las declaraciones de 24 servidores públicos adscritos a dicha Subdirección.

* El 16 de diciembre se solicitó copia certificada de los partes informativos de los elementos de la policía auxiliar que prestan sus servicios en las instalaciones de la Subdirección de Protección Civil, de los meses de noviembre y diciembre.

* Este mismo día la Jefa Delegacional en Azcapotzalco informó que presentó denuncia penal ante la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, anexando copia de ella, por posibles delitos cometidos en agravio de dicha Delegación "...toda vez que el C. MARTÍN LUGO MALDONADO dispuso para sí un vehículo el cual únicamente tenía para desempeñar el cargo que le había conferido y no para estar realizando conductas ilícitas..."

* En esa misma fecha en atención a la solicitud del 09 de diciembre, la Jefa Delegacional en Azcapotzalco remitió en copia certificada la información respecto a los programas de acopio de víveres para damnificados.

* De igual forma, se recibió informe por parte de la Delegación Azcapotzalco que el vehículo Chevrolet, tipo Pick Up, modelo 2002 con placas de circulación 172RAT, es propiedad de la Delegación Azcapotzalco y se encontraba bajo resguardo de Martín Lugo Maldonado, Subdirector de Protección Civil, dicho vehículo fue asegurado por la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, remitido y puesto a disposición del C. Juez Segundo Penal de Primera Instancia en Nezahualcoyotl, Estado de México.

* Los CC. Martha Beatriz Carrillo, Luis Eduardo Martínez, Roberto Carlos Muñoz, Marco Antonio Oliveros Olmos y Martín Lugo Maldonado, son servidores públicos adscritos a fa Delegación Azcapotzalco, en la situación siguiente:

Nombre	Cargo	Horario	Suelo mensual en pesos (bruto)	Superior Jerárquico
Martín Lugo Maldonado	Subdirector de Protección Civil	Completo	\$27,907.00	Roberto Camacho Robles, Director de Gobierno
Martha Beatriz Carrillo Martínez	Eventual ordinario	48 horas a la semana distribuidas en 6 días de la semana	\$2,385.00	Martín Lugo Maldonado, Subdirector de Protección Civil
Luis Eduardo Martínez Becerril	Autogenerador	48 horas a la semana distribuidas en 6 días de la semana	\$5,445.00	Martín Lugo Maldonado, Subdirector de Protección Civil
Roberto Carlos Becerril Muñoz	Profesionista	48 horas a la semana distribuidas en 6 días de la semana	\$2,456.00	Martín Lugo Maldonado, Subdirector de Protección Civil
Marco Antonio Oliveros Olmos	Eventual ordinario			Martín Lugo Maldonado, Subdirector de Protección Civil

• El día 16 de diciembre se desahogaron comparecencias de los dos elementos de seguridad de la Policía Auxiliar ubicados en las instalaciones de la Subdirección de Protección Civil, en servicio el día 08 de diciembre de 2005.

• El 19 de diciembre se solicitaron los domicilios de los servidores públicos adscritos a la Subdirección de Protección Civil, de los cuales no fue posible deshogar su testimonio, girándose los citatorios correspondientes.

* En esta misma fecha la titular de la Delegación Azcapotzalco, solicitó a la Contraloría Interna, se le autorizara la donación de los bienes encontrados en la bodega de Protección Civil a la Cruz Roja Mexicana, dando como respuesta esa autoridad que bajo su responsabilidad podría donar los víveres ya que la Contraloría Interna no tiene tales atribuciones. Asimismo se le informó que esa Delegación tenía la guarda y custodia de los víveres localizados en la Subdirección de Protección Civil.

• El 20 de diciembre de 2005 se recibió en el órgano de Control Interno, oficio por el que el Director General de Administración del Órgano Político-Administrativo en Azcapotzalco, remitió copia certificada de los partes informativos que se recibieron de la Policía Auxiliar en las instalaciones en la Subdirección de Protección Civil, correspondientes a los meses de noviembre y diciembre del 2005.

• En esta fecha compareció el Coordinador de Seguridad Pública, presentando los reportes diarios de salida y entrada de los vehículos, del quince de noviembre al diecinueve de diciembre. Obteniéndose datos que no aparecen en los partes informativos.

* Con fecha 21 de diciembre de 2005 se solicitó al Director General de Administración, remitiera copia certificada de los partes informativos que se hayan recibido de la Policía Auxiliar ubicada en la Subdirección de Protección Civil, durante el mes de octubre del 2005.

* En esta misma fecha se solicitó al Director Jurídico informara si ya se recuperó el vehículo con placas de circulación 172RAT.

* El 22 de diciembre de 2005 se solicitó al Director de Servicios Generales, remitiera copia certificada de la bitácora de kilometraje del vehículo con placas de circulación 172RAT, el cual fue asegurado por la Procuraduría General de Justicia del Estado de México.

• En esta fecha se solicitó al Director de Gobierno remitiera un informe de actividades, funciones y horario de labores de los cinco servidores públicos involucrados.

* En esta misma fecha se recibió en la Contraloría Interna, oficio suscrito por el Director Jurídico en el cual informa que ya fue solicitada la devolución del vehículo con placas de circulación 172RAT al C. Juez Segundo Penal de Primera Instancia en Nezahualcóyotl Edo. Mex..

• De igual forma en esa fecha se recibió en el órgano de Control Interno, oficio a través del cual el Director General de Administración remite partes informativos de Policía Auxiliar ubicada en las instalaciones de la Subdirección de Protección Civil correspondiente al mes de octubre.

• Se han presentado a declarar en las instalaciones que ocupa ese órgano de Control Interno, diversos servidores públicos adscritos a la Subdirección de Protección Civil; debiendo destacar que de los 66 servidores públicos adscritos a la Subdirección de Protección Civil, se tomaron la declaración de 50, además, 4 se encuentran reclusos en el Estado de México, 1 no ha sido posible su localización (Martín Lugo Maldonado), 2 están de licencia y 1 ya no está vigente su contrato desde 2003, quedando pendientes 8 declaraciones.

* En esta fecha en atención a la solicitud hecha por el Lic. Juan Gabriel Olvera Nájera, C. Agente del Ministerio Público

de la Unidad Investigadora "C-3" de la Fiscalía para Servidores Públicos en la averiguación previa FSP/BT2/2927/05-12 y su acumulada FAZ/AZ-3/T3/1833/05-12, la Contraloría Interna remitió copia certificada del expediente integrado.

• El Director de Gobierno, en esta fecha en atención a la petición hecha por esa Contraloría Interna, remitió informes de las novedades más sobresalientes de la J. U. D de Operaciones y Servicios de emergencia, correspondientes del 01 de octubre al 04 de diciembre de 2005; así como las actividades más relevantes de la Subdirección de Protección Civil, correspondientes al 01 de octubre al 30 de noviembre de 2005, obteniendo de ésta última que la J. U. D. de Prevención y Capacitación participó en el acopio de víveres y ropa, en los días del 07 al 13 y del 17 al 20 de octubre de 2005.

* Se solicitó en esta misma fecha al Director de Situación Patrimonial antecedentes disciplinarios de los servidores públicos implicados en este asunto.

* De igual forma en esta fecha se solicitó al Agente de Ministerio Público adscrito al 3er Turno en Nezahualcóyotl, Estado de México, remitiera copia certificada de la averiguación previa CG/II-4871/2005, insistiendo así en nuestra petición de la información y documentación.

* En esta fecha se solicitó al Juez Segundo Penal de la Primera Instancia en Nezahualcóyotl, Estado de México, remitiera copia certificada de la causa penal 385/2005, a efecto de conocer el contenido de la información y documentación que ha sido presentada ante esa autoridad Jurisdiccional y poder allegarse de mas información esta Contraloría para la debida integración de la investigación que se lleva a cabo.

* En virtud de que en fecha 22 de diciembre, el Director de Gobierno, solicitó a esa Contraloría Interna se le requiriera al C. Martín Lugo Maldonado, la realización del Acta Entrega - Recepción, debido a que con fecha nueve de los corrientes renunció a su cargo de Subdirector de Protección Civil; al respecto, el 28 de diciembre se notificó en el domicilio que proporcionó la Dirección de Recursos Humanos, el oficio por medio del cual se le cita al C. Martín Lugo Maldonado, para que el 30 de diciembre, compareciera ante la Contraloría Interna con el fin de realizar el proceso de Acta Entrega - Recepción, mismo documento que recibió un familiar del servidor público. No obstante de estar debidamente notificado, no se presentó el C. Martín Lugo Maldonado, por lo que se procederá a integrar el expediente correspondiente.

• Con fecha 27 de diciembre de 2005 el vehículo con placas de circulación 172RAT, fue liberado por parte del C. Juez Segundo Penal de Primera Instancia en Nezahualcóyotl, Estado de México y entregado al representante legal de la Delegación Azcapotzalco.

Finalmente, le informo que con fundamento en lo establecido en los artículos 22 y 23 fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, y debido a que el presente asunto es una investigación de responsabilidad administrativa de servidores públicos, sin que a la fecha se haya emitido la respectiva resolución, no es posible dar conclusiones de la misma, por lo que solo se informa de las diligencias realizadas. No obstante, en cuanto se tenga la resolución definitiva, estaremos en condiciones de proporcionar toda la información correspondiente.

A t e n t a m e n t e
El Contralor Interno

Lic. Vicente Leal Hermida

Séptimo Comunicado

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza
Secretaría de Gobierno

México, D. F. 12 de Enero de 2006.
SG/00429/2006

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA
P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDPPTA/CSP/1142/2005 donde se hace del conocimiento el Dictamen, aprobado por el Pleno de ese órgano Legislativo el pasado 8 de diciembre del 2005, mediante el cual se solicita a la Secretaría de Salud informe en relación a la operación y ejercicio del Presupuesto designado del programa de Servicios Médicos y Medicamentos Gratuitos.

Anexo envío a usted oficio No. SSDF/002/06, con la información que proporciona la Dra. Asa Cristina Laurell, Secretaria de Salud del Gobierno del Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
Sufragio Efectivo. No. Reelección
El Secretario de Gobierno

Lic. Ricardo Ruiz Suárez

_____“0”_____

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza
SECRETARIA DE SALUD

México D. F. a 4 de enero del 2006
SSDF/002/06

LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ
Secretario de Gobierno

En relación al oficio SG/13879/2005 de fecha 19 de diciembre enviado por esa Secretaría a su cargo, y en atención al oficio número MDPPTA/CSP/1142/2005 signado por el Dip. Elio Ramón Bejarano Martínez, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, relativo al punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa en la sesión celebrada el día 8 de diciembre del presente año.

Al respecto, me permito solicitar su amable intervención a fin de que remita nuevamente la respuesta al Punto de Acuerdo de fecha 29 de septiembre del 2005, junto con los acuses de recibido por el Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, toda vez que en el numeral 2 de los “Antecedentes” del Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de dicho órgano Legislativo celebrado el día 8 de diciembre de 2005, que dice a la letra:

“2. Con fecha 6 de septiembre del presente año, la Comisión de Salud y Asistencia Social aprobó el dictamen. Mismo que fue votado ante el Pleno el 29 de septiembre de 2005, sin hasta que el momento la Secretaría de Salud le haya dado cumplimiento a la petición de este órgano Legislativo”.

Hecho que con esta documentación se desmiente. Para mayor comprobación, me permito remitir el acuse de recibo del documento entregado en la oficina del aquel entonces Presidente del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año del ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Dip. Miguel Ángel Solares Chávez.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo, asimismo, en fechas próximas se hará llegar la información complementaria a dicho Punto de Acuerdo.

Atentamente
La Secretaria de Salud

Dra. Asa Cristina Laurell

_____“0”_____

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza
Secretaría de Gobierno

México, D. F. 12 de Enero de 2006.
SG/00430/2006

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA
P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDPPTA/CSP/0335/2005 donde se hace del conocimiento el Dictamen, aprobado por el Pleno de ese órgano Legislativo el pasado 13 de octubre del 2005, mediante el cual se solicita a la Secretaría de Medio Ambiente, Secretaría de Salud, Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial y a las 16 Delegacionales, tener estricta vigilancia en cada uno de los focos rábicos que ocurran en las delegaciones del D.F., previéndolos y combatiéndolos con todos los medios científicos y humanamente comprobados, para evitar la zoonosis, lesiones y ataques a la sociedad en general.

Anexo envió a usted oficio No. JDI/1032/05, con la información que proporciona el Lic. Erasto Ensastiga Santiago, Encargado del Despacho del Jefe Delegacional en Iztacalco Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
Sufragio Efectivo. No. Reección
El Secretario de Gobierno

Lic. Ricardo Ruiz Suárez

____“0”____

Delegación del Distrito Federal en Iztacalco
OFICINA DEL JEFE DELEGACIONAL

Iztacalco, D. F., 31 de octubre de 2005
JDI/1032/05

LIC. RICARDO RUÍZ SUÁREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E

En atención a oficio número SG/11913/05, de fecha 25 de octubre del año en curso, al que adjunta copia del escrito firmado por el Dip. Héctor Mauricio López Velázquez, Presidente del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el que solicita se de cumplimiento al Dictamen de fecha 13 de octubre, aprobado por el Pleno del Órgano Legislativo mencionado, relativo a: “tener estricta vigilancia en cada uno de los focos rábicos que ocurran en las delegaciones del Distrito Federal, previéndolos y combatiéndolos con todos los medios científica y humanamente comprobados, principalmente para evitar la zoonosis, lesiones y ataques a la sociedad en general”, me permito hacer de su conocimiento que mediante memorandum SP/1461/05, anexo al presente, se instruyó para su cumplimiento, en tiempo y forma, la solicitud referida.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

EN SUPLENCIA Y AUSENCIA TEMPORAL DEL JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 25, FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, EL DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE GOBIERNO.

Erasto Ensástiga Santiago

____“0”____

UNIDAD: SECRETARÍA PARTICULAR DE LA JEFATURA DELEGACIONAL

No. SP/1461/05
Iztacalco, D. F., 31 de octubre de 2005

RICARDO BENITO ANTONIO LEÓN
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
P R E S E N T E

Por instrucciones del Encargado del Despacho de la Jefatura Delegacional y en atención al volante de turno 50797, de fecha 28 de octubre del año en curso, solicito se sirva girar sus instrucciones a quien corresponda con la finalidad de intensificar las campañas de vacunación antirrábica y campañas sanitarias para el control de enfermedades zoonóticas, de desparasitación y de esterilización.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
El Secretario Particular

Lic. Víctor Manuel Morales Roque

Noveno Comunicado

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza
Secretaría de Gobierno

México, D. F. 12 de Enero de 2006.
SG/00431/2006

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA
P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDPPTA/CSP/0991/2005 donde se hace del conocimiento el Dictamen, aprobado por el Pleno de

ese órgano Legislativo el pasado 29 de noviembre del 2005, mediante el cual se solicita a la Secretaría de Salud y los 16 Delegados, para implementar programas y accines de desratización en los 312 mercados públicos, 207 concentraciones y la Central de Abasto de la Ciudad de México.

Anexo envío a usted oficio No. BD10-1.1.3.2.1/1541/05, con la información que proporciona el Lic. Heriberto Félix Chassín, Director General Jurídico y de Gobierno de la Delegación Cuauhtemoc Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
Sufragio Efectivo. No. Reección
El Secretario de Gobierno

Lic. Ricardo Ruiz Suárez

_____ "0" _____

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y
SOCIALES

NÚMERO DE OFICIO BD10-1.5.3./188/05
La Magdalena Contreras, D. F., a 15 de marzo del
año 2005.

C. JESÚS ADALID MAYORGA
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE MERCADOS Y TIANGUIS
PRESENTE

Anexo al presente le envío copia del Calendario de Fumigación a Inmuebles en la Delegación La Magdalena Contreras, correspondiente al año 2005, preparado por la empresa denominada Criservices, S.A. de C.V. Lo anterior, a efecto de que designe a una persona responsable de hacer extensiva la información al personal, sobre la desinfección de los mercados públicos a su cargo, con el propósito de que retiren todo tipo de alimentación que pudiera resultar contaminado y otorguen las facilidades necesarias para efectuar la fumigación, asimismo, verifique la realización de los servicios.

Es importante destacar que dos horas después de la ejecución del servicio, el personal puede continuar con las labores encomendadas, sin ningún riesgo para su salud.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
El Subdirector de Servicios
Médicos y Sociales

Dr. Manuel Eliseo Mata Figueroa

Décimo Comunicado

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza
Secretaría de Gobierno

México, D. F. 12 de Enero de 2006.
SG/00432/2006

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA
P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDPPTA/CSP/0834/2005 donde se hace del conocimiento el Dictamen, aprobado por el Pleno de ese órgano Legislativo el pasado 17 de noviembre del 2005, mediante el cual se solicita al Gobierno del Distrito Federal en el marco de sus atribuciones y facultades conforme a las Leyes vigentes implemente las medidas conducentes para que a través del Instituto de Geografía e Informática integren acciones que permitan la formación de estadísticas que observen el hecho social de la delincuencia en esta ciudad.

Anexo envío a usted oficio No. 101.231/05, con la información que proporciona el Lic. Virginia C. Díaz Anaya, Secretaria Particular del C. Procurador General de Justicia del Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
Sufragio Efectivo. No. Reección
El Secretario de Gobierno

Lic. Ricardo Ruiz Suárez

_____ "0" _____

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
OFICINA DEL C. PROCURADOR
SECRETARIA PARTICULAR

México, D. F., a 30 de diciembre de 2005
OFICIO No. 101.231/2005

LIC. RICARDO RUÍZ SUÁREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
P R E S E N T E .

Por instrucciones del C. Procurador de Justicia del Distrito Federal, del Distrito Federal, Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez, y en atención al oficio número SG/13005/2005, de fecha 24 de noviembre del año en curso, signado por el Lic. Ricardo Ruiz Suárez, Secretario de Gobierno, mediante el cual hace de conocimiento que la Asamblea Legislativa del D. F., resolvió aprobar el siguiente dictamen: Primero.- Solicita al Gobierno del D. F., implementen las medidas conducentes para que a través del Instituto Nacional de Geografía e Informática: 1.- Se integren acciones que permitan la formación de estadísticas que observen el hecho social de la delincuencia. 2.- Se efectúe el control, la verificación de la información captada a través de encuestas de victimización y percepción de inseguridad. 3.- Se presente la información procesada de las encuestas en documentos que reflejen por lo menos los siguientes aspectos. A) Niveles de victimización. B) Incidencia y prevalencia delictiva entre otros.

Sobre el particular, me permito informar a usted que del punto acuerdo señalado se desprende que el Instituto Nacional de Geografía e Informática es la instancia correspondiente para que se lleven a cabo las encuestas solicitadas e implementen las medidas que permitan la formación de estadísticas que se solicitan.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
Sufragio Efectivo. No. Reección
La Secretaria Particular Del C. Procurador

Lic. Virginia C. Díaz Anaya

_____“0”_____

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México La Ciudad de la Esperanza
SECRETARÍA DE GOBIERNO

México D. F., 3 de enero del 2006
SG/SP/00018/2006

PROFESOR LUIS MENESES MURILLO
ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO
P R E S E N T E

Por este conducto me permito enviarte para tu conocimiento y atención, el oficio 101.231/2005, de la Lic. Virginia C. Díaz Anaya, Secretaria Particular de; Procurador de Justicia del D. F., quien da respuesta al oficio SG/13005/2005, relativo al Punto de Acuerdo aprobado el 17 de noviembre del 2005, con relación a que se implementen las medidas conducentes para que a través del Instituto Nacional de Geografía e Informática,

se integren acciones que permiten la formación de estadísticas que observen el hecho social de la delincuencia.

Sin otro particular, te envío un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
Secretaria Particular del
Secretario de Gobierno

Lic. Justina Castro Castro

Décimo Primer Comunicado

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza
Secretaria de Gobierno

México, D. F. 16 de Enero de 2006.
SG/00521/2006

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA
P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDPPTA/CSP/0422/2005 donde se hace del conocimiento el Dictamen, aprobado por el Pleno de ese órgano Legislativo el pasado 18 de octubre del 2005, mediante el cual se solicita se instaure doble sentido de circulación en el paso a desnivel donde se unen las vialidades Avenida del Peñón y Quetzalcoatl, es decir, a la altura del Circuito Interior Avenida Río Consulado, en el Peñón de los Baños.

Anexo envío a usted oficio No. DGPV/09/06 y copia del Plano No. 96-CV-500937-III-4-510-P, con la información que proporciona el M. en E. Mario J. Zepeda y Martínez, Director General de Planeación y Vialidad de la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
Sufragio Efectivo. No. Reección
El Secretario de Gobierno

Lic. Ricardo Ruiz Suárez

_____“0”_____

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y VIAIDAD

México, D. F. a 9 de enero de 2006-04-27
DGPV/09/06

LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Hago referencia a su atento oficio No. SG/12047/2005 del 27 de octubre del 2005 dirigido al Lic. Francisco Garduño Yáñez, Secretario de Transportes y Vialidad, mediante el cual le comunica que con fundamento en lo establecido por el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención al oficio No. MDPPTA/CSP/0422/2005, signado por el Dip. Héctor Mauricio López Velázquez, Presidente del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, donde se hace del conocimiento que el Pleno de ese órgano Legislativo en sesión celebrada el 18 de octubre de 2005, resolvió aprobar el siguiente punto de acuerdo:

“Se exhorta a la Jefa Delegacional en Venustiano Carranza, Lic. Ruth Zavaleta Salgado, y al Secretario de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, Lic. Francisco Garduño Yáñez, a que en el ámbito de competencia de las instituciones a su digno cargo realicen a la brevedad posible las acciones a que haya lugar para que se instaure doble sentido de circulación en el paso a desnivel donde se unen las vialidades Avenida del Peñón y Quetzalcóatl, a la altura del Circuito Interior, en la Colonia Peñón de los Baños”.

En tal virtud, consideramos procedente la solicitud de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para implantar el doble sentido de circulación del Paso Vehicular Deprimido de la Avenida Quetzalcóatl en su cruce con el Circuito Interior, por lo que nos avocamos a investigar lo concerniente a este asunto.

Localizamos en los archivos técnicos de esta Secretaría, un Proyecto Geométrico y Dispositivos de Control del Tránsito para operar en doble sentido de circulación la Avenida Quetzalcóatl en su cruce con el Circuito Interior; proyecto elaborado por la extinta Dirección General de Construcción de Obras del Sistema de Transporte Colectivo en el año de 1996, que en nuestra opinión continua vigente, en base a inspecciones técnicas realizadas recientemente en el sitio de referencia.

Reiterándose se acepte la sugerencia de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para implantarse el proyecto en cuestión, anexándole al presente una copia del plano No. 96-CV-500937-III-4-510-P del proyecto correspondiente.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
El Director General

M. en E. Mario J. Zepeda y Martínez

-----“0”-----

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México La Ciudad de la Esperanza
SECRETARÍA DE GOBIERNO

México D. F., 9 de enero de 2006.
SG/SP/00128/06

PROFESOR LUIS MENESES MURILLO
ASESOR DEL C. SECRETARIO DE GOBIERNO
P R E S E N T E

Anexo al presente me permito enviarte para tu atención, escrito del Director General de Planeación y Vialidad, M. en E. Mario J. Zepeda y Martínez, quien remite respuesta al oficio SG/12047/2005, del 27 de octubre del 2005, dirigido al Lic. Francisco Garduño Yáñez, referente al punto de acuerdo aprobado el pasado 18 de octubre de 2005, en el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Sin otro particular, me es grato enviarte un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
La Secretaria Particular
Del C. Secretario de Gobierno

Lic. Justina Castro Castro

Duodécimo Comunicado

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza
Secretaría de Gobierno

México, D. F. 12 de Enero de 2006.
SG/00522/2006

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA
P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDPPTA/CSP/0157/2005 donde se hace del conocimiento el Dictamen, aprobado por el Pleno de ese órgano Legislativo el pasado 4 de octubre del 2005, mediante el cual se solicita a los jefes Delegacionales, apliquen exámenes psicométricos regulares a los titulares de las Direcciones Generales de Seguridad Pública de su administración.

Anexo envío a usted oficio No. DGA/0000839/05, con la información que proporciona el C:P: Librado Pérez Hernández, Director General de Administración de la Delegación Azcapotzalco Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
Sufragio Efectivo. No. Reelección
El Secretario de Gobierno

Lic. Ricardo Ruiz Suárez

_____"0"____

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Delegación Azcapotzalco
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION

OFICIO: DGA/0000839/2005
FECHA: 12 de Diciembre de 2005

LIC. RICARDO RUIZ SUAREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En atención al Oficio No. SG11595/2005, enviado a esta Delegación mediante el cual informa el punto de acuerdo en Sesión del 4 de Octubre del 2005, por el pleno de la Presidencia de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el cual exhorta a los Jefes Delegacionales a que apliquen exámenes psicométricos regulares a los Titulares de las Direcciones Generales de Seguridad Pública de su Administración.

Me permito hacer de su conocimiento, que esta Delegación está en la mejor disposición de colaborar para dar cabal cumplimiento al acuerdo emitido por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por lo que se han iniciado las gestiones necesarias para conseguir el paquete de baterías psicométricas y el rango de evaluación ante la Comisión Mixta de Escalafón del Gobierno del Distrito Federal, para que en cuanto se tengan, sean aplicados los exámenes al personal de Seguridad Pública, y así dar cumplimiento al exhorto atentamente realizado por la Asamblea.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
El Director General de Administración
En la Delegación Azcapotzalco

C.P. Librado Pérez Hernández

_____"0"____

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México La Ciudad de la Esperanza
SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, D. F., a 23 de diciembre de 2005.
SG/SP/13760/05

PROFR. LUIS MENESES MURILLO
ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO
PRESENTE.

Anexo a la presente me permito enviarle para su atención, oficio N° DGA/0000839, del C.P. Librado Pérez Hernández, Director General de Administración en la Delegación Azcapotzalco, en el que informa sobre el Punto de Acuerdo aprobado por la ALDF, en sesión celebrada el 4 de octubre de 2005.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

A t e n t a m e n t e
La Secretaria Particular del
Secretario de Gobierno

Lic. Justina Castro Castro

Décimo Tercer Comunicado

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza
Secretaria de Gobierno

México, D. F. 16 de Enero de 2006.
SG/00523/2006

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA
P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDPPTA/CSP/0265/2005 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de ese órgano Legislativo el pasado 6 de octubre del 2005, mediante el cual se solicita al Gobierno del Distrito Federal y la Secretaría de Desarrollo Económico, estructuren juntos con las delegaciones políticas Plan Integral de Recate de Mercados donde se establezca el diagnóstica, programación, dirección, control, evaluación, fiscalización y rendición de cuentas de los mismos.

Anexo envío a usted oficio No. DGJG/DG/3491/05, con la información que proporciona el Lic. Carlos Bravo Vázquez, Director de Gobierno en la Delegación Xochimilco Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
Sufragio Efectivo. No. Reelección
El secretario de Gobierno

Lic. Ricardo Ruiz Suárez

_____"0"____

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN XOCHIMILCO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO**

México, D. F. de noviembre de 2005
DGJG/DG/3491/05

**LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
P R E S E N T E**

En atención al oficio SG/11655/2005 que envía al C. P. Faustino Soto Ramos, Jefe Delegacional del Gobierno del Distrito Federal, en Xochimilco, adjunto al cual turna, para su atención, copia del oficio MNPPTA/CSP/0265/2005, signado por el Diputado Héctor Mauricio López Velázquez, por medio del cual hace de su conocimiento del punto de acuerdo que tomo la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en relación a que se solicite a! Gobierno del Distrito Federal y a la Secretaría de Desarrollo Económico estructuren, junto con las delegaciones políticas un plan integral de rescate de mercados públicos, que establezca el diagnóstico, programación, dirección, control, evaluación, Fiscalización y rendición de cuentas de los mismos, me permito informarle que el oficio en comento, así como copia del punto de acuerdo que tomó la Asamblea Legislativa, en relación a los mercados públicos, de esta demarcación, han sido turnadas a las áreas responsables de hacer el seguimiento del contenido del Punto de Acuerdo de referencia. Para que sean estas, las que, en el ámbito de sus competencias y facultades hagan el seguimiento correspondiente a los rubros señalados en el mismo.

Sin otro particular le reitero la más distinguida de mis consideraciones.

A t e n t a m e n t e
Sufragio Efectivo. No. Reección
El Director de Gobierno

Carlos Bravo Vázquez

_____“0”_____

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México La Ciudad de la Esperanza
SECRETARÍA DE GOBIERNO**

México, D. F., a 11 de enero de 2006.
SG/SP/00251/06

**PROFR. LUIS MENESES MURILLO
ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO
P R E S E N T E.**

Anexo a la presente me permito enviarle para su atención, oficio N° DGJG/DG/3491/05, del C. Carlos

Bravo Vázquez, Director de Gobierno en la Delegación Xochimilco, en el que informa sobre el Punto de Acuerdo aprobado por la ALDF, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2005.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

A t e n t a m e n t e
La Secretaria Particular del
Secretario de Gobierno

Lic. Justina Castro Castro

Décimo Cuarto Comunicado

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza
Secretaría de Gobierno**

México, D. F. 16 de Enero de 2006.
SG/00524/2006

**DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDPPTA/CSP/0243/2005 donde se hace del conocimiento el Dictamen, aprobado por el Pleno de ese órgano Legislativo el pasado 6 de octubre del 2005, mediante el cual se solicita a las 16 Delegaciones en coordinación con la Dirección General de Protección Civil, realicen una inspección ocular de los 312 mercados públicos para que emitan una opinión técnica de su situación actual.

Anexo envío a usted oficio No. DGJG/DG/3492/05, con la información que proporciona el Lic. Carlos Bravo Vázquez, Director de Gobierno en la Delegación Xochimilco Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
Sufragio Efectivo. No. Reección
El Secretario de Gobierno

Lic. Ricardo Ruiz Suárez

_____“0”_____

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN XOCHIMILCO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO**

México, D. F., 27 de noviembre de 2005
DGJG/DG/3492/05

LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
PRESENTE

En atención al oficio SG/11656/2005 que envía al C. P. Faustino Soto Ramos, Jefe Delegacional del Gobierno del Distrito Federal, en Xochimilco, adjunto al cual turna, para su atención, copia del oficio MNPPTA/CSP/0243/2005, signado por el Diputado Héctor Mauricio López Velazquez, por medio del cual hace de su conocimiento que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, resolvió aprobar un Punto de Acuerdo en el que se solicita a las Unidades de Protección Civil de los 16 órganos Político Administrativas del Distrito Federa! realicen una inspección ocular de los mercados públicos de cada una de estas, para que emitan una opinión técnica de ellos; así como que brinden asesoría a sus administradores para que formulen, o en su caso actualicen su programa interno de protección civil, me permito informarle que el oficio en comento, así como copia del punto de acuerdo que tomó la Asamblea Legislativa, en relación con la necesidad de elaborar diagnóstico y programa interno de protección civil de los mercados públicos, de esta demarcación, han sido turnadas a las áreas responsables de hacer el seguimiento del contenido del Punto de Acuerdo de referencia. Para que sean estas, las que, en el ámbito de sus competencias y facultades hagan el seguimiento correspondiente a los rubros señalados en el mismo.

Sin otro particular le reitero la más distinguida de mis consideraciones.

A t e n t a m e n t e
Sufragio Efectivo. No Reelección
El Director de Gobierno

Carlos Bravo Vázquez

_____“0”_____

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México La Ciudad de la Esperanza
SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, D. F., a 11 de enero de 2006.
SGISP/00250/06

PROFR. LUIS MENESES MURILLO
ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO
PRESENTE.

Anexo a la presente me permito enviarle para su atención, oficio N° DGJG/DG/3492, del C. Carlos Bravo Vázquez, Director de Gobierno de la Delegación Xochimilco, en el que informa sobre el Dictamen aprobado por la ALDF, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2005.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
La Secretaria Particular del
Secretario de Gobierno

Lic. Justina Castro Castro

Décimo Quinto Comunicado

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza
Secretaria de Gobierno

México, D. F. 16 de Enero de 2006.
SG/00525/2006

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
GOBIERNO DE LA ALDF III
LEGISLATURA
P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDPPTA/CSP/1062/2005 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de ese órgano Legislativo el pasado 1° de diciembre del 2005, mediante el cual se solicita a las 16 Delegaciones en coordinación con la Dirección General de Protección Civil, realicen una inspección ocular de los 312 mercados públicos para que emitan una opinión técnica de su situación actual.

Anexo envió a usted oficio No. SSDF/00004/05, con la información que proporciona la Dra. Asa Cristina Laurell, Secretaria de Salud del Gobierno del Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
Sufragio Efectivo. No. Reelección
El Secretario de Gobierno

Lic. Ricardo Ruiz Suárez

_____“0”_____

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERSAL
México * La Ciudad de la Esperanza
SECRETARIA DE SALUD

SSDF/00004/05
México, D. F., a 9 de enero de 2006
Asunto: Punto de Acuerdo ALDF

LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL D. F.
Plaza de la Constitución y Pino Suárez 1er. Piso
México D. F.

En atención al oficio N° SG/13372/2005 de fecha 7 de diciembre de 2005, enviado por usted a la signante, Dra. Asa Cristina Laurell, Secretaria de Salud del Distrito Federal, comunicándole el Acuerdo que tomó la Asamblea Legislativa del D. F., en su sesión del 1° de diciembre de 2005, me permito informarle lo siguiente:

El inciso PRIMERO, referente al análisis y discusión del Presupuesto de Egresos del 2006, no es de la competencia de esta Secretaría de Salud del D. F.

El inciso SEGUNDO, dirigido al C. Jefe de Gobierno, Alejandro Encinas, tampoco es de la competencia de esta Secretaría de Salud del D. F.

Sobre el inciso TERCERO, la solicitud de que esta Secretaría de Salud del D. F., considere la Coordinación interinstitucional, para el desarrollo de campañas permanentes de prevención del embarazo adolescente y la prevención del contagio de enfermedades de transmisión sexual y el VIH-SIDA, le comunico que esta Secretaría maneja la estrategia de Acciones Integradas de Salud, por grupos de edad y sexo a población abierta, abordando el perfil patológico de dichos grupos, desde el punto de vista de medidas anticipatorias dirigidas a combatir los factores de riesgo, las medidas preventivas y acciones epidemiológicas correspondientes y el manejo del diagnóstico oportuno y el tratamiento adecuado.

El grupo etáreo de 10 a 19 años de edad, incluye a los adolescentes y su vigilancia y atención al respecto.

En todas las Jurisdicciones Sanitarias, existen Centros de Salud con un módulo de Consejería para Orientación, prevención, diagnóstico y consejería sobre SIDA, que funciona con absoluta confidencialidad y refiere los casos positivos a la Clínica Condesa para su atención y tratamiento. Estos módulos, son denominados Centros de Consejería de Diagnóstico Voluntario (CCDV).

Otro grupo prioritario para el impulso de la política de salud del GDF es el de los escolares de 6 a 12 años, para quienes la Secretaría de Salud del G. D. F. ha implementado el Programa de Salud Escolar, que ha desarrollado desde 2002 en 462 escuelas primarias públicas del Distrito Federal, a través del cual se han atendido a 160,470 niños en edad escolar; además, se han formado y capacitado a 10,766 niños promotores de salud y organizado 290 redes de padres y maestros. El objetivo es promover una cultura de la salud, entre los propios escolares, sus familias y las comunidades a partir del reconocimiento de los saberes y experiencias propias así como el desarrollo de habilidades y capacidades.

Partimos de que el trabajo con los niños, especialmente en la etapa entre los 6 y los 12 años, es fundamental para promover una cultura de salud. La salud entendida como un proceso históricamente determinado, que parte de las condiciones de vida y los aspectos psicosociales.

En el ámbito de la salud psicosocial, los Servicios de Salud Pública, firmaron un convenio con INEPAR, A.C., organización no gubernamental que ya tenía probado un modelo preventivo de riesgos psicosociales denominado Chimalli, para estar en posibilidad de abordar los problemas de este tipo que se presenta entre los escolares, como son: adicciones, violencia, embarazos a temprana edad, consumismo y eventos negativos de la vida. El abordaje se realiza con tres componentes básicos: intensa participación comunitaria, facilitación de nuevos aprendizajes y habilidades para la vida.

Dicho modelo se empezó a implementar en el marco del Programa de Salud Escolar como un componente más del mismo, a partir del año 2003, con logros satisfactorios.

En un estudio que se realizó de manera conjunta entre INEPAR y los Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, que fué publicado en mayo del 2005, se investigó a 368 grupos de escolares 4°, 5° y 6° grados de primaria, distribuidos en 52 escuelas primarias de 13 Delegaciones Políticas de la Ciudad de México.

Los factores de riesgo que se encontraron con mayor frecuencia fueron los siguientes: 36.2% reportan familiares con problemas asociados al consumo de bebidas alcohólicas; 26.3% reportan que no han recibido información sexual; 17.2% reportan dificultad para interrumpir juegos computarizados, y 60% ya reportan dos o mas noches de recreación a la semana.

El análisis de los resultados, para el total de las escuelas, presentó un incremento significativo de actitudes de protección en las 52 escuelas, sin embargo en 4 escuelas el incremento estuvo muy por encima del promedio.

La intervención preventiva tuvo éxito en un 75.8% de los grupos; en el análisis por grado escolar se observó que se tuvo mayor impacto en los alumnos del 40. grado para la mayoría de las escuelas y las Delegaciones. Lo que permite afirmar que la mayoría de los grupos incrementaron sus actitudes de protección como consecuencia de la intervención.

Los resultados del estudio informan que la intervención preventiva, en efecto, incrementaron las actitudes de protección en un número significativo de escolares. Ello da evidencias que contribuyen a la afirmación de que la prevención eficaz es aquella que 1) se basa en modelos; 2) tiene un componente de investigación, y 3) es realizada y diseñada, en gran parte, por la misma población que sufre los riesgos, y donde el papel de la tecnología del modelo es simplemente brindar herramientas para animar a que la propia comunidad incremente su calidad de vida.'

La principal estrategia del Programa de Salud Escolar es la formación de niños promotores de salud, los cuales son formados y capacitados en temas de salud, no sólo biológica

sino psicosocial, y quienes a su vez realizan, a través de un proceso de enseñanza-aprendizaje, el enriquecimiento del conocimiento adquirido, en conjunto con sus compañeros de grupo. El aprendizaje entre pares ha demostrado ser una técnica didáctica más efectiva, para promover el mejoramiento de hábitos y conductas, que les servirán como una herramienta a lo largo de la vida.

Por lo anterior, consideramos que la Secretaría de Salud está cumpliendo con la misión de garantizar la salud como un derecho, en sus tres componentes fundamentales que son la promoción, la prevención y la atención integral de la salud; con énfasis en aquellos grupos con mayor vulnerabilidad a determinados riesgos. En este tenor, consideramos el punto de acuerdo emitido por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal queda desahogado.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
Secretaria de Salud

Dra. Asa Ebba Cristina Laurell

_____“0”_____

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México La Ciudad de la Esperanza
SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, D. F., a 11 de enero de 2006.
SG/SP/00249/06

PROFR. LUIS MENESES MURILLO
ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO
P R E S E N T E.

Anexo a la presente me permito enviarle para su atención, oficio N° SSDF/00004/05, de la Dra. Asa Ebba Cristina Laurell, Secretaria de Salud, en el que informa en relación al Punto de Acuerdo aprobado por la ALDF, en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2005.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
La Secretaria Particular del Secretario de Gobierno

Lic. Justina Castro Castro

Décimo Sexto Comunicado

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza
Secretaría de Gobierno

México, D. F. 12 de Enero de 2006.
SG/00526/2006

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA
P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDPPTA/CSP/1150/2005 donde se hace del conocimiento el Dictamen, aprobado por el Pleno de ese órgano Legislativo el pasado 8 de diciembre del 2005, mediante el cual se solicita a la Delegaciones de Tlalpan, Milpa Alta, Tláhuac, Xochimilco, Magdalena Contreras, Alvaro Obregón y Cuajimalpa de Morelos remitan, informe sobre los campos de Gotcha ubicados en su demarcación, para contar con un inventario que presente como mínimo, el total de los campos existentes en su territorio, número de campo que presenten elementos ajenos al ambiente natural del lugar donde se ubican y el número total de los campos que cuenten con permiso para operar, señalando la autoridad responsable del otorgamiento.

Anexo envío a usted oficio No. DGJG/0005/DG/UDGMEP/05, con la información que proporciona el Lic. Carlos Bravo Vázquez, Director de Gobierno en la Delegación Xochimilco Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
Sufragio Efectivo. No. Reección
El Secretario de Gobierno

Lic. Ricardo Ruiz Suárez

_____“0”_____

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Delegación Xochimilco

OFICIO 007
ASUNTO: SECONTESTA OFICIO

LIC RICARDO RUIZ SUÁREZ,
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN N° 11° PISO
COLONIA CENTRO
PRESENTE

En atención a su Similar número SG/13857/2005 de fecha 16 de diciembre del año próximo pasado, así como al oficio número MDPPTA/CSP/1150/2005 signado por el Dip. Elio Ramón Bejarano Martínez Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, haciendo del

conocimiento el punto de acuerdo aprobado por el Pleno de ese órgano Legislativo en sesión celebrada el 8 de diciembre del 2005, solicitar a los Jefes Delegacionales remitir la Asamblea Legislativa información respecto de Campos de Gotcha ubicados en las demarcaciones a fin de contar con un inventario del numero de dichos campos existentes en cada demarcación, señalando la autoridad responsable del otorgamiento del permiso. Al respecto le informo:

Que una vez revisado el Padrón de Giros Mercantiles con que cuenta esta demarcación no se localizo el registro de ningún tipo de establecimiento denominado CAMPOS DE GOTCHA, ni similares, ni tampoco se tiene conocimiento de que exista alguno que funcione en forma irregular.

Lo anterior se hace de su conocimiento para los efectos procedentes.

Sin mas reciba un cordial saludo

A t e n t a m e n t e
Por un Gobierno Honesto
La Directora general de Jurídico y Gobierno

Profa. Araceli Mundo Ramos, Lic. Carlos Bravo
Vázquez

“0”

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México La Ciudad de la Esperanza
SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, D. F., a 11 de enero de 2006.
SG/SP/ 00247/06

PROFR. LUIS MENESES MURILLO
ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO
PRESENTE.

Anexo a la presente me permito enviarle para su atención, oficio N° DGJG/00005/DG/UDGMEP/2005, del Lic. Carlos Bravo Vázquez, Director de Gobierno en la Delegación Xochimilco, en el que informa en relación al Punto de Acuerdo aprobado por la ALDF, en sesión celebrada el día 8 de diciembre de 2005.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
La Secretaria Particular del
Secretario de Gobierno

Lic. Justina Castro Castro

Décimo Séptimo Comunicado

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza
Secretaría de Gobierno

México, D. F. 16 de Enero de 2006.
SG/00527/2006

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA
P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDPPTA/CSP/1244/2005 donde se hace del conocimiento el Dictamen, aprobado por el Pleno de ese órgano Legislativo el pasado 15 de diciembre del 2005, mediante el cual se solicita a las 16 Delegaciones verificar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el artículo 67 bis de la Ley para el Funcionamiento de los Establecimiento Mercantiles para el D. F., y remitan informe respecto a los resultados de la verificación realizada en cada una de las sucursales de Banca Múltiple.

Anexo envío a usted oficio No. DGJG/016/06, con la información que proporciona el Lic. José Luis Herrera y Sánchez, Director General Jurídico y de Gobierno en la Delegación Benito Juárez Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
Sufragio Efectivo. No. Reección
El Secretario de Gobierno

Lic. Ricardo Ruiz Suárez

“0”

Dirección General Jurídica y de Gobierno

No. de Oficio DGJG/016/2006
México D. F. a, 10 de enero del 2006.

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal
P r e s e n t e

Por instrucciones del Licenciado Fadlala Akabani Hneide, Jefe Delegacional, el suscrito en calidad de Director General Jurídico y de Gobierno, y derivado del contenido de su atento oficio número SG/13797/2005 de fecha 21 de diciembre del 2005 y recibido en esta Dirección General el 28 de diciembre del año próximo pasado, me permito informarle que:

He girado instrucciones al Director de Verificación a efecto de que sean programadas las Visitas de Verificación administrativas a las Sucursales de Banca Múltiple que operan en esta Jurisdicción, referidas en el Dictamen de fecha trece de diciembre del dos mil cinco, emitido por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Lic. José Luis Herrera y Sánchez

-----“0”-----

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México La Ciudad de la Esperanza
SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, D. F., a 12 de enero de 2006.
SG/SP/00327/06

PROFR. LUIS MENESES MURILLO
ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO
PRESENTE.

Anexo a la presente me permito enviarle para su atención, oficio N° DGJG/016/2006, del Lic. José Luis Herrera y Sánchez, Director General de Jurídico y Gobierno en la Delegación Benito Juárez, en el que informa respecto al Dictamen aprobado por la ALDF, en sesión celebrada el 15 de diciembre de 2005.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

*La Secretaria Particular del
Secretario de Gobierno*

Lic. Justina Castro Castro

Décimo Octavo Comunicado

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México * La Ciudad de la Esperanza
SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, D. F., a 17 de enero de 2006.
SG/00528/2006

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDPPTA/CSP/0169/2005 donde se hace del conocimiento el Dictamen, aprobado por el Pleno de ese órgano Legislativo el pasado 4 de octubre del 2005, mediante el cual se solicita a los Jefes Delegacionales, apliquen exámenes psicométricos regulares a los titulares de las Direcciones Generales de Seguridad Pública de su administración.

Anexo envío a usted oficio No. DGA/054/06, con la información que proporciona la Lic. Blanca Lourdes Álvarez Ortega, Directora General de Administración en la Delegación Tláhuac Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

*Sufragio Efectivo. No. Reección
El Secretario*

Lic. Ricardo Ruiz Suárez

-----“0”-----

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Delegación Tláhuac
Dirección General de Administración

OFICIO DGA/054/2006
Tláhuac, D. F., enero 11 de 2006.

LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
PRESENTE

En atención a su similar No. SG/11641/2005, del pasado 17 de octubre de 2005, en el cual se hace del conocimiento a la L.C. Fátima Mena Ortega, Jefa Delegacional en Tláhuac, de que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada el 4 de octubre de 2005, aprobó el dictamen siguiente:

“Primero: ... se exhorta a los Jefes Delegacionales en las diferentes Demarcaciones territoriales, a que apliquen exámenes psicométricos regulares a los titulares de las Direcciones Generales de Seguridad Pública de su administración ...”.

Por lo anterior, tengo a bien informar a Usted, que se ha determinado aplicar la batería psicométrica que evaluará las tres esferas del comportamiento humano: capacidad intelectual, habilidades y personalidad (Wonderlik, Moss y 16 FP, respectivamente), obteniéndose un perfil general del evaluado; el tiempo aproximado de aplicación será de dos horas, y tendrá que ser actualizada cada 6 u 8 meses, con la finalidad de observar la estabilidad del individuo, durante su estancia como Servidor Público dentro de este órgano Político Administrativo.

Sin otro particular, reciba cordiales saludos.

A t e n t a m e n t e

Directora General de Administración

Lic. Blanca Lourdes Álvarez Ortega

-----“0”-----

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México La Ciudad de la Esperanza
SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, D. F., a 13 de enero de 2006.
 SG/SP/00353/06

PROF. LUIS MENESES MURILLO
 ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO
 PRESENTE.

Anexo a la presente me permito enviarle para su atención, oficio N° DGA/054/2006, de la Lic. Blanca Lourdes Álvarez Ortega, Directora General de Administración en la Delegación Tláhuac, en el que informa sobre el Dictamen aprobado por la ALDF, en sesión celebrada el 4 de octubre de 2005.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
 La Secretaria Particular del
 Secretario de Gobierno

Lic. Justina Castro Castro

Décimo Noveno Comunicado

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza
 Secretaría de Gobierno

México, D. F. 12 de Enero de 2006.
 SG/00529/2006

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ
 PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
 GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA
 P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDPPTA/CSP/1003/2005 donde se hace del conocimiento el Dictamen, aprobado por el Pleno de ese órgano Legislativo el pasado 14 de septiembre del 2005, mediante el cual se solicita se elebore y aplique un programa integral de protección civil que permita ofrecer a la ciudadanía capacitación para llevar a cabo un uso suficiente de energía, para hacer frente a los efectos del cambio climático mundial, tales como inundaciones, insuficiencia de agua, enfermedades infecciosas por los cambios drásticos de temperatura y otra similares.

Anexo envío a usted oficio No. SMA/809/05, con la información que proporciona la Dra. Claudia Sheimbaum Pardo, Secretaria del Medio ambiente del Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
 Sufragio Efectivo. No. Reelección
 El Secretario de Gobierno

Lic. Ricardo Ruiz Suárez

____ “0” ____

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 Secretaría del Medio Ambiente

México, DF, 22 de diciembre de 2003
 SMA/809/2005
 Asunto Se emite respuesta.
 Referencias: Oficio SG/11211/2005

LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ
 SECRETARIO DE GOBIERNO
 DEL DISTRITO FEDERAL

Me refiero a su oficio SG/11211/2005 del 7 de octubre de 2005 en el que hace del conocimiento de esta Secretaría que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en sesión celebrada el 14 de septiembre de 2005, resolvió aprobar el siguiente:

“Punto de Acuerdo:

PRIMERO. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente al gobierno del Distrito Federal, para que elabore y aplique un programa integral de protección civil que permita ofrecer a la ciudadanía capacitación para llevar a cabo un uso eficiente de energía, así como para hacer frente a los efectos del cambio climático mundial, tales como inundaciones, insuficiencia de agua, enfermedades infecciosas por los cambios drásticos de temperatura y otras similares.

SEGUNDO: La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta respetuosamente al Gobierno del Distrito Federal., para que instrumente un programa a fin de establecer nuevas zonas a las que se les otorgue una vocación forestal, toda vez que estas zonas son ricas en captura de carbono y ayudan a revertir los efectos negativos en el ambiente provocando cambio climático mundial. “

Al respecto solicito a usted sea el conducto para hacer llegar a la Asamblea Legislativa la siguiente información:

La Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal (SMA) comparte la preocupación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por la cual se emitieron los puntos de acuerdo el 14 de septiembre

de 2005 y, por ello, coadyuva con la dirección General de Protección Civil del GDF, entidad pública competente en materia de diseño y puesta en marcha de programas de protección civil en el Distrito Federal.

Con relación al numeral PRIMERO del Punto de Acuerdo, cabe señalar que; desde el principio de la actual administración, la Secretaría del Medio Ambiente planteó y puso en marcha diversos programas y proyectos especiales relacionados con el uso eficiente de energía., y la reducción de emisión de contaminantes. En este sentido destaca la Estrategia Local de Acción Climática (ELAC), que puede ser consultada en la página electrónica de la SMA, y el proyecto Metrobús, servicio público diseñado para un uso eficiente de energía y que contribuye a la mitigación de emisiones de gases contaminantes.

El tema de la calidad del aire y el uso eficiente de energía se aborda en diversas conferencias, cursos, talleres de capacitación, materiales didácticos, exposiciones y medios de comunicación. a través de la Dirección de Educación Ambiental, el Sistema de Administración Ambiental y la Coordinación de Asesores de esta Secretaría. Estos temas tienen un tratamiento integral. asociados con los asuntos de agua y suelo de conservación, dada la prioridad que este conjunto temático tiene en la agenda ambiental de la Ciudad.

Con respecto al numeral SEGUNDO del Punto de Acuerdo, relacionado con establecer nuevas zonas a las que se otorgue vocación forestal, la Secretaría del Medio Ambiente ha dado continuidad al Programa de Reforestación Rural, el cual se relaciona directamente con el enriquecimiento de los reservorios de carbono; impulsa el Programa de Reconversión Productiva el cual promueve alternativas para inducir un cambio de cultivos agrícolas a plantaciones forestales comerciales, y ha puesto en marcha el Programa de Reservas Ecológicas Comunitarias, el cual contempla un conjunto integrado de acciones basadas en la participación ciudadana para la preservación de los reservorios de carbono.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

A t e n t a m e n t e

Dra. Claudia Sheinbaum Pardo
Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal

-----“0”-----

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México La Ciudad de la Esperanza
SECRETARÍA DE GOBIERNO

México D. F., a 27 de diciembre de 2005
SG/SP/13903/2005

PROFESOR LUIS MENESES MURILLO
ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO
PRESENTE

Por este conducto me permito enviarte para tu conocimiento y atención, el oficio SMA/809/2005, de la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Secretaria del Medio Ambiente, quien da respuesta al oficio SG/11211/2005, relativo al Punto de Acuerdo aprobado el 14 de septiembre del 2005.

Sin otro particular, te envío un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
La Secretaria Particular del Secretario de
Gobierno

Lic. Justina Castro Castro

Vigésimo Comunicado

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México * La Ciudad de la Esperanza
SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, D. F., a 16 de enero de 2006.
SG/00530/2006

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDPPTA/CSP/0156/2005 donde se hace del conocimiento el Dictamen, aprobado por el Pleno de ese órgano Legislativo el pasado 4 de octubre del 2005, mediante el cual se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública, informe respecto a la aplicación y estado en que se encuentra el Programa de Control y Prevención de Ingestión del Alcohol en conductores de vehículos en el Distrito Federal, así como los logros obtenidos en su aplicación.

Anexo envío a usted oficio No. SSP/007/06, y carpeta, con la información que proporciona el Ing. A. Joel Ortega Cuevas, Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
Sufragio Efectivo. No. Reección
El Secretario

Lic. Ricardo Ruiz Suárez

-----“0”-----

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Secretaría de Seguridad Pública

México, D. F., a 3 de enero del 2006
Oficio N°. SSP/007/2006

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal
Presente

En respuesta a su oficio SG/11666/2005, del pasado 14 de octubre, por el que tuvo a bien remitir a la Secretaría a mi cargo el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa, el cual en sus resolutivos señala:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba con las modificaciones a las que se contrae el considerando quinto del presente Dictamen la propuesta con punto de acuerdo sobre el Programa de Prevención del Ingestión de Alcohol en conductores de vehículos del Distrito Federal, presentada por el Diputado Juan Manuel González Maltos, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

SEGUNDO. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, solicita al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, Ingeniero Joel Ortega Cuevas, remita un informe respecto a la aplicación y estado en que se encuentra el Programa de Control y Prevención de Ingestión de Alcohol en conductores de vehículos en el Distrito Federal, así como los logros obtenidos en su aplicación.

Anexo encontrará el documento que informa el estado del Programa de Control y Prevención de Ingestión de Alcohol en Conductores de Vehículos en el Distrito Federal y el resultado de su aplicación.

Le agradeceré que por su amable conducto, se haga llegar el documento a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"
El Secretario de Seguridad Pública

Ing. A. Joel Ortega Cuevas

Vigesimo Primer Comunicado

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza
Secretaría de Gobierno

México, D. F. 12 de Enero de 2006.
SG/00531/2006

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA
P R E S E N T E

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDPPTA/CSP/0347/2005 donde se hace del conocimiento el Dictamen, aprobado por el Pleno de ese órgano Legislativo el pasado 13 de octubre del 2005, mediante el cual se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública informe del cumplimiento a los 11 puntos recomendados que integran la Recomendación No. 6/2004 emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, informando a este órgano Legislativo, en su caso, las causas que lo imposibilitan a ello.

Anexo envío a usted oficio No. SSP/008/06 y carpeta, con la información que proporciona el Ing. A Joel Ortega Cuevas, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
Sufragio Efectivo. No. Reelección
El Secretario de Gobierno

Lic. Ricardo Ruiz Suárez

— "0" —

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Secretaría de Seguridad Pública

México, D. F., a 3 de enero del 2006
Oficio N°. SSP/008/2006

Lic. Ricardo Ruiz Suárez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal
Presente

En respuesta a su oficio SG/1209/2005, del pasado 26 de octubre, por el que tuvo a bien remitir a la Secretaría a mi cargo el Dictamen aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa, el cual en su resolutivo señala:

DICTAMEN

ÚNICO. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, solicita al Ingeniero Joel Ortega Cuevas, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, informe del cumplimiento a los 11 puntos recomendatorios que integran la recomendación 6/2004 emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, informando a este Órgano Legislativo, en su caso, las causas que lo imposibilitan a ello.

Anexo encontrará el informe del estado de avance que tiene la Dependencia a mi cargo en la recomendación 6/2004.

Le agradeceré que por su amable conducto se haga llegar el documento a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

*Atentamente
“Sufragio Efectivo. No Reelección”
El Secretario de Seguridad Pública*

Ing. A. Joel Ortega Cuevas

“0”

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México La Ciudad de la Esperanza
SECRETARÍA DE GOBIERNO

*México D. F., a 9 de enero de 2006
SG/SP/00131/06*

PROFESOR LUIS MENESES MURILLO
ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO
PRESENTE

Anexo al presente me permito enviarte para tu atención, oficio del Ing. Joel Ortega Cuevas, Secretario de Seguridad Pública, en el que remite contestación al oficio SG/12029/2005, referente al punto de acuerdo aprobado el pasado 13 de octubre del presente, en el pleno de la ALDF.

Sin otro particular, te envío un cordial saludo.

*A t e n t a m e n t e
La Secretaria Particular del
Secretario de Gobierno*

Lic. Justina Castro Castro

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Licenciada Rocío González Higuera, Directora General de Comunicación Social del Gobierno del Distrito Federal. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va proceder a dar lectura al comunicado.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Dirección General de Comunicación Social
Dirección de Promoción

*México, D. F., a 14 de Enero de 2006.
DGCS/022/2006.*

ASUNTO: SE RINDE INFORME

DIP. ELIO RAMON BEJARANO MARTÍNEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL
III LEGISLATURA
PRESENTE.

Lic. Rocío González Higuera, en mi carácter de titular de la Dirección General de Comunicación Social de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, cargo que me fue conferido mediante nombramiento de fecha 1 ° de agosto de 2005, otorgado por el Lic. Alejandro Encinas Rodríguez Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

En relación a su oficio número MDPPA/CSP/1349/2005 de fecha 20 de diciembre de 2005; y al oficio DG/00317/2006 de fecha 10 de enero de 2006, signado por el Lic. Ricardo Ruíz Suárez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, el cual me fue notificado el día 12 del mes de enero del año 2006, en el que remite copia simple del dictamen y de su oficio, así mismo hace de mi conocimiento que en sesión de fecha 14 de diciembre de 2005, el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, aprobó Dictamen en el que resuelve lo siguiente:

“PRIMERO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, solicita al Titular de la Dirección General de Comunicación Social de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, rinda un informe por escrito referente al tiempo que los dos últimos dos spots televisivos del entonces Jefe de Gobierno del Distrito Federal. Lic. Andrés Manuel López Obrador permanecieron al aire, el tiempo aire contratado, costos, horarios y los canales de televisión por los cuales se transmitieron.

“SEGUNDO.- La información solicitada deberá remitirse en diez tantos a las oficinas de la Comisión de Administración Pública Local de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sito en la calle Venustiano Carranza, número 49, despacho 312 y 313, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc de esta Ciudad, C. P. 06000, en un plazo no mayor de 72 horas, contados a partir de la notificación de la presente resolución, en un horario de las 09:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes.”

En cumplimiento al dictamen con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado José Medel Ibarra en voz del Diputado Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, ambos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolución Institucional, al respecto me permito informar a usted, que de la documentación que obra en los archivos de esta Dirección General de Comunicación Social, se advierte lo siguiente:

Con respecto al spot de transporte:

Medio	Programa	Canal	Periodo de Transmisión	No. Spots	Duración (")	Costo x spot en \$ pesos	Total en \$ pesos	Horario
T.V Azteca S. A. de C.V		13	7,4,06,08	4	30	32,400	129,600	15:00 y 6:00 hrs.
			3,3	2	30	39,400	78,800	20:12 y 21:02
			5,6,8	3	30	Bonificación		20:18, 20:28 y 20:30
			06	1	30	25,600	25,600	18:50
Televisa	Primero Noticias	2	4,6,8,11,14,28	6	30	38,728.13	232,369	6:00 a 9:00 hrs.
	Not. Lolita Ayala	2	5 y 7	2	30	66,076.88	132,154	14:56 y 14:58
	La oreja caliente	2	6	1	30	100,788.75	100,789	15:30
	La oreja caliente	2	9	1	30	91,800.00	91,800	16:44
	Chespirito	2	9	1	30	35,955.00	35,955	14:05
	El cristal con que se mira	4	4,8,11,15,18,22,25 y 29	8	30	11,060.63	88,485	6:00 a 8:00 hrs.
	A las 3 canal 4	4	5 y 7	2	30	9,626.25	19,253	15:18 y 15:29
	Ellas con las estrellas	4	6,8,13,15,20,22 y 27	7	30	6,630	46,410	16:00 a 17:00 hrs.
	Noticiero por Adela	4	4 y 8	2	30	16,670.63	33,341	22:14 y 21:34
	Permítame tantito	4	8	1	30	9,435.00	9,435	22:49
	Noticieros	4	9,10,16,17 y 23	5	30	9,435.00	47,175	22:00 a 23:00 hrs.
	Con todo	9	6,8 y 15	3	30	48,386.25	145,159	18:00 a 20:00 hrs.

Subtotal; 49 480 541,992.52 1,216,325

Con respecto al spot de programas sociales:

Medio	Programa	Canal	Periodo de Transmisión	No. Spots	Duración (")	Costo x spot en \$ pesos	Total en \$ pesos	Horario
T.V Azteca S. A. de C.V		13	01	1	30	32,400	32,400	15:23
Televisa	Primero Noticias	2	01	1	30	38,728.13	38,728	5:55
	La oreja caliente	2	02	1	30	91,800	91,800	16:40
	Sábado Gigante	2	02	1	30	35,955	35,955	14:22
	El Cristal con que se mira	4	01	1	30	11,060.63	11,061	06:56
	Alas 3 canal4	4	01	1	30	9,626.25	9,626	15:31
	Ellas con las estrellas	4	01	1	30	6,630	6,630	16:10
	Noticiero por Adela	4	01	1	30	16,670.63	16,671	22:19
	Permítame tantito	4	01	1	30	9,435.00	9,435	23:41
	Con todo	9	01	1	30	48,386.25	48,386	20:35

Subtotal; 9 300 300,691.89 300,692

GRAN TOTAL

No. Spots	Duración	Costo por Spots	Total
58	780"	842,684.41	1,517,017 (Más IVA)

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente.
Director General

Lic. Rocío González Higuera.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Hágase del conocimiento del titular de la Comisión de Administración Pública Local para los efectos conducentes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar un informe detallado al Jefe Delegacional en Tlalpan, Eliseo Moyao Morales, sobre los programas y el presupuesto asignado al campo en la delegación Tlalpan, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Se va a pasar, a solicitud, hasta el final este punto.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que los puntos enlistados en los numerales 17 y 18 del orden del día han sido retirados del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo para solicitar a la Comisión de Salud y Asistencia Social la difusión e implementación de un programa de recolección de medicamentos caducos que tenga como centro de acopio y recolección los módulos de atención ciudadana de los diputados de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE ALBERTO LARA RIVERA.- Gracias, diputado Presidente. Compañeras y compañeros:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE SALUD, LA DIFUSIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE RECOLECCIÓN DE MEDICAMENTOS CADUCOS QUE TENGA COMO CENTRO DE ACOPIO Y RECOLECCIÓN A LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS DE LOS DIPUTADOS DE LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D.F

*DIP. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DF
PRESENTE*

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

Los que suscribimos diputados integrantes del GPPAN con fundamento en lo dispuesto en los artículos: 17 fracción VI de la Ley Orgánica; 93, y 132. del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa, como de urgente y obvia resolución la siguiente proposición:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE SALUD, LA DIFUSIÓN

E IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE RECOLECCIÓN DE MEDICAMENTOS CADUCOS QUE TENGA COMO CENTRO DE ACOPIO Y RECOLECCIÓN A LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS DE LOS DIPUTADOS DE LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D.F

En razón de las siguientes:

ANTECEDENTES

Actualmente en México el destino de los medicamentos caducados puede seguir varias vías, como su destrucción por empresas especializadas en el ramo o por laboratorios, siempre siguiendo la norma oficial, la utilización para la terapéutica.

Sin embargo existen otros destinos para estos medicamentos los cuales no son los apropiados como lo es el desecho como basura municipal, este método además de ser ilegal, es de un impacto ambiental incalculable, ya que estos medicamentos son considerados como residuos peligrosos por su toxicidad ambiental.

La destrucción de los medicamentos en los propios laboratorios es el recurso más frecuente utilizado por las instituciones de salud.

Desde el año 2003 se han realizado en diversos lugares de la Republica visitas por parte de la Secretaria de Salud y autoridades aduanales, PFF y Cofepris entre otras para un reconocimiento en los estados de Baja California, Jalisco y Michoacán, operativos donde se decomisan importantes cantidades de medicamentos caducos, o ventas de muestras médicas entre otros actos ilícitos.

Los medicamentos y fármacos caducos entran como residuos peligrosos o en una clasificación intermedia que es la de los residuos especiales, los cuales se pueden disponer en los rellenos sanitarios previo tratamiento de inactivación o destrucción.

En la Ciudad de México y Área Metropolitana, el sistema más utilizado para los residuos especiales en general es el relleno sanitario

Los procesos de tratamiento para los residuos provenientes de la industria farmacéutica y medicamentos caducos van encaminados a reducir el volumen, separar componentes, disminuir la toxicidad y recuperar tanto material como sea posible.

Existen diferentes métodos de control para el tratamiento de medicamentos caducos, lo primero es tener un almacén de productos obsoletos y caducos.

Una vez que se da parte a las autoridades correspondientes para el manejo, tratamiento y disposición final, es necesario

observar las siguientes recomendaciones generales como es agrupar los medicamentos por el tipo de compuesto, evitando el mezclado y con un adecuado señalamiento o etiquetado que indique su naturaleza, posteriormente deben ser separados de su empaque primario y secundario, para todas las formas farmacéuticas de presentación.

Los empaques primarios y secundarios, como vidrio, plástico y cartón, deberán ser turnados a manejo de residuos sólidos no peligrosos.

Existen varias tecnologías para el manejo correcto de medicamentos caducados, dentro de éstas tecnologías las que tienen mayor aplicación a los residuos farmacéuticos son: calcinación, neutralización, oxidación, precipitación, reducción, hidrólisis y ozonización.

En México tratamientos como incineración con inyección de líquidos o bien la incineración con horno rotatorio y el de hogar múltiple; tiene poca aplicación, aún cuando los únicos incineradores de residuos sólidos industriales que tienen autorización para operar corresponden a empresas farmacéuticas.

La disposición en sitio de los residuos en México se hace a través de los llamados rellenos sanitarios, los cuales se definen como la obra de ingeniería

que reúne características específicas para la disposición final segura de residuos sólidos municipales.

En México la disposición final de residuos peligrosos se realiza en confinamientos controlados, teniéndose una selección del sitio, diseño y construcción normadas por las NOM-055-ECOL-1993, NOM-056-ECOL-1993, NOM-057-ECOL-1993 y NOM-058-ECOL-1993.

En México, la normatividad existente es reciente, teniéndose dos Normas Oficiales Mexicanas:

- **NOM-083-ECOL-1994** Que establece las condiciones que deben reunir los sitios destinados a la disposición final de los residuos sólidos municipales.

Proyecto de NOM-084-ECOL-1994 Que establece los requisitos para el diseño de un relleno sanitario y la construcción de sus obras complementarias.

Lo óptimo es que se utilicen las propiedades de degradación de éstos rellenos sanitarios para atenuar el impacto que los residuos peligrosos pueden tener sobre el ambiente. Una cuidadosa codisposición controlada de residuos peligrosos puede ser un concepto alternativo de los rellenos sanitarios

El confinamiento controlado es una obra de ingeniería para la disposición final de residuos peligrosos, construida y operada de manera tal que garantice su aislamiento definitivo.

Residuos peligrosos: A este grupo pertenece un pequeño porcentaje de fármacos que se distribuyen en el medio mexicano. Presentan una alta toxicidad principalmente para el hombre y también para el ambiente. Los tratamientos de inactivación o estabilización que se les practica siguen las tecnologías empleadas para otros tipos de residuos peligrosos. La normatividad para el manejo, tratamiento y disposición de este tipo de residuos va de la NOM-052 a la 058-ECOL-1993. La disposición final se hará en confinamientos controlados si los residuos de medicamentos y fármacos caducos no reciben ningún tratamiento de inactivación y presentan algunas características de peligrosidad.

CONSIDERANDOS

Primero.- Que el 10% de los residuos que se generan en el país, se reciclan; esta cifra no está tan alejada del nivel de reciclado en otros países, como Alemania o Estados Unidos de América, donde se logra aprovechar el 15% de lo que se tira (El Norte 2002). Como resultado del incremento en el país de la disposición de los residuos en rellenos sanitarios, sin la recuperación de las emisiones y su consecuente escape a la atmósfera, las emisiones de metano se duplicaron de 1992 a 1998 (Instituto Nacional de Ecología - Secretaría de Medio Ambiente y Recursos naturales 2000). Además, no se considera el riesgo que representa enterrar elementos con sustancias peligrosas, tales como pilas, baterías, medicinas caducas, envases de plaguicidas, solventes o pinturas. Estos son clasificados como residuos municipales peligrosos, y muchas veces son manejados por los recolectores de manera inadecuada, lo que puede provocar daños a su salud.

Segundo.- Que estos medicamentos desechados como basura municipal atentan contra la fauna, los mantos acuíferos con sustancias potencialmente tóxicas y esta fuente de desecho es la más común en farmacias y en domicilios particulares.

Tercero.- Que las medicinas caducadas constituyen un problema no sólo de salud ambiental por ser residuo peligroso sino también constituye un problema de comercio ilegal y esto traer graves y letales consecuencias para la salud de los consumidores, y por último el costo económico ya que este desvío de medicinas de forma ilegal para su venta y consumo provoca pérdidas en las farmacias y también en los particulares, ya que la ciudadanía puede estar pagando un precio por algo que realmente ya no genera ningún beneficio en su salud, por el contrario el desconocimiento de que puede ser un medicamento en estado caduco puede traer consecuencias fatales.

Cuarto.- Que estas medicinas caducadas pueden ser objeto de recolección ilícita con vías a ser parte de las redes de falsificadores de medicamentos aprovechando su envasado y reutilizando estos empaques.

Quinto.- *Que es necesaria una coordinación con las autoridades sanitarias del Distrito Federal y las autoridades federales correspondientes en conjunto con los fabricantes de los medicamentos distribuidos en farmacias para establecer un sistema de recolección y destrucción de medicamentos caducados.*

Sexto.- *Que las farmacias no solo deben reducir la cantidad de medicamentos caducados, sino que deberían de tener un mejor manejo de los inventarios con el fin de tener un mejor control y seguimiento del proceso de destrucción.*

Séptimo.- *El Distrito Federal es una de las ciudades con mayor índice de robo a la industria farmacéutica y esto puede generar un descontrol en los inventarios lo que lleva a no saber hasta donde o cuanto están circulando medicamentos caducados y expuestos por el comercio ilícito.*

Octavo.- *La colocación de contenedores en las farmacias para el depósito de las medicinas que han concluido su vigencia contribuirá al abatimiento del problema de circulación en el mercado informal de estos productos. Sin embargo, persiste la falta de acuerdo entre los negocios y la industria por el rechazo de algunas de éstas últimas de reponer o bonificar parte del costo de los fármacos que no fueron vendidos y caducan en los estantes.*

En función de lo anterior se propone el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Que se habiliten los 66 módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas para recibir y realizar el acopio en recipientes apropiados para medicamentos caducos a efecto de que la ciudadanía los entregue y estos sean recogidos periódicamente para su destrucción conforme a las normas ecológicas, por las autoridades federales y/o locales correspondientes.*

SEGUNDO.- *Que se realice un acuerdo entre las autoridades federales correspondientes y la Comisión de Salud para proveer el transporte adecuado para trasladar los medicamentos caducos recopilados en los módulos a las instalaciones pertinentes*

TERCERO.- *Que se de seguimiento después del acopio, para el debido confinamiento y en su caso incineración por parte de las autoridades federales y/o locales correspondientes para convertirlos en residuos no peligrosos y evitar que lleguen al mercado ilícito.*

CUARTO.- *Que la Comisión de Salud mande publicar en medios de comunicación masiva las direcciones de dichos módulos a efecto de que la ciudadanía acuda a entregarlas, previa firma de recibido del personal de dichos módulos y la capacitación correspondiente.*

QUINTO.- *Que los módulos de atención queja y orientación ciudadana de cada uno de los diputados de esta H. Asamblea, desarrollen una campaña de salud dirigida a la población para que los medicamentos “viejos” se depositen en los recipientes en lugar de tirarlos a la basura.*

Dado en el recinto legislativo el día 1 de Febrero del 2006.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social, con opinión del Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que la presentación del punto enlistado en el numeral 20 y 26 del orden del día se harán al final del capítulo respectivo.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la Delegación Miguel Hidalgo, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge García, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ.- Con su venia, diputado Presidente; compañeras y compañeros diputados:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR LA COMPARECENCIA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, ARQ. LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ Y DEL DELEGADO EN MIGUEL HIDALGO, FERNANDO ABOITIZ SARO ANTE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO DE ESTA ASAMBLEA POR LAS CONSTANTES VIOLACIONES AL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS PARCIALES DE LA MISMA DEMARCACIÓN.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL III LEGISLATURA

HONORABLE ASAMBLEA

A nombre de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México en la Asamblea Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y el 133 del Reglamento para su Gobierno Interior, por su amable conducto me permito someter a la consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa, la proposición

con punto de acuerdo “PARA SOLICITAR LA COMPARECENCIA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, ARQ. LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ Y DEL DELEGADO EN MIGUEL HIDALGO, FERNANDO ABOITIZ SARO ANTE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO DE ESTA ASAMBLEA POR LAS CONSTANTES VIOLACIONES AL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS PARCIALES DE LA MISMA DEMARCACIÓN” conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. Que nuestros grupos parlamentarios, ha recibido de vecinos de la delegación Miguel Hidalgo, especialmente de las Colonias Lomas de Chapultepec, Nextitla, Lomas-Reforma, Lomas de Bezares y Polanco la denuncia de violaciones constantes al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano, así como los Programas Parciales de la misma demarcación.

II. Que en el caso específico de las colonias Lomas de Chapultepec y Polanco, consideradas como conflictivas en materia de construcciones, de acuerdo con quejas de los vecinos, la Delegación ha atendido un total de 161 casos.

De éstos, 124 corresponden a Polanco y, en seis se ha iniciado procedimiento de revocación por no cumplir con la normatividad vigente. En tanto, 37 corresponden a la zona de las Lomas de Chapultepec, donde existen cuatro casos de manifestaciones que se encuentran en vías de ser revocadas.

En el transcurso de 2005, se han atendido 95 juicios de amparo, de los cuales el equipo jurídico de la Delegación ha ganado 53 casos de un total de 62 resoluciones emitidas por diversos juzgados.

III. Que durante el mismo periodo se atendieron 76 juicios de nulidad. De ellos se han resuelto 48, obteniéndose sentencia favorable en 21 casos, ello con el propósito de que las obras y los giros mercantiles cumplan con la normatividad vigente.

IV. Que de acuerdo con el boletín de prensa No. 362 de fecha 30 de Diciembre de 2005 de la propia Delegación, éste órgano de gobierno en la demarcación territorial, a lo largo del 2005 ha efectuado más de mil 800 verificaciones y cerca de 60 clausuras en colonias como Lomas de Chapultepec y Polanco donde se han detectado recurrentes violaciones a la normatividad en materia de uso de suelo. Siendo evidente con esto que existen muchas obras en proceso de construcción que no cumplen con los planes y programas de desarrollo delegacional.

IV. Que según una revisión hecha autoridades de la propia Delegación Miguel Hidalgo, el 80 por ciento de los proyectos de vivienda que se construyen en

Polanco tienen irregularidades, por lo cual tienen prevenciones y los constructores están obligados a informar a las autoridades delegacionales cómo van a resolver los comentarios que le fueron notificados.

V. Que el nivel de violaciones a la normatividad ha provocado de por lo menos cuatro casos de revocación de manifestaciones de construcción.

VI. Que derivado del bando 2 emitido en el año de 2000, el Gobierno de la Ciudad, impuso una política de repoblamiento en cuatro delegaciones centrales, incluyendo la Miguel Hidalgo. De acuerdo a datos de la SEDUVI y de la propia delegación, de 100 mil nuevas viviendas construidas en el Distrito Federal en los últimos 5 años, 62 mil se realizaron en delegaciones centrales y de estas, 14 mil se encuentran en la Delegación Miguel Hidalgo, lo que representa el 22.5 % casi la cuarta parte de las viviendas construidas.

VII. Que las manifestaciones de construcción recibidas por la Delegación entre el 2004 y 2005 existen 183 proyectos de vivienda nueva.

VIII. Que esta especie de “Boom inmobiliario” a traído a las vecinos de la zona diversas afectaciones como son:

1.- Una gran cantidad de camiones de carga y descarga y maquinaria para excavaciones que ocupan las calles y dificultan más el de por sí grave problema de falta de espacios para estacionamiento, ocasionando nudos viales debido a que se estacionan en doble fila o las constructoras apartan los lugares en la vía pública, situación por cierto prohibida y sancionada por la nueva Ley de Cultura Cívica.

2.- Obstrucción constante de entrada a los domicilios particulares de los vecinos, por parte de estos vehículos y maquinarias.

3.- Obstrucción constante del paso peatonal y banquetas llenas de cascajo, tierra o material de construcción.

4.- Excavación por debajo de los cimientos de casas contiguas a las construcciones y/o daños a sus estructuras como son la aparición de grietas y fisuras.

5.- Demoliciones ilegales como la llevada a cabo en el año 2005 de la casa ubicada en Arquímedes y Campos Elíseos.

6.- En la Colonia Lomas-Reforma:

- En Castillo de Miramar No. 45, en el “Colegio Tomas Moro”, de acuerdo al uso de suelo especial otorgado al Colegio Hamilton en 1977; debe tener 48 lugares de estacionamiento, y no cuenta actualmente con ninguno.

- *Castillo de Miramar No. 25, “Fundación Ven Conmigo”, no tiene uso de suelo y el plan parcial define el predio como habitacional.*
- *Castillo de Miramar No. 20, “Aparentemente Bodega”, tiene vallas anunciantes y el uso de suelo es habitacional.*
- *Palacio de Versalles No. 185?, construcción sin permiso, nadie sabe de quien es.*
- *Barranca de Tecamachalco en el tramo colindante con Alcázar de Toledo, hubo violación de uso de suelo, hay la solicitud a la Delegación para la Declaratoria única de la Barranca como área de valor ambiental.*

7.- *En la Colonia Lomas de Bezares:*

- *Paseo de la Reforma No. 2693 y 2742, existen violaciones al Programa Parcial de Desarrollo de la Colonia Lomas de Bezares,*
- *Hay destrucción de la zona federal, área verde, fractura de drenajes*
- *Daños a la salud que se han presentado a los vecinos cuyas casas se encuentran en el área comprendida por la Barranca de Bezares, en los que incluso se han registrado casos de “Dengue” y una defunción.*

8.- *En la Universidad Polanco, S. C.:*

- *Emilio Castelar No. 63, tiene uso de suelo para universidad, pero ocupa también los predios de Eugenio Sué 44 y 46, que tienen uso habitacional. Los tres predios están fusionados; la Universidad cuenta con más de 4000 alumnos, no cuenta con estacionamiento, funciona de 07:00 AM a 20:00 y 21:00 PM*
- *En Lafontaine No. 333, 339 y 345, están construyendo una Universidad de los Rabinos. El único predio que cuenta con uso de suelo para escuela es el de Lafontaine No. 339, el 333 y el 345 tienen uso de suelo legal para casa habitación.*

Por mencionar solo algunas.

IX. Que han sido también recurrentes las violaciones al Programa Parcial de Polanco, documento que define el uso y alturas máximas para cada predio, así como el tamaño mínimo de las viviendas.

XI.- Que entre las argucias legales utilizadas para no apearse al Programa Parcial. los constructores usan el juicio de amparo, que les permite rebasar alturas y mínimos de vivienda.

XII. Que el área jurídica de la delegación informa que durante el último año enfrentó 127 juicios de amparo y 147 juicios de nulidad contra actos de clausura, lo que demuestra la gran serie de irregularidades y conflictos que existen en la Delegación.

Compañeras y compañeros diputados, a pesar de las constantes denuncias ante la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento territorial, ante el Instituto Nacional de Bellas Artes y demandas civiles presentadas por los propios vecinos, así como las clausuras simbólicas que han vendido realizando; la serie de irregularidades y afectaciones al patrimonio y a la calidad de vida de los habitantes de estas colonias continua, sin que al parecer haya autoridad alguna que pueda detenerlo y poner orden en esto.

Lo que hace urgente que los responsables y autoridades involucradas en la autorización al uso de suelo y de las manifestaciones de construcciones, comparezcan ante la Comisión de Desarrollo Urbano de este cuerpo colegiado e informen desde el ámbito de sus respectivas competencias cual es la situación que se esta presentando y lo más importante que medidas habrán de implementar para impedir que afectaciones como las ya descritas y otras continúen menoscabando la vida de los vecinos de la Delegación Miguel Hidalgo.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta ~'-'omisión Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- *Solicitar a la Jefatura de Gobierno, envíe a la brevedad los programas de Desarrollo de las restantes 12 delegaciones de la Ciudad, para su revisión por parte de este órgano de gobierno.*

Segundo.- *Solicitar a la Secretaria de Salud, informe por escrito referente a los daños a la salud que se han presentado a los vecinos cuyas casas se encuentran en e! área comprendida por la Barranca de Bezares.*

Tercero.- *Solicitar la comparecencia de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda, Arq. Laura Itzel Castillo Juárez y del delegado en Miguel Hidalgo, Fernando Aboitiz Saro ante la Comisión de Desarrollo Urbano de esta Asamblea por las constantes violaciones al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano, así como los Programas Parciales de la misma demarcación”*

Firman el presente punto de acuerdo:

Por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional: Dip. Jorge García Rodríguez

Por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México: Dip. Gerardo Díaz Ordaz Castañon

Por último, deseo apelar al voto de ustedes a fin también de frenar esas convulsiones que se vienen dando ante la irritación y la inconformidad de los vecinos de estas colonias que se ven afectadas, ya que con eso las autoridades competentes podrían mantenernos debidamente informados y evitar una serie de manifestaciones que generan y que desordenan el ambiente de la ciudad, a través de la participación organizada de los vecinos para mostrar este tipo de inconformidades.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge García se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ALBERTO TREJO VILLAFUERTE.- Con su venia, diputado Presidente.

Evidentemente que si hay alguna inconsistencia en la Administración Pública del Distrito Federal, llámese alguna secretaría del Gobierno del Distrito Federal o llámese órgano político-administrativo, delegación, nosotros debemos tener la responsabilidad de entrar en los temas, sin embargo lo que estoy viendo aquí son dos situaciones diferentes que podríamos resolverlo desde varias ópticas.

En primer lugar, si existe una inconsistencia en los usos de suelo por violaciones o que hubiera podido darse, que creo que es remota esa posibilidad, de haberse entregado un uso de suelo fuera de lo que dice el marco normativo para el caso, diputado Jorge García, tenemos nosotros la posibilidad de hacer un procedimiento de certificación del uso de suelo, es decir que sepamos que si el uso de suelo que emite la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda es

o no es, o está o no está dentro de todo su mecanismo de expedición de usos de suelo.

Siendo este el caso y si estamos hablando de un uso de suelo específico, que ha sido rebasado en construcción, en el enfoque que se le dio original, en fin, que no corresponde la realidad con el uso de suelo que se está otorgando, lo que tenemos que hacer para el caso es ver y de quién es responsabilidad, es precisamente de la delegación de verificar precisamente si el uso del suelo corresponde con lo que se está presentando en la realidad; es decir, son dos cosas diferentes. Tenemos los datos muy puntuales, que era una de las preocupaciones que teníamos cuando se empezó a hablar del punto de Acuerdo, tenemos los datos precisos de qué es lo está pasando.

Yo lo que pediría aquí es que no desecháramos desde luego esto de manera irresponsable, sino lo que propongo es de que a partir del día 7 de febrero iniciaremos con las comparecencias de los 16 jefes delegacionales.

Yo le propongo, diputado Jorge García, que esto lo llevemos a la mesa de la Comisión de Administración Pública, donde si bien el PRI no participa, sí tiene la posibilidad de hacerlo, si así lo desea, dado que el formato que hemos establecido para el caso lo contempla también de que cualquier diputado pueda hacer uso de la palabra, puede participar sin ningún problema y creo que sería muy sano, diputado Jorge García, que en ese marco pudiéramos nosotros desahogar directamente esta propuesta, en lo que tiene que ver a la responsabilidad de la Delegación Miguel Hidalgo de que si ha seguido de manera de puntual aplicando la Ley de Procedimiento Administrativo, el procedimiento correspondiente de verificación e incluso ahí de manera directa y con las facultades que tenemos nosotros, nuestras facultades como legisladores, pudiéramos iniciar cualquier procedimiento legal, si fuera el caso de que efectivamente se ha estado tolerando en dimensiones, en densidades, en tamaños, en todo lo que se ha señalado aquí los espacios que se cuestionan.

Lo que tiene que ver con la parte ambiental, desde luego que también tendríamos ahí la posibilidad de emitir algún acuerdo en ese sentido.

Ahora, vuelvo a reiterar, lo que tiene que ver con el uso del suelo tendremos nosotros, y lo puede hacer usted también de manera individual y le vamos a cumplir así a los vecinos de Miguel Hidalgo que han expresado sus quejas, podemos hacer el procedimiento de certificación de uso de suelo ante la propia Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Mi propuesta es que no aprobemos este punto de Acuerdo, pero que estemos y se abren las puertas de la Comisión de Administración Pública para que en la comparecencia correspondiente pueda externar usted también sus puntos de vista y desde luego lo ha hecho muy puntual, muy preciso en este sentido.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Adelante, diputado Jorge García, para hablar en pro hasta por 10 minutos tiene el uso de la Tribuna.

EL C. DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ.- No creo que sea necesario profundizar en el tema, creo que ha quedado bastante expuesto en el esqueleto del punto de Acuerdo donde refiere los antecedentes y la situación que viven los vecinos y que ha provocado su irritación y su inconformidad ante lo que consideran la falta de cumplimiento de las autoridades competentes para ir resolviendo este tipo de problemas que se dan en forma cotidiana y que ha generado su desesperación; porque quienes viven ahí constantemente sufren el atraso de la llegada a sus trabajos, ha pérdidas económicas, hay pérdidas de tiempo y afecta también a los estudiantes.

Entonces, ante estos antecedentes que han generado la manifestación de inconformidades y la presencia de las organizaciones representativas de los vecinos, nos ha obligado a dar la respuesta a los dos grupos parlamentarios del Partido Verde y del Partido Revolucionario Institucional.

Creo que la propuesta que hace el diputado Alberto Trejo bien vale la pena tomarlo en cuenta para que en las comparecencias que hagan los secretarios, el Jefe Delegacional, expliquen en forma profunda y aporten soluciones para resolver este problema; obviamente sugiriendo que se contemple en la agenda temática la discusión y la atención de este problema.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia se desecha la propuesta.

Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que el punto enlistado en el numeral 23 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el rastro en Milpa Alta, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lourdes Alonso Flores, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LOURDES ALONSO FLORES.- Con su permiso, diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITE AL JEFE DELEGACIONAL EN MILPA ALTA PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA LA SITUACIÓN JURÍDICA ACTUAL QUE GUARDA EL RASTRO AGROPECUARIO EN ESTA DEMARCACIÓN, ASIMISMO CONSIDERE EN LA APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL PRESENTE EJERCICIO LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA LLEVAR A CABO SU REAPERTURA.

Honorable Diputación Permanente:

A nombre de la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, con fundamento en los artículos 122 base primera fracción V inciso j) y k) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XIV y XV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI y VII, 18 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente propuesta con punto de acuerdo:

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita al Jefe Delegacional en Milpa Alta para que informe a esta soberanía la situación jurídica actual que guarda el rastro agropecuario en esta demarcación, asimismo considere en la aplicación del presupuesto para el presente ejercicio los recursos suficientes para llevar a cabo su reapertura.

ANTECEDENTES

La Delegación Milpa Alta se localiza al suroeste del Distrito Federal, en una zona eminentemente rural, que comprende 28 mil 841 hectáreas, de las cuales 25% corresponden a superficie agrícola, 47% a bosque y 18% a hectáreas de pastizal y 10% a zona urbana; el 90% de su territorio es considerado suelo de conservación debido a que es una zona importante para la recarga de acuíferos y captura de carbono.

El rastro agropecuario de Milpa Alta se ubica en la avenida Jalisco sin número, esquina Bulevar Nuevo, Barrio de San Mateo.

La semana pasada se llevó a cabo la suspensión de labores de las instalaciones del rastro agropecuario de

Milpa Alta por parte de la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) del Gobierno Federal, debido a que su operación no cumple con las normas de higiene y sanidad, argumentando que no se ha cumplido la misión de sacrificar el ganado de forma humanitaria en sus instalaciones, generando alimentos de dudosa calidad que podrán afectar la salud de sus consumidores.

Si el rastro agropecuario continúa sin operar, se fomentaría el sacrificio clandestino en domicilios particulares sin el control sanitario adecuado, ya que esta situación representa un alto riesgo para la salud pública.

Además el inmueble carece de equipo moderno para el sacrificio de animales, la peladora de cerdos es obsoleta y el elevar se encuentra deteriorado.

Por lo que toca a la sala de sacrificio de ganado bovino, los malacates no funcionan adecuadamente, provocando interrupciones constantes y con respecto a los ovinos no cuentan con sala de matanza propia, se adecuó un espacio estrecho pero sin el equipo necesario para su sacrificio.

La zona de corrales requiere techo, piso, iluminación y red de agua. Por lo que toca a la zona de entrega de canales carecen de balancines, carretillas y el piso del andén está deteriorado. De las 3 cámaras de refrigeración con que cuenta el inmueble sólo una funciona.

En términos generales el rastro no cuenta con las instalaciones ni el equipo adecuado para el sacrificio de los animales, trayendo como consecuencia que la sangre del ganado se vierta al sistema de drenaje, que a su vez se conecta directamente a la red secundaria de aguas negras, provocando con ésta focos de infección y olores nauseabundos, además de provocar durante la temporada de lluvias taponamientos y la saturación de los pozos de visita, por lo que frecuentemente se generan encharcamientos de aguas negras en algunas avenidas principales de Villa Milpa Alta, por otra parte, no se cuenta con 3 espacios importantes los cuales son el basurero, el estercolero e incinerador; lo cual trae como consecuencia el incremento de la fauna nociva.

El estado jurídico del rastro:

La Sociedad Rural de Responsabilidad Limitada Rastro Agropecuario, obtuvo de la Oficialía Mayor del Distrito Federal permiso administrativo temporal revocable a título gratuito para el uso y aprovechamiento del Rastro Agropecuario en la Delegación Milpa Alta.

El permiso administrativo temporal revocable a título gratuito quedó sujeto a la condición suspensiva, es decir supeditado a la realización del acontecimiento futuro de

cuyo cumplimiento dependía que comenzara a surtir efectos el permiso en comento consistente, dicho evento en que la Sociedad Rural Permisoria recabe las autorizaciones correspondientes de las autoridades competentes para el funcionamiento y operación de rastros de tipo de inspección federal, siendo que a la fecha dichas autorizaciones se tiene conocimiento que no han sido recabadas, motivo por el cual el permiso administrativo temporal nunca debió iniciar sus efectos materiales considerando que jurídicamente no se ha perfeccionado.

Conforme a la base segunda del permiso administrativo temporal revocable que otorgó el permiso para el funcionamiento de un rastro tipo inspección federal, se establece que la vigencia del presente permiso será de 3 años contados a partir de la fecha de las licencias y permisos que deberá obtener la permisoria, es decir que dada la naturaleza de la condición a que se encuentra sujeto el permiso y a que la misma no se ha cumplido, es que el permiso nunca ha surtido efectos jurídicos pues el cumplimiento de la condición dependía de la existencia del acto jurídico en comento y siendo que ya transcurrió en exceso el término a que se encontraba sujeto el permiso, sin que haya cumplido la condición misma, debe considerarse ya imposible y en consecuencia es jurídicamente inexistente el permiso.

Debe considerarse ilícita la posición que ostenta la Sociedad de Producción Rural de Responsabilidad Limitada Rastro Agropecuario Milpa Alta, pues el rastro es un bien inmueble del dominio público del Distrito Federal, mismo que es inalienable, imprescriptible e inembargable y de éste sólo puede transmitirse su explotación temporal y conforme a la ley, por lo cual al no haber sido transmitidos legalmente los derechos para su explotación, porque es jurídicamente inconsistente el acto, lo cedió temporalmente. Dicho permiso debe tenerse por no realizado de conformidad por lo dispuesto por los Artículos 16 fracciones I y II y 17 ambos de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público.

Por lo anterior debe el Gobierno del Distrito Federal, por conducto del órgano político administrativo competente, es decir la Delegación Milpa Alta procederá la recuperación administrativa del inmueble destinado a rastro, conforme a lo dispuesto en el Artículo 112 de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público.

Actualmente, el inmueble donde se sacrifican animales para el consumo humano atraviesa por diversos factores de corrupción por parte de la Sociedad de Producción Rural que lo administra, que a continuación se describen:

No existe un informe de los ingresos y egresos que genera la actual administración.

Aumentaron el precio de degüello, (costo por sacrificar el ganado porcino de \$28.00 TIF a \$40 pesos), sin justificación alguna o permiso de instancia oficial.

Están ocupando la toma de agua potable que se encontraba clausurada desde el año 2004, (ellos deben aproximadamente \$2,000.000.00 de agua en años anteriores)

Están despidiendo a trabajadores que tenían años laborando, principalmente de la cuadrilla de bovinos y además les redujeron el sueldo a los restantes.

Existen demandas en proceso de los trabajadores que fueron despedidos, gestionadas a la Secretaría del Trabajo y a la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

El servicio de lavado de autos que se encuentra al lado del rastro es operado por los socios del rastro con agua potable del inmueble

Los socios de la Sociedad de Producción Rural acaparan todos los menudos y pieles de los animales para comercializarlos.

El rastro agropecuario sacrificaba en el periodo de los años 2001-2004 un promedio semanal de 600 porcinos, 200 bovinos y 250 ovinos. Actualmente se sacrifican 350 porcinos, 110 bovinos y 150 ovinos. Esto se debe al incremento del precio de degüello (no autorizados por una instancia oficial, sino por la arbitrariedad de la Sociedad de Producción Rural), y por la falta de equipo moderno que merma la calidad del servicio.

CONSIDERANDOS

Primero.- Otorgar un servicio de calidad, es decir, que tanto las instalaciones como al personal del rastro, respondan a los requerimientos de sanidad e higiene, establecidos por la Secretaría de Salud, la Secretaría de Agricultura y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Asimismo, se buscará la colaboración del personal y organismos reguladores para mantener y adecuar los procesos, ya sea del operativo o el comercial para lograr ofrecer un producto de manera óptima de acuerdo con los que demanda el mercado.

Segundo.- El rastro es un establecimiento ubicado en una zona en la que se desarrollan actividades pecuarias como la cría y engorda del ganado bovino, porcino y/o ovino, principalmente. Por lo mismo, uno de los intereses de mantener el funcionamiento del rastro, es motivar a la población para que use las instalaciones al sacrificar su ganado y así evitar el sacrificio clandestino que representa un alto riesgo en la salud pública, al mismo tiempo se apoyará la comercialización de la carne en forma adecuada.

Tercero.- Lo que se busca es ofrecer un servicio con calidad de higiene de acuerdo con lo que el mercado demanda, para poder generar negocios rentables dentro de la comunidad, además todo el proceso de sacrificio está diseñado para utilizar todos los desechos que provoca el servicio, lo que sirve para apoyar otras actividades agropecuarias que se desarrollan en la zona. Al mismo tiempo, ello permite no generar contaminantes.

Cuarto.- Es de particular importancia señalar que el promover en forma adecuada el desarrollo de la actividad pecuaria en la zona, traería como consecuencia considerables beneficios, tales como:

- El abastecimiento local y a la Ciudad de México como gran mercado consumidor de productos cárnicos, entre ellos barbacoa.
- El aprovechamiento del estiércol como abono orgánico natural para el cultivo del nopal, verdura, que en la actualidad tiene que ser obtenido y trasladado desde la cuenca lechera de Tizayuca, Estado de México y de Hidalgo.
- Abatimiento por tanto, de los puestos del estiércol que actualmente absorbe el presupuesto de la Delegación como subsidio y/o apoyo a los productores del nopal- verdura.

Quinto.- El rastro agropecuario, representa el sustento de 35 trabajadores de las tres cuadrillas; (porcinos, bovinos y ovinos), aproximadamente, 60 introductores de las diferentes especies y alrededor de 350 trabajos indirectos que dependen de esta actividad pecuaria.

Sexto.- Las tres delegaciones rurales del Distrito Federal, Tláhuac, Xochimilco y Milpa Alta, participan y dependen económicamente con grupos de introductores, productores y consumidores del funcionamiento adecuado del rastro.

Por lo expuesto y fundado, se somete a la consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- Se solicita al Jefe Delegacional en Milpa Alta que informe de la situación jurídica actual del rastro agropecuario en esta demarcación.

Segundo.- Se solicita al Comité de Patrimonio y Mobiliario del Distrito Federal, informe respecto del permiso temporal revocable, expedido a favor de la sociedad rural, rastro agropecuario Milpa Alta.

Tercero.- Se solicita a la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal, informe respecto a la situación fitosanitaria del rastro en la Delegación Milpa Alta.

Cuarto.- *Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, ganadería, desarrollo rural, pesca y alimentación, informe respecto a la situación actual del rastro agropecuario en la delegación Milpa Alta.*

Quinto.- *Se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, que en coordinación con el Jefe Delegacional en Milpa Alta, informe de los ingresos y egresos que ha generado el rastro agropecuario en la Delegación Milpa Alta a la fecha.*

ATENTAMENTE

DIP. GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.

Es cuanto, diputado Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Lourdes Alonso, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para enfrentar la corrupción en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Sara Figueroa Canedo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

LA C. DIPUTADA SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO.- Gracias. Con su permiso, Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA ENFRENTAR LA CORRUPCIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL

Honorable Asamblea:

La suscrita a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en este órgano de gobierno, de conformidad con lo establecido en la fracción VI del artículo 17 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como el artículo 133 del Reglamento para su Gobierno Interior, sometemos a la consideración de esta honorable Asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para la población mexicana la procuración de justicia y de seguridad es un asunto que se ha visto entorpecido con las grandes redes de corrupción que han llegado a alterar la actividad de Jueces, Ministerios Públicos, Policías, Agentes Judiciales y Funcionarios encargados de asegurar el desarrollo de una sociedad justa y respetuosa del Estado de Derecho.

El problema de la corrupción al interior de nuestras instituciones ha alcanzado niveles que preocupan al propio gobierno del Distrito Federal. Tan es así, que éste ha anunciado entre otras cosas una iniciativa de ley para que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal pueda detener y consignar funcionarios judiciales sin la aprobación del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. Actualmente la Procuraduría General de Justicia Capitalina investiga a 86 Jueces y Magistrados por diversos delitos contra la Administración de Justicia, pero a decir de la misma Procuraduría, el Tribunal le impide proseguir su acción.

Con esta propuesta, el Gobierno del Distrito Federal por fin ha dado inicio a una cruzada en contra de la posible corrupción al interior del Poder Judicial Local, incluso el Jefe de Gobierno ha señalado que su gobierno mantendrá también “un control estricto con monitoreos” sobre Ministerios Públicos, Policías Judiciales, Auxiliares Preventivos y Bancarios, así como de todas las

corporaciones policíacas para garantizar mejores resultados en la procuración de justicia.

Es por ello que uniéndonos al esfuerzo que está haciendo nuestro gobierno para la conformación de instituciones más justas y limpias, es que el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México presente esta proposición para que el Gobierno del Distrito Federal establezca un banco de información por Internet a fin de que la población capitalina tenga la posibilidad de consultar quiénes son los funcionarios que se encuentran bajo proceso de investigación o la posibilidad de la existencia de algún antecedente de corrupción en su historial.

Lo anterior resulta de gran trascendencia, dado que hasta ahora no existe una forma rápida y eficiente para que los habitantes de la ciudad de México podamos verificar la honorabilidad de los funcionarios que atienden los procesos de procuración e impartición de justicia y la seguridad pública, por lo que es necesario ampliar los mecanismos de transparencia en todos los ámbitos de la Administración Pública Local. La sociedad merece tener una forma fácil y ágil de consultar información respecto a los antecedentes y procesos a los que se encuentren sujetas aquellas autoridades que intervienen para garantizar la paz y la justicia a la población.

En adición a lo anterior, es necesario decir que con ello será posible establecer un mecanismo más para la prevención de posibles actos arbitrarios en contra de la ciudadanía que se cometen bajo la protección del poder público y el abuso de la investidura de autoridad.

De igual forma no sobra aclarar que la denuncia ciudadana es fundamental para alcanzar un estado de derecho, ya que sólo a través de ésta es posible fortalecer los mecanismos y acciones que permitan la conformación de instituciones públicas más sólidas y respetables.

Es por todo ello que es necesario que el gobierno también establezca un vínculo mediante el cual la sociedad pueda señalar los abusos a los que son sometidos al margen de nuestras leyes, de ahí la necesidad de proponer que en ese mismo banco informativo a través de Internet se abre un espacio para que la ciudadanía pueda realizar denuncias al Gobierno del Distrito Federal para comunicar los abusos de los que son sujetos en muchos casos por parte de la autoridad.

Si bien y por la naturaleza de su función los funcionarios y agentes de la Procuración e impartición de justicia deben gozar de cierta protección en el desarrollo de sus funciones, esta situación debe analizarse con cautela, ya que cuando esta protección se utiliza para crear impunidad por la misma institución o corporación a la que pertenecen, los objetivos del estado de derecho se desvirtúan por completo en perjuicio de la sociedad.

Derivado de la necesidad de contar con instancias que protejan a la sociedad de posibles abusos, así como ampliar el ámbito de difusión de las irregularidades observadas en la procuración e impartición de justicia y otorgamiento eficiente de seguridad pública y en el entendido de que el combate a la corrupción requiere de reformas al marco jurídico, no podemos soslayar el hecho de que resulta fundamental el esfuerzo de la sociedad y las autoridades en conjunto para conformar un verdadero estado de Derecho.

Los motivos que genera la comisión de actos de corrupción en las instituciones de justicia y corporaciones policíacas, son los mismos de la corrupción que se da en otros ámbitos, una consecuencia indeseable de la libertad humana. Uno decide actuar correcta o incorrectamente en cada circunstancia propia. La propensión a la corrupción no puede ser alterada, sólo acotada y para acotarla hay que entender su contexto en la formación y la organización de los encargados de realizar tales funciones, así como mantener informada a la sociedad y ventilar en mayor medida todo acto de corrupción.

Así las cosas, es necesario valorar en su conjunto todos los argumentos aquí expresados, por lo que invitamos a todos los compañeros legisladores presentes a analizar y aprobar esta propuesta para consolidar en nuestra ciudad, la realización de una verdadera cruzada en contra de la corrupción.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración del pleno de esta Soberanía la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal de manera respetuosa solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal lo siguiente:

I.- Que se establezca un banco de información cuyo contenido sea publicado en Internet a fin de que la población tenga la posibilidad de consultar qué funcionarios y agentes dedicados a la procuración e impartición de justicia y la seguridad pública se encuentran bajo proceso de investigación o si existe algún antecedente de corrupción en su historial.

II.- Dicho banco de información deberá contener la foto del funcionario, agente judicial o policíaco, su historial y antecedentes, la información respecto a si se encuentra sujeto o a algún proceso de investigación, así como las quejas y denuncias que se hayan realizado en su contra y el resultado de éstas.

III.- La página de Internet que se disponga para la difusión de este banco de información deberá contener un espacio

mediante el cual la sociedad pueda tener un vínculo directo con el gobierno capitalino para realizar denuncias sobre corrupción y abusos cometidos en su contra.

Por el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista.

Dip. Sara Figueroa Canedo.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, preguntamos en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Sara Figueroa se considera de urgente y obvia resolución.

Con fundamento en el artículo 50 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Presidencia faculta al diputado Alberto Trejo para que realice las funciones inherentes a la Secretaría de la Mesa Directiva.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALBERTO TREJO VILLAFUERTE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a los presentes si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Es aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el Plan Maestro del Bosque de Chapultepec, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Sara Figueroa, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

LA C. DIPUTADA SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO.- Con su permiso, diputado Presidente.

PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL PLAN MAESTRO DEL BOSQUE DE CHAPULTEPEC

Honorable Asamblea:

La suscrita, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en este órgano de Gobierno, de conformidad con lo establecido en la fracción VI del artículo 17 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como en el artículo 133 del Reglamento para su Gobierno Interior, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo con base en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Bosque de Chapultepec, con 686 hectáreas, es considerado el pulmón de la Ciudad de México y representa el 60°/D de las áreas verdes del Distrito Federal.

Proporciona servicios ambientales de vital importancia: evita hundimientos, permite la recarga de los mantos acuíferos, así como la subsistencia de especies, entre otras cuestiones relevantes. Sin embargo, el Bosque de Chapultepec ha sufrido un grave deterioro ambiental a lo largo de los años, ocasionado por el exceso de visitantes y vendedores ambulantes y, en consecuencia, por la generación de altos volúmenes de residuos en la zona.

Ante la grave situación, la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, elaboró un Programa de Manejo Integral del Bosque con la colaboración del Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad de México de la UNAM, a partir del cual se construyó un diagnóstico de factores ambientales, económicos, sociales y culturales del bosque.

Uno de los resultados de este Programa de Manejo Integral fue el Plan Maestro del Bosque de Chapultepec para la primera y segunda sección, basado en la mejora ambiental y el entorno del bosque. En virtud de esto, se definieron varias líneas de acción como vialidad y estacionamientos, acciones prioritarias por zonas, nueva estructura peatonal, mejoramiento integral de servicios, infraestructura, mobiliario urbano y señalización.

No obstante la claridad de la problemática y de las correspondientes líneas de acción, el asunto de los

residuos y de su manejo adecuado, destaca por su ausencia hoy en día en la primera y segunda sección del Bosque de Chapultepec.

Los contenedores de residuos no se encuentran diferenciados para orgánicos e inorgánicos, y aunque Ley de Residuos indica que son las delegaciones las encargadas de dicha tarea, en el caso del Bosque es la Secretaría del Medio Ambiente quien debe realizar estas actividades, así

como muchas otras para las cuales requiere la coordinación con otras dependencias.

Cabe mencionar que la inversión para el rescate del bosque fue aproximadamente de 130 millones de pesos y, sin embargo, ni un solo peso fue destinado para señalar correctamente la separación de los residuos.

El desinterés de la Secretaría por el tema de los residuos y la aplicación de su Ley ha sido evidente desde la entrada en vigor de la misma, fecha en la que públicamente declaró que no se aplicarían las sanciones a quien incumpliera con las disposiciones del ordenamiento. Esto, además de una desobediencia a la ley, constituye una invasión de competencias, dado que la Secretaría no tiene atribuciones para decidir sobre la validez o no de las disposiciones de una norma general vigente, dado que esa tarea corresponde a los legisladores a través de la realización de reformas legales. La Secretaría del Medio Ambiente, al igual que cualquier otra, debe acatar sus obligaciones y aplicar la Ley al pie de la letra.

Cabe mencionar que el caso del Bosque de Chapultepec no es un asunto menor. Semanalmente se generan 250 metros cúbicos de residuos y, sin embargo, las acciones de las autoridades han sido prácticamente nulas al respecto. La titular de la Secretaría también ha declarado en un total contrasentido, que es urgente que la población separe los residuos en el bosque. Sin embargo, las herramientas básicas para que esto suceda, siguen sin estar al alcance de la sociedad.

Es por de más decir que los habitantes del Distrito Federal gustan de disfrutar los espacios verdes y limpios, de ahí que sea parcialmente su responsabilidad cuidar dichos espacios, pero por supuesto, a través de las herramientas que las autoridades brinden para el caso. La población seguramente tiene intenciones de separar su basura como medida de cuidado al Bosque de Chapultepec, pero no tienen la oportunidad de hacerlo, no sólo porque las campañas de difusión e información han sido insuficientes, sino porque además no existe la infraestructura adecuada para hacerlo.

Hay que recordar que el Bosque de Chapultepec es uno de los escasos espacios públicos de tamaño considerable y de gran importancia ambiental en el Distrito Federal,

en el que confluye un alto porcentaje de la población a realizar deportes y actividades de recreación y esparcimiento, por lo que la protección y conservación del bosque es una prioridad para esta Ciudad.

Es por todo ello que el Partido Verde considera importante el que esta Soberanía se pronuncie al respecto e invite a la Secretaría del Medio Ambiente a cumplir con sus compromisos adquiridos en el Plan Maestro del Bosque de Chapultepec, de manera que su rescate tenga un enfoque real en términos ambientales, tal y como lo establece el objetivo del Plan, y que las acciones no sean sólo en términos de vialidades, estacionamiento e infraestructura nueva para reordenar el ambulante, sino que sea verdaderamente integral y tenga alcances en todos los ámbitos que le atañen al mismo.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, respetuosamente solicita a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, lo siguiente:

I. Que informe a este órgano legislativo sobre los avances, logros y acciones desarrolladas del Plan Maestro del Bosque de Chapultepec, para la primera y segunda sección.

II. Que en el marco del Plan Maestro y dadas las condiciones actuales, se señalicen adecuadamente los contenedores de residuos sólidos ubicados en la primera y segunda sección del Bosque de Chapultepec.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México:

Dip. Sara Figueroa Canedo.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente en los puntos enlistados en los numerales 16, 27, 28, 30 y 35 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar atentamente la Secretario de Finanzas del Distrito Federal para que acuerde el acceso gratuito a las instalaciones deportivas propiedad del Gobierno del Distrito Federal a niños, niñas, jóvenes, personas con capacidades diferentes y adultos mayores, a efecto de impulsar la práctica deportiva de la población, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge García Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR ATENTAMENTE LA SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE ACUERDE EL ACCESO GRATUITO A LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES, PERSONAS CON CAPACIDADES

DIFERENTES Y ADULTOS MAYORES, A EFECTO DE IMPULSAR LA PRÁCTICA DEPORTIVA DE LA POBLACIÓN.

Compañeras y compañeros diputados:

El suscrito diputado Jorge García Rodríguez, con fundamento en lo que disponen los artículos 122 base primera fracción V, incisos i, j) y l) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracciones III, IX, XIII, XIV y XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones V y XXV, 11, 13 fracciones IV y V, 17 fracción VI, 41, 63, 64 y 74 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 28, 48, 49, 50 y 51 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos permitimos presentar la siguiente propuesta de punto de acuerdo para exhortar atentamente a los 16 jefes delegacionales y al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, Doctor Arturo Herrera Gutiérrez, para que acuerden la exención total de pago por el acceso y el uso de las instalaciones deportivas propiedad del Gobierno del Distrito Federal a niños, niñas, jóvenes, personas con capacidades diferentes y adultos mayores, a efecto de impulsar la práctica deportiva de la población, modificando las reglas para el control y manejo de los ingresos que se recauden por concepto de aprovechamiento.

La presente propuesta se sustenta en los siguientes:

ANTECEDENTES

Hacer referencia en el siglo XXI a la práctica deportiva es reafirmar y fortalecer la importancia y la trascendencia que tiene para el futuro de la población la formación integral del individuo, tanto en los aspectos físicos e intelectuales, como los relativos al valor supremo de la solidaridad humana.

En el marco de una realidad política del actual gobierno que ha dado impulso a diversos rubros del desarrollo social, es fundamental mostrar congruencia y determinar los programas que son fundamentales y esenciales para toda la población, pero en forma específica para los actores vulnerables.

Nuestra Constitución en su artículo 122 determina y clasifica con toda claridad las facultades y las responsabilidades tanto de la Asamblea Legislativa como del Jefe de Gobierno en los rubros de recreación y deporte, estableciendo en la base primera fracción V inciso L) como facultad expresa de este órgano de gobierno el expedir normas sobre fomento económico y protección al empleo, así como también el fomento e impulso de las actividades culturales, cívicas y deportivas de la población, acentuando la función social, educativa, que les corresponde, en términos de lo establecido por el artículo 3° de nuestra Carga Magna.

Consecuentemente, cualquier actitud, política o norma, que limite, condicione, restrinja o cobre por el acceso a las instalaciones deportivas propiedad del Gobierno del Distrito Federal y bajo la administración de las demarcaciones territoriales, implica una abierta violación a la norma constitucional y contradice los postulados esenciales del desarrollo social en nuestra Ciudad.

En este marco normativo y conceptual que estamos obligados todos a observar; la Secretaría de Finanzas expide anualmente las reglas para el control y manejo de los ingresos que se recauden por concepto de aprovechamientos y productos que se asignan a las dependencias, delegaciones y órganos desconcentrados que los generen mediante el mecanismo de aplicación automática de recursos.

Para el pueblo, para los jóvenes, para los niños, niñas, personas adultas mayores, personas con capacidad diferentes y la gente pobre del pueblo, significa que deberán pagar con dinero constante y sonante por el uso de las instalaciones deportivas, debiendo además soportar acciones de abuso, marginación y discriminación.

Como simples ejemplos quiero citar que si una persona quiere practicar actividades de gimnasia al aire libre o bajo techo, deberá pagar \$256.00 por evento; si quiere ejercitarse en diversas pruebas de atletismo deberá pagar \$17.00 cada día, pero si desea practicar en pista de patinaje deberá pagar mensualmente \$1,218.00, en el extremo, si tenemos algún buen prospecto que quiere practicar fosa de clavados bajo techo, deberá pagar a las delegaciones por persona 3 mil 178 pesos mensuales.

Es indudable que el fútbol soccer constituye un deporte nacional que debe ser impulsado y protegido, ya que lo ejercitan los niños, los jóvenes y los adultos, pero si lo quiere practicar tiene que pagar 600 pesos por partido. También si algunos jóvenes quieren practicar el básquetbol al aire libre deberán pagar 85 pesos por partido, pero si lo hacen bajo techo deberán pagar 257 pesos por evento.

Este breve bosquejo de cobros y de cuotas nos evidencia con toda claridad que hay una contradicción entre las normas vigentes que impulsan y promueven el deporte y las reglas que a criterio único del Secretario de Finanzas establece para que también con criterio propio y sin admitir excepciones, aplican impunemente las 16 jefaturas delegacionales en detrimento de la economía del pueblo que tiene derecho al deporte y en abierta violación al desarrollo social que impulsa el Gobierno Central.

Desde luego que el atentado no se suscribe únicamente a la práctica deportiva, sino también a la promoción cultural, así como a la actividad artística que se manifiesta a través de la música, del baile, de la danza, de

las artes plásticas, de la enseñanza de idiomas, hasta por enseñar a leer y a escribir; las delegaciones cobran 43 pesos por persona al mes, lo que resulta totalmente injusto y trasgrede los objetivos fundamentales del desarrollo cultural y social que debe caracterizar al Gobierno del Distrito Federal.

También en estricta justicia debemos señalar que se establecen algunas reglas que permitirían en su momento exentar algunos pagos, pero esto en la realidad no opera por excesivo burocratismo y el afán permanente de sangrar a los que tienen el deseo, la decisión y la disciplina de practicar el deporte o de mejorar su cultura artística o de aprender a leer.

A mayor abundamiento, estas reglas son totalmente inadecuadas en primer lugar por su origen, ya que nosotros como Asamblea debemos incluirlas en el Código Financiero y no dejarlas a las libre decisión y expresión de una sola persona a quien manifestamos nuestro respeto, pero que sinceramente las reglas no corresponden a una verdadera política social, cultural ni deportiva a la altura de la dignidad y los derechos de la población del Distrito Federal.

Es oportuno y desde luego procedente llamar la atención y el interés de esta Asamblea de la Diputación Permanente y de todos los diputados que la integramos, para que nos decidamos y acordemos actuar en forma urgente para destrabar estas reglas y verdaderamente impulsar y abrir los gimnasios, los estadios, los teatros, las aulas y todas las albercas, las canchas de fútbol y de fútbol rápido, los estadios de béisbol, y todas las instalaciones de todas las Delegaciones al uso gratuito del pueblo para que se reafirme la función social y educativa que tiene el deporte, la recreación y la cultura para el pueblo de México y en especial para los habitantes del Distrito Federal.

A mayor abundamiento debemos levantar los obstáculos y la oposición formal y burocrático al desarrollo físico, intelectual y psicológico de todos los niños, las niñas y los jóvenes, de los adultos mayores, de los deportistas organizados, para que gocen y disfruten las instalaciones deportivas que son construidas con dinero del pueblo, que no deben pagar dos veces por el ejercicio de un legítimo derecho a la educación que establece con grandeza y nitidez al Artículo 3º Constitucional.

Estas reglas para el control y manejo de los ingresos que están a cargo de las delegaciones violan diversos ordenamientos que nosotros mismos hemos expedido y aprobado como son la Ley de los Derechos de las Niñas y los Niños del Distrito Federal, que en su Artículo 5 Inciso a) fracción II, establece que no serán discriminados independientemente de su posición social, sexo, color u origen étnico y cobrar a los niños de escasos recursos es discriminarlos y marginarlos, la misma disposición citada,

establece que los infantes tienen derecho pleno al acceso de los satisfactores necesarios, considerando a los alimentos, los bienes y servicios y condiciones humanas que imposibiliten su desarrollo armónico integral en el ámbito físico, social y cultural.

Recalca además la normatividad mencionada, que tienen derecho a participar en la vida cultural de la comunidad a la que pertenecen, así como al desarrollo de la creación artística, esparcimiento, actividad deportiva y a los juegos y actividades propias de su edad.

Por si hiciera falta una mayor fundamentación y justificación a la propuesta, se establece como obligación de los jefes delegacionales en el artículo 24 del ordenamiento que se ha mencionado, que deben promover la concertación entre todos los sectores sociales para mejorar la calidad de vida en sus respectivas demarcaciones y es indudable que esto se logra a través del deporte, la recreación y la cultura.

También se establece en el artículo 41 fracción II de la Ley de los Derechos de las niñas y los niños del Distrito Federal, que los establecimientos de la administración pública y del sector privado que presten servicios o talleres de enseñanza deportiva, deberán otorgar acceso gratuito a las niñas y los niños.

Es evidente y claro y sin necesidad de demostración, que la circunstancia negativa de altísima inseguridad, drogadicción y descomposición social que se está viviendo en el Distrito Federal y en todas las delegaciones, requiere urgentemente de nuevas políticas y mejores enfoques y programas para permitir e impulsar el acceso y la práctica deportiva a todos los habitantes, pero en especial a los sectores vulnerables como son las niñas, los niños, los jóvenes y los adultos mayores, así como todos los que quieren practicar el deporte.

En consecuencia, me permito solicitar con toda atención a todos los señores diputados que integramos la Diputación Permanente, su voto aprobatorio y socialmente comprometido a favor de las niñas, de los niños, de los jóvenes, de las personas adultas mayores y de las personas con capacidades especiales y todos los habitantes que hayan tenido la determinación de cultivar el cuerpo y el espíritu reiterando mi solicitud para que se apruebe la propuesta de:

PUNTO DE ACUERDO

Para exhortar atentamente a los jefes delegacionales y al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, Doctor Arturo Herrera Gutiérrez, para que acuerden la exención total de pago por el exceso y uso de las instalaciones deportivas, propiedad del Gobierno del Distrito Federal a niñas, niños, jóvenes, personas con capacidades diferentes y adultos mayores a efecto de impulsar la práctica deportiva

de la población modificando las reglas para el control y manejo de los egresos que se recauden por concepto de aprovechamientos.

Diputado Presidente, le solicito atentamente se le dé trámite a este punto en términos de lo que dispone el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal como asunto de urgente y obvia resolución.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al 1° del mes de febrero del 2006.

Suscriben esta propuesta al punto de acuerdo el diputado Jorge García Rodríguez.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Jorge García Rodríguez, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión del Deporte.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la constitución del Consejo de Seguridad Pública en Mexicali, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge García Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ.-

El suscrito diputado José Medel Ibarra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo previsto por el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior pongo a su consideración el punto de acuerdo para exhortar

atentamente al Senado de la República a que en ejercicio de sus atribuciones y facultades, deseche la iniciativa con proyecto de Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado por ser lesiva a los intereses y derechos de las trabajadoras y los trabajadores al servicio del Estado, en términos de los siguientes antecedentes:

1. El 15 de diciembre del año próximo pasado, el Senador Joel Ayala Almeida, presentó ante la Cámara de Senadores la iniciativa con proyecto de decreto del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

2. El artículo 1 fracción I incisos d), e) y f) establecen que la ley en caso de ser aprobada y promulgada se aplicará entre otros a los trabajadores al Servicios Civil de las dependencias y entidades de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, incluyendo sus diputados y el órgano judicial del Distrito Federal, incluidos Magistrados, Jueces y miembros de la Judicatura del Distrito Federal.

3. La iniciativa contempla el establecimiento por parte del ISSSTE de los seguros de salud, de riesgos del trabajo y de retiro, cesantía, en edad avanzada y vejez.

4. El artículo 43 establece los montos de las aportaciones que el Instituto realizarán los trabajadores para financiar el seguro de salud.

LA C. DIPUTADA SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame diputado. ¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO (Desde su curul).- Sí, con una moción de orden, porque el punto que está leyendo no es el que usted anunció.

EL C. PRESIDENTE.- Efectivamente el tema que se propuso es un punto de acuerdo sobre la constitución del Consejo de Seguridad Pública en Mexicali, y usted está hablando de otro tema.

EL C. DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ.- Gracias, por la moción.

EL C. PRESIDENTE.- Rectifica la lectura.

EL C. DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ.- Rectificamos la lectura.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXPRESAR PÚBLICO RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN AL LICENCIADO JESÚS ALBERTO CAPELLA IBARRA, CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y A LOS DISTINGUIDOS CIUDADANOS QUE INTEGRAN ESTA ORGANIZACIÓN CIUDADANA, CON MOTIVO DE LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ESA ENTIDAD Y ACREDITAR LA IMPORTANCIA Y TRASCENDENCIA QUE REPRESENTA LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LA LUCHA PERMANENTE EN CONTRA DE LA INSEGURIDAD Y EL CRIMEN ORGANIZADO; DEBIÉNDOSE PUBLICAR ESTE RECONOCIMIENTO EN DOS DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL.

DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL III LEGISLATURA
PRESENTE.

Con su venia Señor Presidente:

El suscrito Diputado Jorge García Rodríguez, con fundamento en lo que disponen los Artículos 122 Base Primera, Fracción V Incisos i), j) y l) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 Fracciones III, IX, XIII, XIV y XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 Fracciones V y XXV; 11, 13 Fracciones IV y V; 17 Fracción VI, 41, 63, 64 y 74 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 28, 48, 49, 5g, 5I y 133, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos permitimos presentar la siguiente propuesta de:

“PARA EXPRESAR PÚBLICO RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN AL LICENCIADO JESÚS ALBERTO CAPELLA IBARRA, CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y A LOS DISTINGUIDOS CIUDADANOS QUE INTEGRAN ESTA ORGANIZACIÓN CIUDADANA, CON MOTIVO DE LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ESA ENTIDAD Y ACREDITAR LA IMPORTANCIA Y TRASCENDENCIA QUE REPRESENTA LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LA LUCHA PERMANENTE EN CONTRA DE LA INSEGURIDAD Y EL CRIMEN ORGANIZADO; DEBIÉNDOSE PUBLICAR ESTE RECONOCIMIENTO EN DOS DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL”.

La presente Propuesta se sustenta en los siguientes:

ANTECEDENTES

Uno de los grandes temas nacionales, que inquieta, preocupa y molesta a la ciudadanía de todo el País, es la creciente

inseguridad que se vive y confronta la Población de la mayoría de los Estados; ya que cotidianamente se están dando asesinatos y ajusticiamientos, principalmente de gente comprometida con la delincuencia organizada.

Además, independientemente de las estadísticas oficiales, es claro que la ciudadanía tiene una percepción de que los delitos se están incrementando, afectando no solo a las víctimas directas de los ilícitos, sino a toda la sociedad, que en algunas comunidades ve cotidianamente a los delincuentes actuar y quedar impunes.

PUNTO DE ACUERDO

Es fundamental entender y comprender, que la seguridad pública, constituye una de las responsabilidades esenciales del Estado Moderno y que además es un derecho esencial de todas las habitantes de nuestro País y de quienes nos visita, en calidad de turistas.

El concepto moderno de seguridad, se ha ido consolidando hasta quedar claramente establecido, que si bien la seguridad es una responsabilidad de los Gobierno; sólo se pueden combatir con eficacia los delitos y su prevención, con la participación corresponsable de los ciudadanos; a los que debe invitarse o involucrarse, con nuevas estrategias, para enfrentarse a la delincuencia.

La sociedad civil, debe organizarse e identificarse en la lucha común en contra de la inseguridad y de la delincuencia, que afectan a todas las instituciones y a la misma sociedad; por lo que es fundamental que los ciudadanos se organicen, se coordinen con las instancias gubernamentales y participen activamente en los Programas destinados a disminuir la Comisión de Delitos y a incrementar todas las expresiones de Seguridad Pública, en beneficio de la Población todo ello en el marco del derecho.

Para la Asamblea legislativa del Distrito Federal, tiene un alto significado la Instalación del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública del Estado de Baja California, a la que fue invitada con toda atención la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; habiendo asistido al Evento, con la Representación de este órgano de Gobierno, al Diputado Roberto Carlos Reyes Gamiz y el de la voz, Diputado Jorge García Rodríguez.

Tuvimos la oportunidad de conocer el importante mensaje, que al respecto expresó el Consejero Presidente del Consejo de Seguridad del Estado de Baja California, Licenciado Jesús Alberto Capella Ibarra, en el que reafirmó la convicción que tiene toda la ciudadanía de todo el País, respecto a la urgencia para que el Gobierno Federal y los Gobiernos de las Entidades Federativas, apliquen Programas y Estrategias destinadas al combate y a la prevención del delito, el que se expresa en todos los ámbitos y en todos las estratos sociales del país,

Reconoció el Consejero Presidente del Estado de Baja California, la importancia que representan para la Seguridad de todo el País, la participación activa ciudadana, la que debe coordinarse con las instancias de prevención del delito y coadyuvar en todas las acciones que frenen, disminuyan y combatan la Comisión de Delitos.

La constitución de los Consejos de Seguridad Pública en todos los Estados, deben darse en un estrecho marco de verdadera colaboración y corresponsabilidad, entre el Gobierno y la Sociedad; para lo cual es fundamental una amplia y franca comunicación, pero sobre todo una coordinación permanente y cotidiana en todas las acciones, para acceder en la obtención de los objetivos.

Los Consejos de Seguridad Ciudadana, deben para su éxito establecer una estrecha comunicación con los cuerpos policíacos, los que a su vez deben responder y participar, con elementos de una alta calidad profesional, ética y comprometida con la sociedad.

Paralelamente deben aplicarse a los Cuerpos de Seguridad de la Policía Preventiva y de la Policía Judicial, diversos Programas de Capacitación para alcanzar una verdadera profesionalización; a la que deben ir paralelos, salarios justos y remunerativos, que mejoran la eficiencia y la honestidad y el espíritu de servicio de los Cuerpos Policiales, que siempre deben actuar en el marco de la ley y respetando los derechos humanos.

Una muestra clara de una espontánea colaboración de la sociedad civil, con los cuerpos policíacos la constituye la captura de una presunta responsable de diversas homicidios, cometidos en contra de personas de la Tercera Edad; en el Distrito Federal, a través de la valiente y eficaz colaboración, entre un ciudadano y dos policías preventivos.

También resulta procedente reconocer, la importancia que representa, en el marco de la colaboración de los tres niveles de Gobierno, el Acuerdo del Consejo Nacional de Seguridad; para destinar mil millones de pesas, al combate directo al narcomenudeo; lo que seguramente fortalecerá la seguridad pública en muchos Estados y Municipios y golpeará con eficiencia la venta de drogas en muchas espacios del País.

Estamos convencidos de que todas las acciones, que se manifiesten y se expresen con la participación de la sociedad civil, sumando esfuerzos para combatir la delincuencia y prevenir el delito, deben tener nuestro apoyo y nuestro reconocimiento.

Par lo anterior, me permito presentar a la consideración de esta Comisión Permanente, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente Propuesta de:

PUNTO DE ACUERDO

“PARA EXPRESAR PÚBLICO RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN AL LICENCIADO JESÚS ALBERTO

CAPELLA IBARRA, CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y A LOS DISTINGUIDOS CIUDADANOS QUE INTEGRAN ESTA ORGANIZACIÓN CIUDADANA, CON MOTIVO DE LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ESA ENTIDAD Y ACREDITAR LA IMPORTANCIA Y TRASCENDENCIA QUE REPRESENTA LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LA LUCHA PERMANENTE EN CONTRA DE LA INSEGURIDAD Y EL CRIMEN ORGANIZADO; DEBIÉNDOSE PUBLICAR ESTE RECONOCIMIENTO EN DOS DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL”.

Diputado Presidente, le solicito atentamente, se le dé trámite a este Punto de Acuerdo en términos de lo que dispone el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como asunto de urgente y obvia resolución.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al primer día del mes de febrero del dos mil seis.

Atentamente

Dip. Jorge García Rodríguez.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que en el ejercicio de sus atribuciones instruya a la Secretaría de Finanzas a fin de que se reasignen mayores recursos en el presupuesto 2006 de la Delegación Iztapalapa para infraestructura de agua, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Con su autorización, diputado Presidente.

PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, INSTRUYA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS, A FIN DE QUE SE REASIGNEN LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO 2006 DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, PARA INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DEL PROGRAMA DE AGUA EN 18 POR CIENTO.

Los diputados firmantes del presente con fundamento en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este honorable pleno la presente proposición con punto de Acuerdo con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

Durante las últimas décadas la población de la Delegación Iztapalapa ha venido padeciendo el problema de escasez y baja calidad de agua, la cual no se ha resignado a vivir con esta carencia, ya que se le cobra igual que en otras demarcaciones que reciben en mayor cantidad y calidad.

De acuerdo con el Sistema de Aguas esta problemática obedece a diversos factores:

El índice de fugas en la Sierra de Santa Catarina se debe a la mala calidad de los materiales con que fue construida la red y a una deficiente instalación.

De los 5 mil 585 litros por segundo que abastecen actualmente a la delegación, se estima que el 50% se pierden por las fugas de la red.

Por las características propias de la zona, la calidad de agua que se extrae para el suministro de la población, requiere de un tratamiento para su potabilización, lo que redundará en un alto costo constructivo y operativo.

Esta situación afecta la calidad de vida de más de 500 mil personas al recibir el abastecimiento por tandeo o no la reciben por la baja presión.

Con el propósito de solucionar esta problemática en el período 2004-2005 el Sistema de Aguas de la ciudad de México ha realizado diversas acciones, entre las que destaca:

El reequipamiento de 14 pozos, con lo que se recuperó un gasto de 565 lps. De igual manera, durante la época de estiaje se equiparon los pozos, Panteón Civil 3, Iztapalapa 4, Xotepingo 6-B y construyeron líneas de conducción en beneficio de las colonias: El Manto, Polvorilla y Unidad Habitacional Albarrada.

Desde el año 2000 se han construido 5 plantas potabilizadoras: Purísima, Iztapalapa 4, Panteón Civil, Santa Cruz Meyehualco, Santa Catarina y Agrícola Oriental; con estas plantas se incrementó el gasto de operación en 550 lps.

En el Distrito Federal la red primaria es de 1 mil 273 kilómetros y la red secundaria de 12 mil 278 kilómetros.

Es importante señalar que la red secundaria se fue construyendo con poca planeación, lo que propició que no esté sectorizada en las zonas donde se tiene que suministrar agua de forma tandeada.

El Sistema de Aguas tiene un problema de sectorización de la red de agua potable, que tiene por objeto controlar el gasto y las presiones de toda la red y ubicar de mejor manera las fugas del sistema y no solamente en Iztapalapa.

Actualmente se encuentran en construcción 44 sectores de los 333 en que se dividirá la red de diversas zonas en la ciudad, lo que permitirá que de la zona poniente que es donde se tiene el principal abastecimiento de agua en bloque de la ciudad y del Sistema Lerma especialmente, se canalice a la zona oriente y así disminuir la cantidad tan importante de fugas que hay en la Delegación Iztapalapa y en la ciudad en general.

En forma complementaria a las acciones del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, el gobierno de la Delegación Iztapalapa tiene la obligación de reparar las fugas de agua para optimar tanto las redes de conducción como el suministro e invertir en su construcción y mantenimiento.

En ese sentido la Delegación Iztapalapa en su programa operativo anual 2005 para agua potable se asignaron 112 mil 291 millones de pesos, lo que representa el 4.8 del

total del presupuesto para esta delegación; asimismo del total de lo presupuestado para agua potable, el 16.2% se destinó para el reparto de agua potable en pipas, el 79.9% para mantener la red primaria y secundaria del sistema de agua potable, ya que se ha observado que en los últimos años no ha construido nueva red la delegación y el 3.9 para reparación de fugas.

En el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal 2006 se asignaron 2 mil 371 millones para la Delegación Iztapalapa, de los cuales se tiene previsto destinar 127 mil 454 millones al programa prioritaria de agua potable, lo que representa el 5.3 del total del presupuesto.

No obstante, si restamos los recursos destinados al reparto de agua por pipas, el gasto de inversión para construir y mantener la red primaria y secundaria y para la reparación de las fugas, la participación en el presupuesto total disminuye a menos de 4%.

Por su parte en los programas de infraestructura ecológica, de transporte y urbanización, regulación y prevención de la contaminación y preservación de los recursos naturales y regulación del transporte urbano se destinaron el 20.7, 10.6 y 3.6 del total del presupuesto, respectivamente, que si bien son necesarios, es prioritario invertir en mantenimiento y construcción de red primaria y secundaria del sistema de agua potable, así como la reparación de fugas.

Nosotros pensamos que ante la magnitud de la problemática, los presupuestos asignados para los programas y proyectos son insuficientes para cubrir el déficit en el suministro de agua que presenta la delegación, por lo que es necesario que se incremente la participación del programa 24, agua potable, en por lo menos un 18% del presupuesto total de la Delegación Iztapalapa y así poder resolver los problemas de agua que por años ha padecido la población de la delegación.

Estamos seguros que por el avance del programa de sectorización del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y con un mayor presupuesto para agua potable en la Delegación Iztapalapa destinado a la sustitución de red y de reparación de fugas, se evitará el desperdicio de agua, lo que redundará en un mayor aprovechamiento del caudal que llega a esta demarcación.

Aquí queremos hacer mención del punto de acuerdo, el Transitorio que pudimos agregar al Presupuesto de 2006, en diciembre del año pasado, en donde esta Legislatura aprobó la inclusión de obra muy importante para mejorar el suministro de agua potable en la Delegación Iztapalapa a cargo del Sistema de Aguas de Iztapalapa. Creemos que la corresponsabilidad que hay entre los diversos niveles de gobierno debe de tomarse como eso y que a Iztapalapa le toca el turno de destinar más recurso porcentualmente

hablando a este programa tan grave que sin lugar a dudas es el mayor que sufre la población de Iztapalapa.

Por lo tanto someto a su consideración este punto de acuerdo bajo el siguiente tenor:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en el marco de sus atribuciones, instruya a la Secretaría de Finanzas a fin de que se reasignen los recursos del Presupuesto 2006 de la Delegación Iztapalapa para incrementar la participación del Programa de Agua en 18 por ciento.

Dado en el Salón "Heberto Castillo" de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al primer día del mes de febrero de 2006.

Firma: diputado Víctor Varela López.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ.- Gracias diputado.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Víctor Gabriel Varela López, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie o levantando su mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie o levantando su mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la Ley de Jubilación del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge García, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ.-

PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR ATENTAMENTE AL SENADO DE LA REPÚBLICA, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES DESECHE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, POR SER LESIVA A LOS INTERESES Y DERECHOS DE LAS TRABAJADORAS Y LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO.

El suscrito diputado José Medel Ibarra, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo previsto por el Artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, pongo a su consideración el punto de acuerdo para exhortar atentamente al Senado de la República, para que en ejercicio de sus atribuciones y facultades deseche la iniciativa con proyecto de ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, por ser lesiva a los intereses y derechos de las trabajadoras y los trabajadores al servicio del Estado, en términos de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- El 15 de diciembre del año próximo pasado, el senador Joel Ayala Almeida presentó ante la Cámara de Senadores la iniciativa con proyecto de decreto de ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

2.- El artículo 1 fracción I incisos d), e) y f), establece que la ley en caso de ser aprobada y promulgada se aplicará entre otros a los trabajadores al servicio civil de las dependencias y entidades del Gobierno del Distrito Federal, así como de sus órganos políticos administrativos,

la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, incluyendo sus diputados y el órgano Judicial del Distrito Federal, incluidos magistrados, jueces y miembros del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.

3.- La iniciativa contempla el establecimiento por parte del ISSSTE, de los seguros de salud de riesgo del trabajo y de retiros, asentía en edad avanzada y vejez.

4.- El artículo 43 establece los montos de las aportaciones que al instituto realizarán los trabajadores para financiar el seguro de salud.

5.- El artículo 64 señala que en el caso del seguro de riesgos del trabajo corresponderá al trabajador contratar el seguro de pensión con la institución de seguros que elija.

6.- El financiamiento del seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, será mediante aportaciones tanto de los trabajadores como de las dependencias y entidades.

7.- El artículo 207 contempla la forma del financiamiento de los servicios sociales y culturales que presentará el ISSSTE, para los cuales los trabajadores deberán aportar una cuota de 0.5 por ciento del salario de cotización.

8.- El artículo 89 define en primer párrafo, lo que deberá entenderse por cesantía en edad avanzada, la que ocurrirá cuando el trabajador quede privado de trabajo remunerado a partir de los 60 años de edad.

El párrafo segundo prevé, cito textual: Para gozar de las prestaciones de cesantía en edad avanzada se requiere que el trabajador haya prestado un mínimo de 25 años de servicio e igual tiempo de cotización reconocida por el instituto.

El párrafo tercero contempla: El trabajador cesante, que tenga 60 años o más y no reúna los años de cotización señalados en el párrafo precedente, podrán retirar el saldo de su cuenta individual en una sola exhibición o seguir cotizando hasta cubrir los años necesarios para que opere su pensión.

9.- El artículo 94 señala, cito textual: Para tener derecho al goce de las prestaciones del seguro de vejez se requiere que el trabajador o pensionado por riesgos de trabajo e invalidez, haya cumplido 65 años de edad y tenga reconocidos por el Instituto un mínimo de 25 años de cotización.

En caso de que el trabajador o pensionado tenga 65 años o más y no reúna los años de cotización señalados en el párrafo precedente, podrá retirar el saldo de su cuenta individual en una sola exhibición o seguir cotizando hasta cubrir los años necesarios para que opere su pensión.

10.- El artículo 120 define lo que se entenderá por invalidez y en el párrafo segundo contempla la pensión por invalidez. Se otorgará a los trabajadores que se inhabiliten física o mentalmente por causas ajenas al desempeño de su cargo o empleo, si hubiese contribuido con sus cuotas al Instituto cuando menos durante 10 años.

11.- El artículo 92 prevé que los trabajadores podrán disponer de su cuenta individual con el objeto de disfrutar de una pensión de cesantía en edad avanzada para la cual podrán optar por cualquiera de las dos opciones siguientes:

I. Contratar con una empresa aseguradora un seguro de pensión que le otorgue una renta vitalicia; o

II. Mantener el saldo de su cuenta individual en una administradora y realizar con cargo ésta, retiros programados.

Más adelante precisa que el pensionado que opte por la segunda opción, podrá contratar en cualquier momento un seguro de pensión que le otorgue una renta vitalicia de acuerdo con lo dispuesto en la primera opción, pero no podrá optar por esa alternativa si la renta mensual vitalicia fuera inferior a lo que denomina pensión garantizada.

12.- El artículo 93 establece que el seguro de vejez da derecho al trabajador de una pensión, para lo cual el artículo 96 enumera las dos modalidades, la primera de las cuales consiste en contratar con una empresa aseguradora un seguro de pensión.

13.- En el artículo 102 establece que a cada trabajador se le abrirá una cuenta individual en la administradora que determine la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, de entre las que ofrezcan las comisiones más bajas del mercado.

14.- El artículo 9º Transitorio prevé que el trabajador que se mantenga en el régimen de la actual Ley del ISSSTE tendrá derecho a la pensión por jubilación de haber cotizado al Instituto durante 30 años o más y tenga 50 años de edad, mientras que la trabajadora podrá haber cotizado durante 28 años o más y tener 48 de edad.

Las edades se incrementarán de manera gradual cada dos años hasta que a partir del 2025 la edad mínima de jubilación para los trabajadores sea de 60 años y de trabajadoras de 58 años.

La fracción II de ese numeral contempla que el trabajador que habiendo cumplido 55 años de edad y 15 años de servicio como mínimo o igual tiempo de cotización, tendrá derecho a una pensión de retiro por edad y tiempo de servicio. A partir de 2007 la edad se incrementará de manera gradual hasta que a partir de 2015 sea de 60 años.

La fracción III establece que el trabajador que se separe voluntariamente del servicio o que quede privado del trabajo remunerado después de los 60 años de edad y que haya cotizado por un mínimo de 10 años en el Instituto, tendrá derecho a una pensión por cesantía en edad avanzada en la que equivaldría el 40 por ciento y que podrá incrementarse hasta el 50 por ciento a partir de los 65 ó más años de edad, dado que la edad mínima para pensionarse por cesantía en edad avanzada se incrementará de manera gradual a partir del momento en que entre en vigor la nueva ley del ISSSTE.

La fracción VI contempla que para el cálculo de las pensiones por jubilación, por retiro, por edad y tiempo de servicio por cesantía de edad avanzada, se tomará en cuenta el promedio del sueldo básico disfrutando en el último año inmediato a la fecha de la baja del trabajador, pero a partir de la entrada en vigor de la nueva Ley del ISSSTE. El promedio de los salarios obtenidos se incrementará hasta 2010 en que se obtendrá de los salarios de los últimos 5 años.

La fracción VII señala que el trabajador que se mantenga en el esquema de la ley vigente cubrirá de cuota para el pago de jubilaciones y pensiones y para integrar la reserva y se construya del 3.5 por ciento sobre su salario de cotización, pero que al entrar en vigor la nueva ley se incrementará de manera paulatina hasta alcanzar el 6.123 por ciento a partir del año 2011.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. De acuerdo con los artículos 64, 92, 96 y Diecisiete Transitorio de la Iniciativa de Ley, termina de manera retroactiva con la obligación solidaria del Gobierno Federal con sus trabajadores, de garantizarles una pensión jubilatoria una vez cumplido los requisitos de tiempo, de servicio y de edad.

SEGUNDO. La Ley del ISSSTE vigente contempla que los trabajadores pueden acceder a una pensión jubilatoria al haber acumulado 30 años de servicios en el caso de los hombres y 28 para las mujeres, sin importar su edad, de acuerdo con el artículo 60.

TERCERO. Actualmente los trabajadores que cumplan 55 años de edad y 15 años de servicio como mínimo e igual tiempo de cotización, puedan acceder a una pensión de retiro por edad y tiempos de servicios.

CUARTO. La pensión por invalidez de acuerdo con la ley vigente se otorga a los trabajadores que se inhabilitan físicamente y mentalmente por causas ajenas al desempeño de su función pública, siempre y cuando hayan cotizado por lo menos 15 años al Instituto.

QUINTO. Tienen derecho a una pensión por cesantía en edad avanzada a los trabajadores que se separen

voluntariamente del servicio o que queden privados del trabajo remunerado después de haber cumplido 60 años de edad y hayan cotizado por un mínimo de 10 años al Instituto.

SEXTO. El artículo 87 de la Ley del ISSSTE vigente define que el trabajador sin tener derecho a pensión por jubilación de retiro, por edad y tiempo de servicios, cesantía, en edad avanzada o invalidez y se separe definitivamente del servicio, tendrá derecho a una indemnización que se obtendrá de acuerdo con el tiempo en que haya cotizado al Instituto y durante un tiempo máximo de hasta 14 años.

SÉPTIMO. La iniciativa de ley deja a las trabajadoras y a los trabajadores del Estado a merced de los movimientos que resistan variables, que definen el rumbo de la economía del país como inflación, producto interno bruto y otras con el riesgo de que en un periodo de tiempo corto formen parte de las filas cada vez más numerosas de los completamente desposeídos.

OCTAVO. Aumentar sustancialmente los años de servicio y la edad para tener derecho a una pensión jubilatoria es cargar a las trabajadoras y trabajadores del Estado la crisis financiera que enfrenta el ISSSTE en el rubro de pensiones, situación totalmente injusta, pues no fueron ellos los causantes de esa crisis.

NOVENO. La Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado en su artículo 10 contempla que los derechos de los trabajadores son irrenunciables, es decir ninguna nueva disposición puede hacer nugatorios esos derechos en términos de la legislación vigente.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo previsto en el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, someto a su consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta atentamente al Senado de la República a que en ejercicio de sus atribuciones y facultades deseche la iniciativa con proyecto de decreto del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado por ser lesiva a los intereses y derechos de los trabajadores al servicio del Estado.

Firman: Dip. José Medel Ibarra y Dip. Jorge García Rodríguez.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación

económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge García se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Diputado Presidente, le informamos que no hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia solicita a la Secretaría pase lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

Hay una asistencia de 7 diputados, diputado Presidente. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Le vamos a solicitar repita la votación.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Comisión de Seguridad Pública celebre un convenio con la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal en materia de formación cívica, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Gabriela González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA GONZÁLEZ MARTÍNEZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA CELEBRE UN CONVENIO CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE FORMACIÓN CÍVICA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y demás relativos, los diputados signantes presentamos ante esta honorable soberanía la siguiente:

Propuesta de punto de acuerdo para que la Comisión de Seguridad Pública celebre un convenio con la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal en materia de formación cívica, en razón de los siguientes:

ANTECEDENTES

En el año de 1984 se promulgó la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y los Símbolos Nacionales, quedando plenamente regulados a nivel jurídico, sin embargo es necesario que el respeto a los símbolos se fomente culturalmente de manera cotidiana entre todos los mexicanos y en especial entre ciudadanos y autoridades, ya que para poder hablar de nacionalidad tenemos que hablar de valores compartidos.

Los símbolos patrios se han elegido como representativos de unidad, pero para que esta unión sea efectiva se tiene que dar también una unidad de pensamiento, una unidad de cultura y tradición. Esta unidad que nos cohesiona la debemos construir entre todos los integrantes de la Nación.

La formación cívica es un instrumento idóneo que nos enseña a convivir civilizadamente en sociedades y también la que nos inculca los valores que nos hacen sentirnos identificados con un territorio, con sus costumbres, sus valores, su cultura y sus leyes, pero sobre todo la que nos

infunde el valor de la solidaridad, entendida como la ayuda mutua en momentos difíciles.

Una de las amenazas que nos plantea el mundo globalizado es precisamente la pérdida de identidad. Por ello consideramos que es necesario hoy más que nunca sentirnos orgullosos de ser mexicanos y en ello juega un papel muy importante los símbolos patrios.

El Escudo, la Bandera y el Himno Nacional están ampliamente aceptados por todos los mexicanos, nos reconocemos en ellos; sin embargo, la aceptación y conocimiento del significado de los mismos suele ser muy dispar entre los ciudadanos en general; por lo que se considera sumamente importante que los legisladores promovamos actividades que promueven el conocimiento de su historia y que fomenten el amor a la Patria, así como el respeto y honor a los símbolos que la representan.

El amor es una emoción generadora de fuerza; el amor al bien y el amor a la Patria son fuerzas invisibles, pero de una realidad única, mayor que la cambiante realidad externa de lo físico, es la realidad que está detrás de los fenómenos.

Esta fuerza aunque imperceptible al mundo físico, se puede percibir por sus efectos. Esta fuerza fue la que impulsó el actuar de los seres de nuestra historia.

Hoy en día vivimos una época caracterizada por crisis de valores, lo que se traduce en vicios y deficiencias en nuestro actuar. Requerimos fomentar que las autoridades se inspiren en el amor a la Patria para que sus corazones se llenen de esa fuerza heroica que les permite servir mejor a la sociedad y que los ciudadanos se inspiren en esta misma fuerza para cumplir cabal y gustosamente con sus obligaciones y así entre todos contribuir al perfeccionamiento de nuestra convivencia social y al engrandecimiento de nuestra Nación.

CONSIDERANDOS

Que la Comisión de Seguridad Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal como representante de la ciudadanía ha estado permanentemente interesada en colaborar con la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal a fin de perfeccionar la actuación y el desempeño de sus elementos, así como de buscar mecanismos que faciliten la interacción entre los funcionarios de la misma y la sociedad.

Que reconocemos que el rendir un homenaje a los símbolos patrios acentúa el sentimiento de unidad, el que a su vez nos motiva para el mejor desempeño personal y de nuestras actividades, pero sobre todo para el mejor cumplimiento de nuestros deberes.

Que el Gobierno del Distrito Federal ha manifestado reiteradamente su interés en que se brinde a la ciudadanía

con eficacia y eficiencia al servicio en materia de seguridad pública.

Que derivado de lo anterior resulta necesario que la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal lleve a cabo una serie de actividades conjuntamente con la Comisión de Seguridad Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal como una forma de acercarse a la ciudadanía y general respeto y confianza en la función policial.

Que es necesario que compartamos un código de valores que nos identifiquen y nos inspiren a un mejor cumplimiento de nuestros deberes cívicos.

Que la promoción del respeto y el honor a los símbolos patrios nos ayuda a fortalecer los valores democráticos en esta ciudad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa con carácter de urgente y obvia resolución el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- La Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal deberá celebrar un convenio con la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, a fin de promover y realizar de manera conjunta una serie de actividades públicas que difundan el sentir patrio y el homenaje a los símbolos patrios de manera conjunta entre autoridades y ciudadanos y así contribuir en la formación cívica de nuestra ciudad.

México, Distrito Federal, a 1º de febrero del año 2006.

Firman: Diputado Jorge Alberto Lara Rivera, Diputada Sofía Figueroa Torres, Diputada Sara Figueroa Canedo, y Diputado Víctor Varela y Dip. Gabriela González Martínez.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Gabriela González se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Diputado Presidente, le informo que no tenemos quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita a la Secretaría pase lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

Diputado Presidente, tenemos una presencia de 7 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita a la Secretaría repita la votación.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que esta Diputación Permanente solicite a la Jefa Delegacional en Cuauhtémoc, Licenciada Virginia Jaramillo Flores, para que informe a esta Soberanía sobre violaciones a la normatividad vigente en el Distrito Federal, en perjuicio de los habitantes del Centro Urbano Presidente Juárez, se concede el uso de la tribuna a la diputada Sofía Figueroa Torres, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA SOFÍA FIGUEROA TORRES.- Con su permiso, diputado Presidente.

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE SOLICITA A LA JEFA DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, LICENCIADA VIRGINIA JARAMILLO FLORES, INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, EN PERJUICIO DE LOS HABITANTES DEL CENTRO URBANO PRESIDENTE JUÁREZ.

Los suscritos diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo por el que esta Diputación Permanente solicita a la Jefa Delegacional en Cuauhtémoc, licenciada Virginia Jaramillo Flores, informe a esta Soberanía sobre violaciones a la normatividad vigente en el Distrito Federal, en perjuicio de los habitantes del Centro Urbano Presidente Juárez, al tenor de los siguientes :

ANTECEDENTES

1.- *En la escritura número 16,765 de fecha 24 de marzo de 1998 pasada ante la fe del notario público número 4 de Tlalnepantla, Estado de México, licenciado Antonio Malafud Gallardo, consta el decreto presidencial del 23 de febrero de 1950, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 1950, en el que se desincorporó del dominio público al inmueble conocido entonces bajo el nombre de Estadio Nacional.*

2.- *Mediante el decreto presidencial del 9 de julio de 1954 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de octubre del mismo año por la entonces Secretaría de Bienes Nacionales e Inspección Administrativa, decretó que declara de uso común y regulariza las áreas del terreno donde se encuentra edificado el Centro Urbano Presidente Juárez y los terrenos del parque anexo denominado Antonio M. Anza. De dicho decreto se destaca lo siguiente:*

- a) *Existe una unidad habitacional multifamiliar que comprende una guardería infantil que forma parte de dicho centro urbano.*
- b) *Que por dicho centro urbano atraviesa la prolongación de la calle de Orizaba, que es un*

área general de uso común, sin interrupción alguna en su tránsito

- c) *Que el parque Antonio M. Anza donde se encuentran los juegos infantiles son bienes de uso común indispensables para las necesidades de la zona en que están ubicados y*
- d) *Que de entre los cuerpos de los edificios que constituyen el Centro Urbano Presidente Juárez, existen áreas verdes que están al servicio del mismo y por tanto deben continuar como propiedad del mismo centro urbano, mismas que conforman las zonas de seguridad en casos de siniestros.*

3.- *Que se crearon dos unidades de habitación multifamiliar.*

4.- *Con lo anterior se pone de manifiesto que al constituirse el Centro Urbano "Presidente Juárez" considerado como una unidad de habitación multifamiliar que es atravesada por la Prolongación de la Calle Orizaba, esto en su conjunto, corresponden a una misma unidad edificadas en dos construcciones identificadas con las letras A y B en el folio real número 623095 de fecha 2 de junio de 1988, por lo tanto los espacios que han sido utilizados por quienes ahí habitan desde la conformación de la Unidad Habitacional forman parte incluyendo las áreas comunes y los accesos de dicha Unidad Habitacional.*

5.- *Es decir, están constituidos los accesos, pasos de servidumbre, en el mismo momento en que toda el área es común y de uso común, lo cual quiere decir que quienes habitan en dicho inmueble tienen el derecho de pasar y atravesar por las áreas comunes.*

6.- *Que desde el mes de septiembre del 2004 la Subdelegación Territorial Roma-Condesa permitió la colocación de una malla metálica que obstruye el acceso y salida a una de las Unidades Habitacionales, obstruyendo a una servidumbre legal de paso que ha sido utilizada hace más de 40 años, así como el acceso de las áreas comunes establecidos en el Decreto Presidencial del 9 de julio de 1954, por lo que viola el derecho de paso de los habitantes de ambas unidades habitacionales.*

Por lo anteriormente expuesto, sometemos el siguiente punto de acuerdo en términos de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que el Artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en su fracción VII, dispone que, es atribución de la Asamblea Legislativa aprobar los programas de desarrollo urbano del Distrito Federal.*

SEGUNDO.- *Que el Artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en su fracción XIV, le otorga facultades a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para legislar en materia de planeación de desarrollo urbano, construcciones, edificios y vías públicas.*

TERCERO.- *Que esta Asamblea Legislativa con fundamento en el Artículo 13, fracción IV de su Ley Orgánica, está facultada para participar en la formulación de políticas públicas y programas de desarrollo, procurando conciliar la diversidad de intereses que se presentan en la ciudad.*

CUARTO.- *Que los diputados en su carácter de representantes populares tienen como responsabilidad velar por los intereses de sus representados.*

QUINTO.- *Que el Gobierno del Distrito Federal ha manifestado que tiene como prioridad ayudar a los núcleos de población.*

SEXTO.- *Que la Jefa Delegacional en Cuauhtémoc, por haber permitido la colocación de una malla metálica que obstruye el acceso de paso de la salida de emergencia, infringe el Artículo 39 en sus fracciones VIII, XIX y 52 de la Ley Orgánica de esta Administración Pública del Distrito Federal, citado Artículo a la letra dice:*

Artículo 39.- *Corresponde a los titulares de los órganos político administrativos de cada demarcación territorial.*

VIII.- *Velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas, levantar actas por violaciones a las mismas, calificarlas e imponer las sanciones que correspondan, excepto las de carácter fiscal.*

XIX.- *Ordenar y ejecutar las medidas administrativas encaminadas a mantener o recuperar la posesión de bienes del dominio público que detecten particulares, pudiendo ordenar el retiro de obstáculos que impidan su adecuado uso.*

LII.- *Construir, rehabilitar y mantener las vialidades secundarias, así como las guarniciones y banquetas requeridas en su demarcación.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- *Esta Diputación Permanente solicita a la Jefa Delegacional en Cuauhtémoc, licenciada Virginia Jaramillo Flores, informe a esta Soberanía sobre violaciones a la normatividad vigente en el Distrito Federal, en perjuicio de los habitantes del Centro Urbano "Presidente Juárez".*

A).- *En el que emita la fundamentación y motive las razones por las cuales infringió las disposiciones de competencia federal del Decreto Presidencial del 9 de julio de 1954, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de octubre del mismo año, por la entonces Secretaría de Bienes Nacionales e Inspección Administrativa, en la que se declara de uso común regulariza las áreas de terreno donde se encuentra edificado el Centro Urbano "Presidente Juárez", y los terrenos del parque anexo denominado "Antonio M. Anza".*

B).- *Que en lo que emite la fundamentación y motive las razones por las que infringió las disposiciones de competencia de la Asamblea Legislativa en materia de planeación y de desarrollo urbano.*

C).- *Explique a esta Soberanía por qué persisten las violaciones a la normatividad de la Ley Orgánica de esta Administración Pública del Distrito Federal de conformidad con el Artículo 39 fracción VII, XIX y 52 de la Ley Orgánica de esta Administración Pública del Distrito Federal.*

d) *Que conforme a la normatividad antes expuesta, se solicita a la Jefa Delegacional en Cuauhtémoc, instruya a la Subdelegación Territorial "Roma Condesa", para que retire de inmediato la multicitada malla metálica con el objeto de rehabilitar la vialidad en la calle Prolongación Orizaba, su guarnición y banqueta.*

e) *Se solicita a la Jefa Delegacional instruya a la subdelegación "Roma Condesa", para que retire de inmediato la multicitada malla metálica.*

Dado en la Diputación Permanente en esta Asamblea Legislativa, III Legislatura, el 1° de febrero del 2006.

Firman: Dip. Sofía Figueroa Torres; Dip. Jorge A. Lara Rivera; Dip. Gabriela González Martínez.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Sofía Figueroa Torres se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Contralora del Distrito Federal, Licenciada Bertha Elena Luján Uranga, inicie una investigación respecto de actos de promoción y proselitismo por el Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Sofía Figueroa Torres, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA SOFÍA FIGUEROA TORRES.- Con su permiso, diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA CONTRALORA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, CONTADORA PÚBLICA BERTHA ELENA LUJÁN URANGA, INICIE UNA INVESTIGACIÓN RESPECTO DE ACTOS DE PROMOCIÓN O PROSELITISMO REALIZADOS POR EMPLEADOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

Los suscritos diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, en este honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Contralora General del Distrito Federal, contadora pública Bertha Elena Luján Uranga, inicie una investigación respecto de actos de promoción o proselitismo realizados por empleados del Gobierno del Distrito Federal al tenor de los siguientes antecedentes:

El pasado 19 de enero del año 2006, una decena de empleados del transporte eléctrico del Distrito Federal fueron sorprendidos colocando propaganda sobre el Eje Central Lázaro Cárdenas, desde el Eje 8 Sur, Popocatepetl, hasta el Eje 7 Sur Municipio Libre, en apoyo a la precandidata perredista en la Jefatura Delegacional en la demarcación territorial Benito Juárez, María Alejandra Barrales Magdaleno.

Empero desde el sábado 14 de los corrientes, han colocado en postes y mobiliarios urbanos alrededor de 600 carteles con fotos de la actual diputada a la Asamblea Legislativa, los cuales son visibles en toda la delegación Benito Juárez.

Los empleados de Transportes Eléctricos del Distrito Federal, emplean la camioneta con placas 3819 AF, la cual se encuentra pintada con los colores propios de los trolebuses de la ciudad; además la camioneta cuenta con el logotipo de su agrupación sindical "La alianza de tranviarios de México".

Por si fuera poco, dichos empleados al realizar estas actividades, portan uniformes azul marino, los cuales cuentan con la leyenda de Transportes Eléctricos del Distrito Federal.

Estos empleados, fueron sorprendidos por vecinos de la colonia "Independencia" de la Delegación Benito Juárez, quienes les tomaron fotos colocando la propaganda mencionada.

Al verse sorprendidos, los empleados de Transportes Eléctricos del Distrito Federal, taparon con cinta adhesiva las leyendas de sus uniformes y se quitaron las camisas argumentando que realizaban dicha actividad fuera de horas de trabajo, pero que era a un apoyo que les habían pedido y que la camioneta, propiedad de "Alianza de tranviarios de México" en la cual trasportaban propaganda y que la escalera para colocarla, la habían sacado de un taller particular.

Por lo anteriormente expuesto sometemos el siguiente punto de acuerdo en términos de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que esta Asamblea Legislativa con fundamento en el artículo 13 fracción II de su Ley Orgánica está facultada para dirigir a través de la Mesa Directiva por acuerdo del Pleno o por conducto de la Comisión de Gobierno, peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes, tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles.*

SEGUNDO. *Que el Título Cuarto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece el régimen de responsabilidades de los servidores públicos.*

El párrafo primero del artículo 108 de nuestra Ley Suprema dispone que para los efectos de las responsabilidades a que alude este Título se repuntarán como servidores públicos a los representantes de elección popular, a los miembros del Poder Judicial Federal y del Poder Judicial del Distrito Federal, los funcionarios y empleados y en general a toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en la Administración Pública Federal o en el Distrito Federal, así como a los servidores del Instituto Federal Electoral, quienes serán responsables por los actos u omisiones en que incurran en el desempeño de sus respectivas funciones.

TERCERO. *Que la fracción III del artículo 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala los principios fundamentales con los que se debe conducir todo servidor público en el ejercicio de un empleo, cargo o comisión al señalar que se aplicarán sanciones administrativas a los servidores públicos por los actos u omisiones que afecten la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben de observar en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.*

CUARTO. *Que es un imperativo categórico para todo servidor público, según lo dispone nuestro orden jurídico fundamental, conducirse bajo los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que se deban observar en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.*

QUINTO. *Que el artículo 12 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, además de establecer los principios estratégicos de la organización política y administrativa del Distrito Federal, reitera los principios rectores de la actuación de los servidores públicos, mismos que se fundamentan los principios a que están sujetos los servidores públicos que desempeñan un empleo, cargo o Comisión en la Administración Pública del Distrito Federal a saber legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y eficacia.*

SEXTO. *Que el artículo 1º de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos establece que dicha ley tiene por objeto reglamentar el Título 4º Constitucional en materia de los sujetos de responsabilidad en el servicio público, las obligaciones en el servicio público, las responsabilidades y sanciones administrativas en el servicio público, así como las que deban resolver mediante juicio político, las autoridades competentes y los procedimientos para aplicar dichas sanciones, las autoridades competentes y los procedimientos para declarar la procedencia del procesamiento penal de los servidores públicos que gozan de fuero y el registro patrimonial de los servidores públicos.*

SÉPTIMO. *Que el artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos establece que todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño de su empleo, cargo o comisión y cuyo incumplimiento dará lugar al procedimiento y las sanciones que correspondan.*

De esta manera se hace patente los principios rectores de la actuación de todo servidor público bajo el cual deben ceñir su actuación en el empleo, cargo o comisión que desempeñen.

OCTAVO. *Que por disposición legal corresponde a la Contraloría General del Distrito Federal conocer e investigar los actos, omisiones o conducta de los servidores públicos que afecten la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia que deben observar en el desempeño de su empleo, cargo o comisión con motivo de quejas o denuncias de los particulares o servidores públicos o de auditorías practicadas y determinar las sanciones que correspondan en los términos de la ley, atento a lo dispuesto por el artículo 34 fracción XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Contraloría General del Distrito Federal, Contadora Pública Bertha Elena Luján Uranga, para que ordene la investigación de los actos de promoción o proselitismo personal y político a favor de la diputada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, María Alejandra Barrales Magdaleno, por servidores públicos de Transportes Eléctricos del Distrito Federal, y en su caso se sancione a los responsables.*

Dado en la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura el 1º de febrero del 2006.

Firman los diputados de Acción Nacional: Dip. Sofía Figueroa Torres; Dip. Jorge Alberto Lara Rivera; Dip. Gabriela González Martínez.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar un pronunciamiento respecto a la captura del asesino serial de personas adultas mayores, se le concede la Tribuna al diputado Jorge García, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ.- Con su venia, diputado Presidente. Compañeras y compañeros diputados.

Como es bien sabido por el dominio público, la semana pasada fue capturada la asesina serial de mujeres de la tercera edad, conocida popularmente como “La mata viejitas”. A esta persona se le ha relacionado directamente con el homicidio de 11 personas hasta el momento.

Si bien la sociedad puede estar un poco más tranquila con la captura de esta multihomicida, no podemos como grupo parlamentario dejar de pronunciamos por los hechos que rodearon éste tan sonado caso, así como la actuación de las autoridades en el mismo.

Entre los años de 1998 hasta el presente mes de enero de 2006 la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal había registrado 50 casos de mujeres de la tercera edad estranguladas con la siguiente configuración:

En la mayoría de los casos el móvil era el robo de pequeños objetos o poco dinero y que en todos los casos el homicida tenía libre acceso ya que no se encontraron cerraduras violadas.

La actuación de la autoridad, especialmente la del Procurador capitalino y del Fiscal de Homicidios dejaban mucho qué desear ya que iban desde constantes declaraciones contradictorias, como el que posiblemente se había suicidado el asesino.

En el caso del Procurador y la falta de coordinación entre los elementos de la Policía Judicial o de investigación y el personal ministerial, al que en teoría están subordinados los agentes, pero que tal pareciera que estos son los que determinan el rumbo de las investigaciones y provoca que existan esfuerzos dispersos para el caso de la fiscalía.

Lo que se comenta puede reforzarse con el ejercicio de opinión acerca de la forma de cómo la Procuraduría del Distrito Federal había estado manejando el asunto, realizado por el grupo Reforma, el 74% de los consultados dijo que mala o muy mala, regular un 3% y muy buena el 19%.

No fue sino por la participación ciudadana, por un golpe de suerte para la Procuraduría, la misma psicología de la homicida y esperar a que desgraciadamente ocurriera una muerte más, para que la Fiscalía de Homicidios de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, que había tenido nulos resultados pudiera consignar a la asesina.

Que quede muy claro, fue la participación ciudadana, la desgracia y la casualidad lo que llevó a la captura de la

multihomicida y no la constante labor de investigación que ahora presume el Procurador.

Para nosotros como grupo parlamentario del PRI, el ciudadano Procurador General de Justicia del Distrito Federal analice la pertinencia de remover del cargo al actual Fiscal de Homicidios debido a los nulos resultados obtenidos en el tema y ser el perfil adecuado para una responsabilidad de tal naturaleza, debido al desperdicio de recursos económicos y humanos y la falta de coordinación en sus famosos y muy avisados operativos que no dejaron ver otra cosa más que la falta de coordinación.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE GARCÍA RODRÍGUEZ.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente 8 de Febrero del 2006.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSE GUADALUPE JIMENEZ MAGAÑA.- Gracias, diputado. (A las 14:30 horas)

Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día miércoles 8 de febrero del presente a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

Directorio

Diario de los Debates
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
III Legislatura

Comisión de Gobierno
Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz
Presidente

Coordinación de Servicios Parlamentarios
Dirección del Diario de los Debates

